

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 1 de 178
---	--	---

PLAN DE ACCIÓN
NUEVA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DISTRITAL DE
DESARROLLO - NHSPDD

2018

	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 2 de 178
--	--	---

CONTENIDO

1.	Introducción	10
1.1	Propósito del Documento	10
1.2	Alcance del Diseño del Módulo Plan de Acción.....	10
1.3	Alcance del Documento	11
1.4	Abreviaturas.....	11
1.5	Casos de Uso.....	11
1.6	Definiciones	12
1.7	Normatividad vigente.....	15
2	Plan de Acción	17
2.1	Objetivo general.....	17
2.2	Objetivos específicos del Plan de Acción	17
2.2.1	Objetivo de la Programación del plan de acción (Territorialización de la inversión y Metas Plan - MPD, Indicadores y cronograma de tareas)	17
2.2.2	Objetivo de la Reprogramación y actualización del plan de acción (Territorialización de la Inversión y Metas Plan - MPD, Indicadores y cronograma de tareas)	19
2.2.3	Objetivo del Seguimiento del plan de acción (Territorialización de la Inversión y Metas- MPD, Indicadores y cronograma de tareas)	21
2.2.4	Objetivo del POAI	23
3	Estructura de la Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan De Desarrollo - NHSPDD	25
3.1	Estructura del Módulo de Plan de Acción	25
3.2	Estructura conceptual del Plan de Acción	26
3.3	Modelo de navegación y uso	28
4	Casos de uso del módulo Plan de Acción.....	33
4.1	Caso de Uso: Programación	34
4.2	Caso de Uso: Reprogramación	35
4.3	Caso de Uso: Actualización.....	36
4.4	Caso de Uso: Seguimiento.....	37
4.5	Caso de Uso: POAI	37
4.6	Caso de Uso: Abrir / Cerrar, Inconsistencias.....	39
5	Programación del Plan de Acción.....	40

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 3 de 178
--	--	---

5.1	Prototipo Programación Plan de Acción – Territorialización de la inversión y Actividades del proyecto de inversión	42
5.1.1	Sección 1 -Proyectos de Inversión.....	43
5.1.2	Sección 2 – Actividades del Proyecto de Inversión	44
5.1.3	Sección 3 - Ubicación de la Inversión	47
5.1.4	Sección 4 – Consulta de la información	51
5.1.5	Sección 5 - Asociaciones a la ubicación de la inversión	55
5.1.5.1	Anualización de magnitudes y recursos	57
5.1.5.2	Población	58
5.1.5.3	Temas Transversales	60
5.1.5.4	POT	61
5.1.5.5	Políticas Públicas	62
5.1.5.6	Equipamientos	62
5.1.5.7	Líneas de Inversión (solo para alcaldías locales)	63
5.1.5.8	PMR (solo para alcaldías locales)	64
5.2	Prototipo Programación del plan de acción - Indicadores	65
5.2.1	Tipo de Annualización de los indicadores	69
5.2.1.1	Indicador tipo Suma	69
5.2.1.2	Indicador tipo Constante	69
5.2.1.3	Indicador tipo Creciente	70
5.2.1.4	Indicador tipo Decreciente.....	70
5.3	Prototipo Programación Plan de Acción - Cronograma de Tareas.....	72
5.3.1	Ingreso del Cronograma de Tareas:	73
5.3.2	Programación de cronograma de tareas (Periodicidad)	75
6	POAI – Plan Operativo Anual de Inversiones	76
6.1	Prototipo del POAI	77
6.1.1.	Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital	81
6.1.2.	Criterios para territorialización	82
6.1.3.	Aportes de Cofinanciación	83
6.1.4.	Problemática priorizada atendida.....	84
6.1.5.	Observaciones.....	84
7.	Reprogramación / Actualización del Plan de Acción.....	85
7.1.	Procesos de Reprogramación / Actualización	88
7.2.	Reglas para Reprogramar / Actualizar territorialización de la inversión	91

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 4 de 178
--	--	---

8.	Seguimiento al Plan de Acción	106
8.1.	Seguimiento Territorialización y Actividades del Proyecto de Inversión.....	107
8.1.1.	Seguimiento Magnitudes y recursos entidades.....	109
8.1.2.	Seguimiento Magnitud y Recursos – Alcaldías Locales	112
8.1.2.1.	Seguimiento a magnitud y Recursos Según lo Contratado.....	113
8.1.2.2.	Seguimiento a la Magnitud Según lo Contratado.....	115
8.1.3.	Seguimiento Población (Entidades y Alcaldías Locales).....	116
8.2.	Seguimiento Indicadores	118
8.3.	Seguimiento al cronograma de tareas de los Proyectos.....	120
8.4.	Seguimiento a Dos Planes de Desarrollo:	122
8.5.	Validación seguimiento	122
9	Inconsistencias.....	123
9.1	Inconsistencias Programación.....	126
9.1.1	Territorialización de la inversión y Metas Plan - MPD	126
9.1.2	Inconsistencias Programación Indicadores.....	127
9.1.3	Inconsistencias Programación Cronograma de Tareas.....	127
9.2	Inconsistencias Reprogramación y Actualización	128
9.2.1	Territorialización de la inversión y Metas Plan - MPD	128
9.2.2	Indicadores.....	129
9.2.3	Cronograma de Tareas.....	129
9.3	Inconsistencias de Seguimiento	130
9.3.1	Inconsistencias de Seguimiento a magnitudes y recursos	130
9.3.2	Inconsistencias Población.....	131
9.3.3	Inconsistencias Indicadores.....	131
9.3.4	Inconsistencias del Cronograma de Tareas	132
9.4	Inconsistencias POAI	132
9.5	Alertas de Seguimiento	133
9.6	Eliminar registros en plan de acción.....	133
10	Abrir / Cerrar	135
11	Reportes Plan de Acción.....	136
11.1	Estructura de reportes.....	137
11.2	Reglas de Comportamiento.....	137
11.3	Reportes existentes.....	139
11.4	Reportes Nuevos	154

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 5 de 178
--	--	---

12	Anexo 1 – Tipos de Anualización:	170
13	Anexo 2 – Tipos de Localización	172
14	Anexo 3 – Grupo Etario	173
15	Anexo 4 – Condiciones Poblacionales	174
16	Anexo 5 – Roles del Sistema	176
16.1	Usuarios funcionales	176
16.2	Administradores del sistema	178

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Elementos Diagrama de casos de uso	12
Tabla 2	- Tipos de programación de las actividades del proyecto de inversión	96
Tabla 3	- Ejecución de reservas	97
Tabla 4	– Entrega de producto	97
Tabla 5	- Magnitud sin recursos	98
Tabla 6	- Recursos sin magnitud	98
Tabla 7	- Programada en vigencia posterior	99
Tabla 8	Roles funcionales de NHSPDD	177
Tabla 9	Administradores del sistema	178

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	- Proceso POAI	24
Ilustración 2	- Estructura NHSPDD	25
Ilustración 3	-Estructura Módulo Plan de Acción	25
Ilustración 4	- Estructura Funcional del módulo Plan de Acción	27
Ilustración 5	- Menú del módulo Plan de Acción	28
Ilustración 6	- Diseño de Pantallas	30
Ilustración 7	- Grid	31
Ilustración 8	- Pantalla con secciones sin colapsar	32
Ilustración 9	- Pantalla con secciones colapsadas	32
Ilustración 10	- Casos de uso operaciones módulo Plan de Acción	33
Ilustración 11	- Caso de Uso: Programación	34
Ilustración 12	- Caso de Uso: Reprogramación	35

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 6 de 178
--	--	---

Ilustración 13 - Caso de Uso: Actualización	36
Ilustración 14 - Caso de Uso: Seguimiento	37
Ilustración 15 - Caso de Uso: POAI	38
Ilustración 16 - Caso de Uso: Abrir/Cerrar - Inconsistencias	39
Ilustración 17 - Detalle del Módulo de Plan de Acción.....	41
Ilustración 18 - Ingreso a Programación.....	41
Ilustración 19 - Programación – Territorialización	42
Ilustración 20 - Prototipo Programación	43
Ilustración 21 - Programación - Proyectos de Inversión	43
Ilustración 22 - Programación actividades del Proyecto de Inversión	44
Ilustración 23 - Indicadores Alcaldías Locales	46
Ilustración 24 - Programación - Ubicación de la Inversión.....	47
Ilustración 25 - Territorialización y Georreferenciación.....	48
Ilustración 26 - Georreferenciación	49
Ilustración 27 – Visor de edición	50
Ilustración 28 – Selección de opciones	51
Ilustración 29 – Visor interno.....	52
Ilustración 30 - Asociación a un punto geográfico	53
Ilustración 31 - Programación - Asociación a la ubicación de la inversión.....	55
Ilustración 32 - Programación - Ubicación de la inversión – Magnitudes.....	57
Ilustración 33 - Programación - Ubicación de la inversión - Población	58
Ilustración 34 - Programación - Ubicación de la inversión – Temas Transversales	60
Ilustración 35 - Programación - Ubicación de la inversión – POT.....	61
Ilustración 36 - Programación - Ubicación de la inversión – Políticas Públicas	62
Ilustración 37 - Programación - Ubicación de la inversión –Equipamientos.....	62
Ilustración 38 - Programación - Ubicación de la inversión – Líneas de Inversión	63
Ilustración 39 - Programación - Ubicación de la inversión – PMR	64
Ilustración 40 – Menú: Programación - Indicadores	65
Ilustración 41– Programación – Indicadores	65
Ilustración 42 - Menú: Programación del Cronograma de Tareas	72
Ilustración 43 - Programación - cronograma de tareas – Ponderación.....	73
Ilustración 44- Programación - Cronograma de Tareas - Periodicidad	75
Ilustración 45 – POAI	76
Ilustración 46 – Diseño del POAI	77

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 7 de 178
--	--	---

Ilustración 47 - POAI - Detalle de la Información.....	81
Ilustración 48 - POAI - Objetivos de la acción sectorial	82
Ilustración 49 - POAI - Criterios para territorialización.....	82
Ilustración 50 - POAI - Aportes de Cofinanciación	83
Ilustración 51- POAI - Problemática priorizada atendida	84
Ilustración 52 - POAI – Observaciones	84
Ilustración 53 - Menú Actualización.....	85
Ilustración 54 - Programación y Reprogramación	86
Ilustración 55 - Actualizaciones y Reprogramaciones	86
Ilustración 56 - Cierre / Abrir	87
Ilustración 57 - Anualización (Magnitudes - Recursos).....	91
Ilustración 58 - Menú Seguimiento.....	106
Ilustración 59 - Seguimiento Magnitudes y recursos	109
Ilustración 60 – Seguimiento Magnitud y Recursos (Entidades).....	111
Ilustración 61 - Seguimiento Magnitud y Recursos (Alcaldías Locales).....	113
Ilustración 62 - Seguimiento Magnitud y Recursos Según lo Contratado	114
Ilustración 63 - Seguimiento Magnitud y Recursos Según lo Entregado	115
Ilustración 64 - Seguimiento población	116
Ilustración 65 - Seguimiento Población	116
Ilustración 66 - Seguimiento a Población – Reglas	117
Ilustración 67 - Rangos de avance.....	118
Ilustración 68 - Seguimiento Indicadores	119
Ilustración 69 – Ejemplo Indicadores Alcaldías Locales	120
Ilustración 70 - Seguimiento cronograma de tareas no desagregadas.....	121
Ilustración 71 - Seguimiento cronograma de tareas	121
Ilustración 72 - Menú Inconsistencias	123
Ilustración 73 – Inconsistencias	124
Ilustración 74 - Inconsistencias en Magnitudes y Recursos	130
Ilustración 75 - Inconsistencias en Población.....	131
Ilustración 76 - Inconsistencias en Indicadores	131
Ilustración 77 - Inconsistencias en Indicadores	132
Ilustración 78 - Menú Abrir - Cerrar.....	135
Ilustración 79 - Abrir - Cerrar.....	136
Ilustración 80 - Menú Reportes	137

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 8 de 178
--	--	---

Ilustración 81 - Plantilla Reporte Componente de Inversión.....	140
Ilustración 82 - Ejemplo Reporte Componente de Inversión.....	140
Ilustración 83 - Plantilla Reporte Componente de gestión e inversión.....	142
Ilustración 84 - Ejemplo Reporte Componente de gestión e inversión	143
Ilustración 85 - Plantilla Reporte Población.....	144
Ilustración 86 - Ejemplo Reporte Población	144
Ilustración 87 - Plantilla Reporte Territorialización	145
Ilustración 88 - Ejemplo Reporte Territorialización	146
Ilustración 89 - Plantilla Reporte cronograma de tareas.....	147
Ilustración 90 - Ejemplo Reporte del cronograma de tareas.....	147
Ilustración 91 - Plantilla Reporte POAI/Entidades o Localidades	148
Ilustración 92 - Ejemplo Reporte POAI/Entidades o Localidades	149
Ilustración 93 - Plantilla Reporte POAI/Entidades y sus proyectos.....	150
Ilustración 94 - Ejemplo Reporte POAI/Entidades y sus proyectos	151
Ilustración 95 - Plantilla Reporte POAI/Distribución de recursos por entidades y sus proyectos	152
Ilustración 96 - Ejemplo Reporte POAI/Distribución de recursos por entidades y sus proyectos	152
Ilustración 97 - Plantilla Reporte Resumen ejecutivo por proyecto de inversión.....	153
Ilustración 98 - Ejemplo Reporte Resumen ejecutivo por proyecto de inversión	153
Ilustración 99 - Programación del cronograma de tareas - Periodicidad.....	154
Ilustración 100 - Programación del cronograma de tareas - Programación	155
Ilustración 101 - Ejemplo Grafica de Seguimiento del cronograma de tareas	156
Ilustración 102 - Fuente de Reporte del cronograma de tareas.....	157
Ilustración 103 - Fuente Reporte Ubicación de la inversión	157
Ilustración 104 - Fuente Reporte Plan de Acción	158
Ilustración 105 – Fuente Reporte Seguimiento a la población.....	161
Ilustración 106 - Fuente Reporte Población	162
Ilustración 107 - Fuente Reporte Seguimiento a temas transversales.....	163
Ilustración 108 - Fuente Reporte Seguimiento POT	163
Ilustración 109 - Fuente Reporte Seguimiento POT por Estructura.....	164
Ilustración 110 - Fuente Seguimiento de Equipamientos	165
Ilustración 111 - Fuente Reporte Seguimiento de Líneas de Inversión	166
Ilustración 112 - Fuente Reporte Seguimiento PMR	167

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 9 de 178
---	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 10 de 178
--	--	--

1. Introducción

1.1 Propósito del Documento

El presente documento tiene como objetivo identificar, analizar y definir los requerimientos del módulo de Plan de Acción del NHSPDD los cuales serán la base para el diseño técnico y funcional del módulo. De igual forma, se diseñarán todos aquellos mecanismos de integración con el resto de módulos que componen el sistema de información.

Dentro de la especificación de requerimientos, se definen los objetivos, roles, reglas y funcionalidad que el sistema debe contemplar para realizar los procesos y funciones que el módulo de Plan de Acción debe contemplar.

1.2 Alcance del Diseño del Módulo Plan de Acción

El presente documento si bien parte de los aspectos funcionales que el módulo “Plan de Acción” debe contemplar, el contenido está enfocado en ser la base fundamental para la fase de desarrollo del sistema.

Los aspectos funcionales se identificaron a través de funcionarios claves de la entidad, y en especial, se trabajó con personal que conoce tanto del ámbito misional como técnico, recopilando de esta forma la información esencial para el análisis de requerimientos y diseño del módulo.

Dentro del presente documento se incluyen los requerimientos funcionales y no funcionales que el módulo de Plan de Acción debe contemplar, así como el diseño que implementa dichos requerimientos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 11 de 178
---	---	--

1.3 Alcance del Documento

El análisis y diseño del módulo de Plan de Acción de la Nueva Herramienta para Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital (Entidades y Alcaldías Locales) NHSPDD contempla los siguientes temas:

- Información de los casos de *uso de alto nivel* (entrada, procesos, salidas y restricciones) de algunas de las funcionalidades.
- Prototipos de pantallas
- Historias de usuarios detallando los casos de uso con sus respectivos criterios de aceptación
- Diseño conceptual del modelo de datos que soportará el módulo.
- Diseño básico de la salida de información del módulo: reportes y consultas

1.4 Abreviaturas

- AL: Alcaldía Local
- FICHA EBI: Ficha Estadística Básica de Inversión
- GUI: Interface Gráfica de Usuario
- JAL: Junta Administradora Local
- NHSPDD: Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo
- POAI: Plan Operativo Anual de Inversión
- POT: Plan de Ordenamiento Territorial
- PP: Política Pública
- SDP: Secretaría Distrital de Planeación
- UPZ: Unidad de Planeamiento Zonal
- UPR: Unidad de Planeamiento Rural
- MPD: Meta plan de desarrollo

1.5 Casos de Uso

El diagrama de casos de uso representa la forma como un Usuario (Actor) opera con el sistema en desarrollo, además de la forma, tipo y orden como los elementos interactúan

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 12 de 178
--	--	--

(operaciones o casos de uso). Un diagrama de casos de uso consta de los elementos descritos en la siguiente tabla:

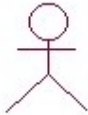
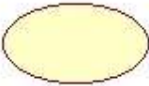
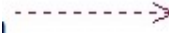
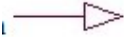
Actor		Un Actor es un rol que un usuario juega con respecto al sistema. Es importante destacar el uso de la palabra rol, pues con esto se especifica que un Actor no necesariamente representa a una persona en particular, sino más bien la labor que realiza frente al sistema.
Caso de uso		Es una operación/tarea específica que se realiza tras una orden de algún agente externo, sea desde una petición de un actor o bien desde la invocación desde otro caso de uso.
Relaciones		Asociación: Es el tipo de relación más básico que indica la invocación desde un actor o caso de uso a otra operación. Dicha relación se denota con una flecha simple.
		Dependencia o Instanciación: Es una forma muy particular de relación entre clases, en la cual una clase depende de otra, es decir, se instancia (se crea). Dicha relación se denota con una flecha punteada.
		Generalización: Este tipo de relación es uno de los más utilizados, cumple una doble función dependiendo de su estereotipo, que puede ser de Uso (<<uses>>) o de Herencia (<<extends>>)
		Este tipo de relación está orientado exclusivamente para casos de uso (y no para actores). <u>extends:</u> Se recomienda utilizar cuando un caso de uso es similar a otro (características). <u>uses:</u> Se recomienda utilizar cuando se tiene un conjunto de características que son similares en más de un caso de uso y no se desea mantener copiada la descripción de la característica.

Tabla 1 Elementos Diagrama de casos de uso

1.6 Definiciones

Para lograr un lenguaje común entre el ámbito misional / funcional y el técnico, se incluyen las siguientes definiciones de términos que serán altamente utilizadas en el desarrollo del presente documento:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 13 de 178
--	--	--

1.6.1 Prototipo de interface de usuario

El prototipo es una representación gráfica de cómo debe lucir una determinada pantalla o interface gráfica de usuario (GUI) con la que el usuario deberá interactuar. También recibe el nombre de “*Mockup*”. Este prototipo, debe ser la base para la construcción e implementación de la pantalla. De igual forma, se utiliza el prototipo para que los responsables de la definición de los requerimientos funcionales y no funcionales del módulo aprueben la forma como lucirá y funcionará cada pantalla que compone el sistema.

1.6.2 Validaciones del sistema

Las validaciones describen las restricciones, las características y los atributos que debe tener cada elemento (datos) que hace parte de un formulario, contenido en una interface gráfica de usuario (GUI) y que debe ser contemplado por el sistema en el ingreso y salida de información.

1.6.3 Reglas de negocio

Las reglas de negocio establecen todas aquellas restricciones que se deben contemplar en el procesamiento de información en un determinado formulario, las cuales se derivan de la normatividad, proceso y/o lineamiento que desde el ámbito misional se tiene definido.

1.6.4 Historias de usuario

Las historias de usuario narran, desde el punto de vista funcional, el resultado que espera obtener el usuario del sistema para realizar su trabajo. En estas historias se hace énfasis en describir, en un lenguaje simple y desde la perspectiva del usuario, lo que el sistema debe realizar. Esta información posteriormente será usada en la construcción del plan de pruebas y como criterio para la aceptación del sistema.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 14 de 178
--	--	---

1.6.5 Pasos guiados

Los pasos guiados se usan para instruir al desarrollador de cuáles son los aspectos que considera generan mayor dificultad de uso, con el propósito de ser usado para la construcción de un asistente en línea o un mecanismo que guíe al usuario paso a paso en la realización de un proceso dentro del sistema.

1.6.6 Inconsistencias

Las inconsistencias son errores en los procesos de programación, reprogramación / actualización y seguimiento, las cuales, en condiciones normales, deben ser solucionadas por las Entidades o Alcaldías Locales previo al cierre de cada proceso mencionado.

1.6.7 Alertas

Las alertas son llamados de atención en los resultados de la programación, reprogramación, actualización y seguimiento, las cuales deben ser revisadas y validadas por las Entidades o Alcaldías Locales. No es obligatorio subsanarlas y no son bloqueantes.

1.6.8 Cierres

El cierre es un proceso obligatorio por parte de las Entidades o Alcaldías Locales que se realiza en los procesos de:

- Programación
- Reprogramación
- Actualización

1.6.9 Validaciones

La validación es un proceso obligatorio que realizan las Entidades o Alcaldías Locales, al seguimiento definido por la AFS.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 15 de 178
---	--	---

1.6.10 Proceso de Programación del plan de acción

La programación del Plan de Acción se realiza al inicio de un nuevo plan de desarrollo por una única vez. Posterior a este proceso se llevan a cabo reprogramaciones al inicio de cada año (a partir del segundo año del plan de desarrollo) y actualizaciones, las cuales se adelantan dentro de la vigencia de cada año de acuerdo a los períodos establecidos por la AFS antes de cada seguimiento (mensual, trimestral etc).

1.6.11 Proceso de Reprogramación del Plan de Acción

Es la que se adelanta al inicio de cada vigencia a partir del segundo año del plan de desarrollo, para lo cual cada entidad y alcaldía local debe tener en cuenta los resultados alcanzados en el año inmediatamente anterior, los recursos asignados en el presupuesto de inversión directa y los avances o retrasos en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital - MPD.

1.6.12 Proceso de Actualización del plan de acción

Corresponde a los ajustes que se realizan producto de cambios que requiera el plan de acción durante la vigencia, en aspectos como asignación y/o distribución de los recursos de inversión, actividades de los proyectos, metas y/o indicadores del Plan de desarrollo, territorialización, cronograma de tareas, entre otros. Esta se debe adelantar previa a un seguimiento.

1.7 Normatividad vigente

A continuación, se describen los diferentes actos administrativos por los cuales el plan de acción se rige:

Acto	Número	Fecha	Expedida por	Resumen
Acuerdo	12	9-Sep-94	Concejo de Bogotá	Establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 16 de 178
---	--	--

Acuerdo	13	06-Jul-00	Concejo de Bogotá	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
Acuerdo	24	29-Nov-95	Concejo de Bogotá	Expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital
Decreto	111	15-Ene-96	Presidencia de la República	Compila las normas de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1991 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto
Decreto	396	11-Jun-96	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Reglamenta el acuerdo 24 de 1995 Estatuto orgánico de Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital
Decreto	714	15-Nov-96	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Compila el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital
Decreto	372	30- Agos-10	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – FDL
Resolución	191	22-09-2017	Secretaría de Hacienda	Manual operativo presupuestal del Distrito Capital
Acuerdo	645	09-jun-2016	Concejo de Bogotá	Adopta el Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C., 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos
Decreto	16	10 ene 2013	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC. y se dictan otras disposiciones
Decreto	101	11 de Marzo de 2010	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 17 de 178
--	--	--

2 Plan de Acción

2.1 Objetivo general

Contar con una herramienta que permita la gestión efectiva del plan de acción en términos de su programación, actualización, seguimiento y reprogramación, para dar cuenta del avance del plan de desarrollo.

2.2 Objetivos específicos del Plan de Acción

2.2.1 Objetivo de la Programación del plan de acción (Territorialización de la inversión y Metas Plan - MPD, Indicadores y cronograma de tareas)

Planear, por parte de las entidades distritales y alcaldías locales, las acciones a realizar para dar cumplimiento a los objetivos, metas Plan y compromisos aprobados en el Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo Local, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Planeación como coordinadora del proceso.

Observaciones Generales

Las entidades distritales en cumplimiento del Artículo 41 de la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” y el Artículo 15 del Acuerdo 12 de 1994 “Estatuto de Planeación del Distrito Capital...” deben preparar en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, el correspondiente Plan de Acción, a partir del Plan de Desarrollo Distrital aprobado. El Plan de Acción se debe someter a la aprobación del Consejo de Gobierno Distrital y se constituye en la base para la posterior evaluación de resultados (Art. 29 Ley 152 de 1994).

La información de programación, reprogramación, actualización y seguimiento de los Planes de Acción de las entidades Distritales y Alcaldías Locales, se capturará a través del Sistema de información Segplan y la información registrada en este será considerada oficial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 18 de 178
--	--	--

La programación del Plan de Acción debe entenderse como un proceso dinámico de la planeación que se retroalimenta con su ejecución y seguimiento y se ajusta (reprograma) en el tiempo, de conformidad con las prioridades de inversión que establezca la Administración Distrital en torno a los resultados del Plan de Desarrollo y, con la disponibilidad de recursos.

El Plan de Acción es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan de Desarrollo.

Por su parte, el Acuerdo 13 de 2000, establece que para la ejecución de los planes de desarrollo local cada Alcaldía Local deberá formular su correspondiente Plan de Acción, teniendo en cuenta que este es una herramienta de gestión que permite orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo Local - MPDL.

La programación del Plan de Acción se realiza al inicio de un nuevo plan de desarrollo por una única vez. Posterior a ello, se realizan reprogramaciones al inicio de cada año (a partir del segundo año del plan de desarrollo) y actualizaciones, las cuales se adelantan dentro de la vigencia anual, con la periodicidad establecida por la AFS antes de cada seguimiento.

Nota

Los procesos de POAI, Programación, Reprogramación, Actualización, y Seguimiento del Plan de Acción deben tener en cuenta la planificación que realiza la Administración Funcional del Sistema - AFS de acuerdo con las directrices de la administración distrital

Estructura de la programación del plan de acción

Territorialización de la inversión y Metas del plan de Desarrollo - MPD

El objetivo principal de este componente es ubicar las inversiones de las entidades y alcaldías Locales en el territorio. En este componente las entidades y alcaldías Locales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 19 de 178
--	--	--

ponderan y programan cada proyecto de inversión, programan las actividades del proyecto de inversión, las ponderan, definen su tipo de anualización y sus tipologías. Además, realizan los siguientes procedimientos:

- Anualizan recursos y magnitudes de las actividades del proyecto de inversión
- Definen la población objetivo
- Asocian a temas transversales del plan en caso de aplicar
- Asocian a POT en caso de aplicar
- Asocian a Políticas Públicas en caso de aplicar
- Asocian a equipamientos en caso de aplicar
- Asocian a líneas de inversión (solo Alcaldías Locales)
- Asocian a PMR (solo Alcaldías Locales)

Indicadores

Permite a las entidades distritales anualizar la magnitud de los indicadores que les fueron autorizados desde instrumentos de planeación. Para las Alcaldías Locales, teniendo en cuenta su esquema de asociación, las actividades del proyecto de inversión corresponden literalmente al indicador.

Cronograma de tareas

En este componente las entidades distritales y alcaldías locales programan las acciones a desarrollar para el logro de las actividades del proyecto de inversión propuestas. Deben programarse teniendo en cuenta el orden cronológico en el cual se van a adelantar a lo largo de todo el Plan de Desarrollo Distrital o Local, según corresponda.

2.2.2 Objetivo de la Reprogramación y actualización del plan de acción (Territorialización de la Inversión y Metas Plan - MPD, Indicadores y cronograma de tareas)

Garantizar que las entidades distritales puedan realizar ajustes al plan de acción en el sistema NHSPDD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 20 de 178
--	--	--

Los ajustes al plan de acción se presentan en los siguientes momentos:

1. Reprogramación: es la que se adelanta solamente al inicio de cada vigencia a partir del segundo año del plan de desarrollo, para lo cual cada entidad y alcaldía local debe tener en cuenta los resultados alcanzados en el año inmediatamente anterior, los recursos asignados en el presupuesto de inversión directa y los avances o retrasos en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital - MPD y Plan de Desarrollo Local - MPDL.

2. Actualización: Son los ajustes que se realizan producto de cambios que requiera el plan de acción durante la vigencia, en aspectos como asignación y/o distribución de los recursos de inversión, actividades de los proyectos, Metas - MPD y/o indicadores del Plan de desarrollo, territorialización, cronograma de tareas, entre otros y que se deben adelantar previo a un seguimiento.

Estructura de la reprogramación y actualización del plan de acción

Territorialización de la Inversión y Metas -MPD

En estos procesos las entidades y Alcaldías Locales pueden:

- Ajustar la denominación de un proyecto (solo por cambios no significativos)
- Programar nuevas actividades del proyecto de inversión en el Plan de Acción
- Modificar la descripción de las actividades de los Proyectos
- Eliminar actividades del proyecto de inversión del Plan de Acción que no han tenido ejecución
- Cambiar el estado de las actividades en el Plan de Acción
- Seleccionar los tipos de Programación de las actividades del proyecto de inversión
- Programar nuevos puntos en la territorialización de la inversión y asociar a metas del plan de desarrollo -MPD o modificar o eliminar los existentes
- Modificar el tipo de georreferenciación de No a Si
- Modificar la magnitud de las actividades de los Proyectos
- Modificar los recursos de las actividades de los Proyectos
- Modificar la desagregación de magnitudes y recursos de las actividades de los Proyectos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 21 de 178
--	--	--

- Modificar o incluir nueva población objetivo
- Asociar actividades de los proyectos a nuevos temas transversales del plan de desarrollo en caso de aplicar
- Modificar la asociación a POT en caso de aplicar
- Modificar la asociación a Políticas Públicas en caso de aplicar
- Modificar la asociación a equipamientos en caso de aplicar
- Modificar la asociación a líneas de inversión (solo Alcaldías Locales)
- Modificar la asociación a Productos Metas y Resultados - PMR (solo Alcaldías Locales)
- Verificar y/o subsanar inconsistencias
- Realizar cierres

Indicadores

En este proceso las entidades pueden modificar la magnitud y la anualización de los indicadores y asociarse a nuevos indicadores. Para las alcaldías Locales teniendo en cuenta que los indicadores son literales a las actividades del proyecto de inversión, cualquier actualización en estas debe ser reflejado de manera automática en los indicadores.

Cronograma de tareas

En este proceso las entidades y alcaldías locales pueden:

- Reprogramar el cronograma de tareas de los proyectos
- Eliminar del cronograma de tareas aquellas que no han tenido seguimiento
- Suspender en el cronograma de tareas

2.2.3 Objetivo del Seguimiento del plan de acción (Territorialización de la Inversión y Metas- MPD, Indicadores y cronograma de tareas)

Conocer el avance en la ejecución de Metas – MPD y recursos del Plan de Desarrollo Distrital y de los planes de desarrollo local. Para este propósito las entidades y alcaldías

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 22 de 178
--	--	--

locales reportan los avances de las actividades de los proyectos de inversión y de metas del plan de desarrollo - MPD asociadas incorporando la información en los componentes de i) Territorialización de la inversión y metas plan, ii) indicadores y iii) cronograma de tareas en el sistema.

La periodicidad con la que se realizará el seguimiento del plan de acción es definida por el Consejo de Gobierno e informada por la Secretaría Distrital de Planeación a las entidades distritales en el proceso de programación del plan de acción. En el caso de las alcaldías locales la periodicidad de seguimiento es establecida e informada por la Secretaría Distrital de Planeación y es concordante con la dispuesta para el nivel distrital.

Estructura de seguimiento del plan de acción

Territorialización de la inversión y metas plan: las entidades y alcaldías locales reportan el avance a la magnitud de las actividades de los proyectos de inversión, los recursos y la población beneficiada para cada ubicación de la inversión que ha sido programada.

Indicadores: las entidades realizan el seguimiento a la magnitud de los indicadores con los que se mide el avance de las metas del Plan de Desarrollo - MPD. Igualmente diligencian los campos de avances y/o logros, retrasos y soluciones. El sistema calcula el avance porcentual.

Para las alcaldías locales el cálculo se obtiene a partir de lo reportado en las actividades del proyecto de inversión que están asociadas y ponderadas a cada indicador. Este valor se calcula automáticamente y aparecerá en la pantalla de seguimiento ya diligenciado. Las alcaldías locales registrarán la información relacionada con de avances y/o logros, retrasos y soluciones.

Cronograma de Tareas: las entidades y alcaldías locales realizan el seguimiento al cronograma de tareas programadas para el cumplimiento a las actividades de los proyectos de inversión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 23 de 178
--	--	--

2.2.4 Objetivo del POAI

Este proceso corresponde a una actualización en la territorialización de la inversión y las actividades del proyecto de inversión, de todos los ítems que requiera la entidad en la vigencia que se está programando. El sistema debe permitir guardar una copia de esta versión de actualización que corresponde a la vigencia del POAI que se está programando y generar todos los reportes que se tienen en la actualidad y los nuevos que surjan de los cambios en la NHSPDD.

Previo a la programación del presupuesto de la siguiente vigencia, las entidades y alcaldías deberán realizar los siguientes pasos en el módulo Banco de Proyectos:

- ✓ Incluir nuevos proyectos para lo cual deberán adelantar el proceso de inscripción y/o registro. Los proyectos en estado de inscripción si pueden ser incluidos en POAI
- ✓ Incluir nuevas actividades del proyecto de inversión
- ✓ Incluir nuevas localizaciones
- ✓ Incluir nueva población
- ✓ Modificar la denominación de los proyectos de inversión

El sistema debe permitir incluir nuevos proyectos sin presupuesto en plan de acción, para la vigencia actual, para esto se requiere que la administración funcional del sistema- AFS incluya en la información de presupuesto los proyectos de inversión sin recursos, ya que por regla allí solo se muestran los proyectos que se encuentran con información presupuestal.

La AFS podrá indicar si el sistema se encuentra en estado de pre-cuota o cuota. La primera permite a las entidades y Alcaldías Locales programar recursos sin un tope establecido. La segunda obliga a que la programación de recursos sea igual a la cuota comunicada por la Secretaría de Hacienda (Administración Central, Establecimientos públicos y alcaldías Locales), o al presupuesto de inversión directa (Empresas Industriales y Comerciales).

La AFS es quién carga la información de las cuotas comunicadas por la Secretaría de Hacienda o las Empresas Industriales y Comerciales. Si la AFS está incorporando

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 24 de 178
--	--	--

cuotas a las entidades o Alcaldías Locales la cuota global estará abierta lo que significa que las entidades y Alcaldías Locales no podrán realizar copia o ingreso de información al POAI. Una vez se incorpora la información de las cuotas, la cuota global es cerrada por la AFS y las entidades o Alcaldías Locales podrán continuar con el proceso.

Si el POAI de la entidad o la Alcaldía Local se encuentra en estado abierto, estas podrán copiar y/o ingresar información.

Para cerrar el POAI la información no deberá presentar inconsistencias sin importar si está en estado de pre-cuota o cuota. Una vez cerrado podrán realizar la validación de acuerdo con los procesos administrativos indicados por la SDP. Hecha la validación la entidad y Alcaldía Local no podrán abrir el módulo nuevamente; en caso de requerirlo por ajustes de la información solo podrá realizarlo la AFS para reiniciar el proceso.

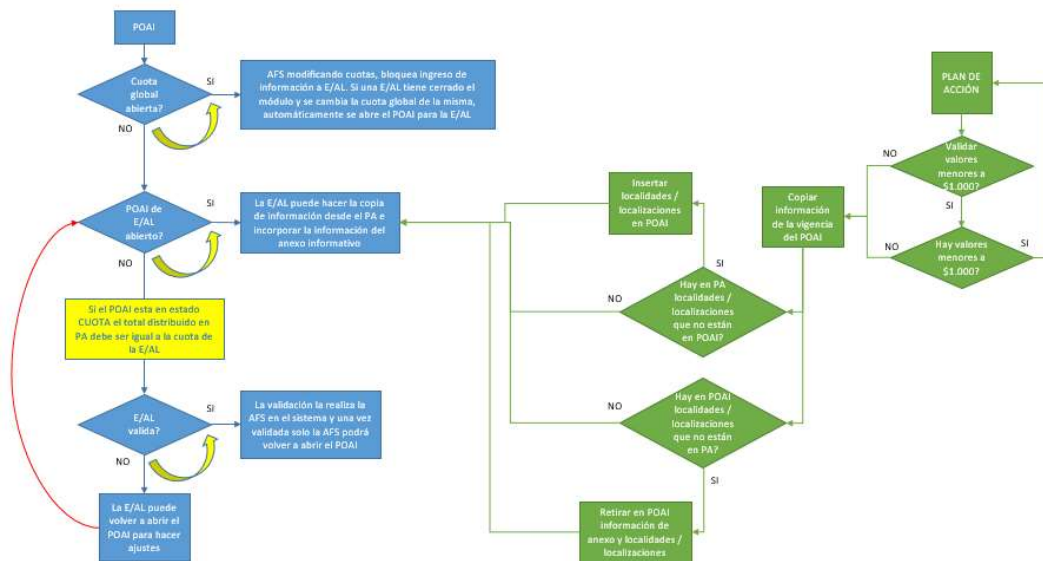


Ilustración 1 - Proceso POAI

3 Estructura de la Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan De Desarrollo - NHSPDD

En la siguiente gráfica, se puede observar el módulo de Plan de Acción en la estructura general de la NHSPDD:

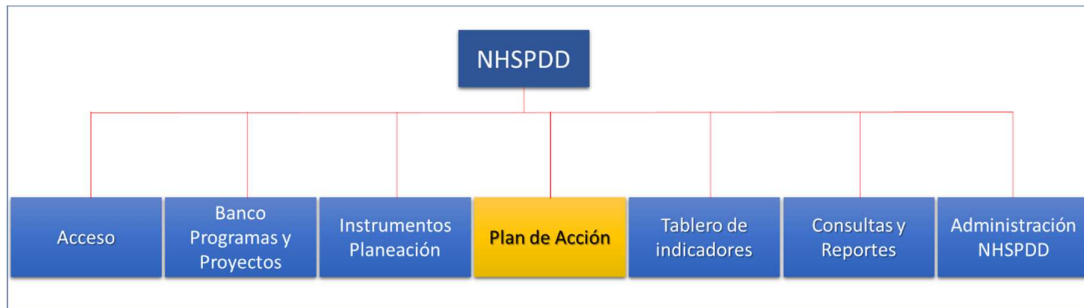


Ilustración 2 - Estructura NHSPDD

3.1 Estructura del Módulo de Plan de Acción

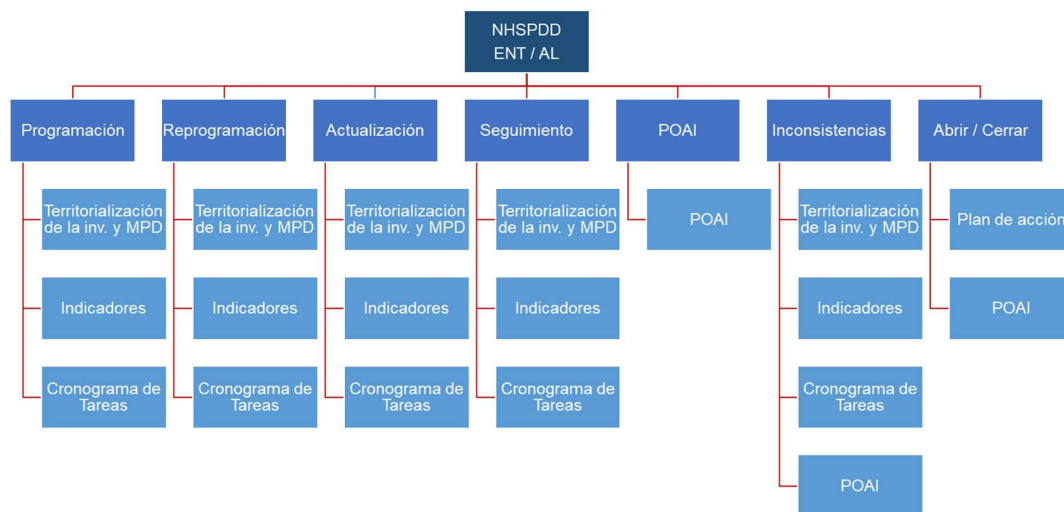


Ilustración 3 -Estructura Módulo Plan de Acción

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 26 de 178
---	--	---

3.2 Estructura conceptual del Plan de Acción

El plan de acción, como entradas para su operación, recibe información vital generada en otros módulos como se describe a continuación:

- Instrumentos
 - Esquema de asociación
 - Magnitud indicadores para tipología suma
 - Temas transversales

- Banco de Proyectos
 - Proyectos de Inversión – última versión de ficha EBI
 - Actividades del Proyecto de Inversión
 - Actividades del Proyecto de Inversión asociadas a metas PD
 - Población - Grupo etario
 - Localización geográfica
 - Lista POT - proyectos e instrumentos
 - Asociación Políticas Públicas
 - Línea de inversión –Local
 - PMR Local

- Administración
 - Apropiación presupuestal
 - Ejecución presupuestal
 - Listado de Equipamientos
 - Listado de sectores distritales para localidad

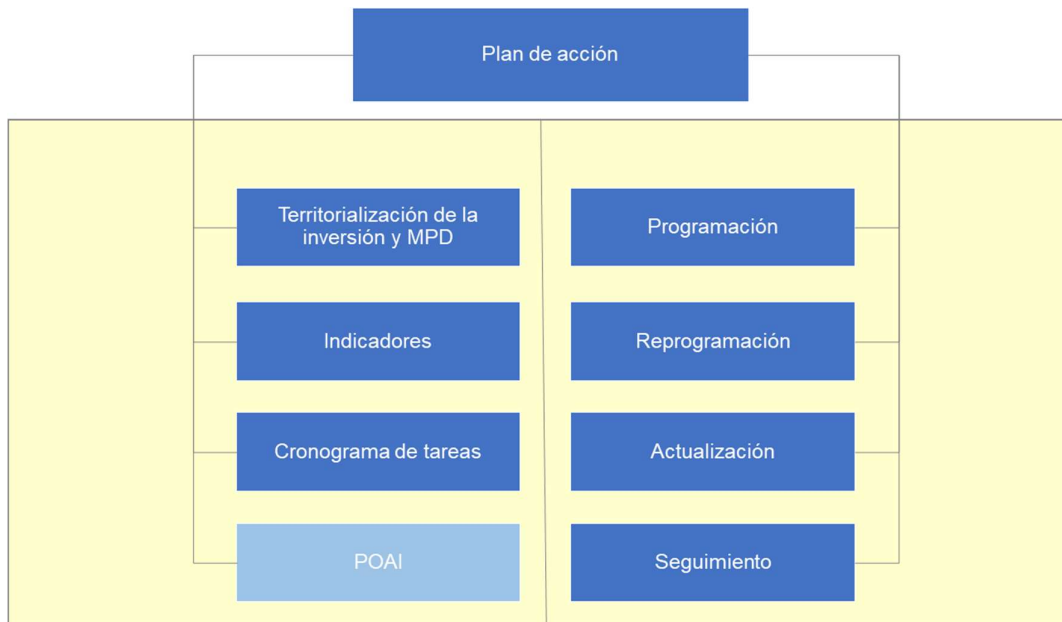


Ilustración 4 - Estructura Funcional del módulo Plan de Acción

A nivel de salidas, el módulo del plan de acción entrega la siguiente información a los siguientes módulos:

- Instrumentos
 - Costeo metas PD
 - Programación/Seguimiento de indicadores
 - Insumo para avance de Plan de Desarrollo
- Banco de proyectos
 - Proyectos de inversión ponderados -IDID
 - Actividades del Proyecto de Inversión IDID
 - Programación y Ejecución (Actividad del proyecto de inversión, población, localización geográfica, POT, políticas)
 - Cronograma de tareas asociadas a Actividades del Proyecto de Inversión (Cadena Valor)
- Administración
 - Programación y ejecución presupuestal
 - Cierres validados para copia de versión (reprogramación, actualización)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 28 de 178
--	---	--

3.3 Modelo de navegación y uso

El módulo Plan de Acción de la NHSPDD tendrá un menú inicial mediante el cual el usuario podrá ingresar a las diferentes opciones como se observa en la siguiente imagen:



Ilustración 5 - Menú del módulo Plan de Acción

El Diseño de las pantallas del módulo de Plan de Acción tendrán los siguientes lineamientos:

- Deberá guardar los mismos conceptos de usabilidad del resto de módulos del NHSPDD.
- Las pantallas deberán permitir dinámicamente configurar el área de trabajo: abrir / cerrar secciones.
- El usuario deberá conocer en todo momento su ubicación dentro del sistema: módulo / sección / componente.
- Debe existir la opción de “Guardar” para permitir realizar esta acción cada vez que el usuario lo requiera sin necesidad de haber culminado el diligenciamiento de toda la información solicitada en la pantalla.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 29 de 178
--	--	---

- Cuando el usuario quiera salir de la pantalla y se haya hecho algún tipo de cambio a nivel de datos, el sistema debe preguntarle al usuario si desea grabar los datos.
- El sistema debe contar con ayudas en línea como mensajes emergentes. En caso que el usuario no diligencie la totalidad de la información requerida o solucionada, el sistema debe permitir que continúe con el proceso en el que se encuentra y no debe ser bloqueante. La entidad tendrá la opción de consultar en cualquier momento los reportes de inconsistencias y/o alertas.

A nivel gráfico, los componentes estándar definidos son los siguientes:

Área superior:

- Elementos distintivos de la imagen corporativa (logos)
- Nombre del módulo de la NHSPDD: Plan de Acción
- Icono de notificaciones
- Nombre del usuario en sesión
- Avatar o foto del usuario en sesión

La zona izquierda presenta el menú de opciones de operaciones permitidas en el módulo:

- Programación
 - Territorialización de inversión y Metas Plan - MPD
 - Indicadores
 - cronograma de tareas
- Reprogramación
 - Territorialización de inversión y Metas Plan - MPD
 - Indicadores
 - cronograma de tareas
- Actualización
 - Territorialización de inversión y Metas Plan - MPD
 - Indicadores
 - cronograma de tareas
- Seguimiento
 - Territorialización de inversión y Metas Plan - MPD.

- Indicadores
- cronograma de tareas
- POAI
 - Ingreso al POAI
- Abrir Cerrar
 - Plan de Acción
 - POAI
- Inconsistencias

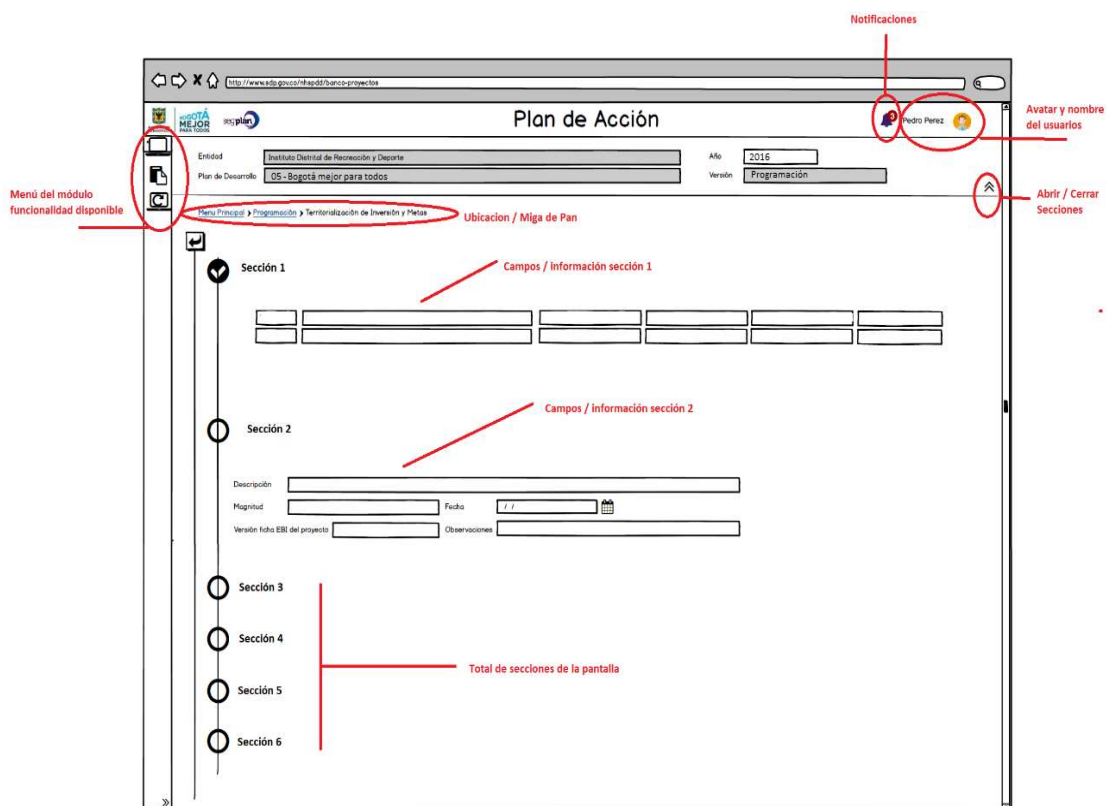
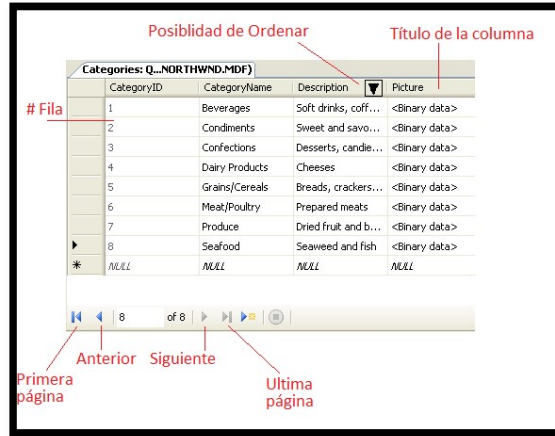


Ilustración 6 - Diseño de Pantallas

Manejo de información a través de Grid o Grilla

Las grillas o Grids, con elementos utilizados dentro de los sistemas de información para el manejo de información. Los Grids, tienen un comportamiento muy similar a las cuadrículas de una hoja de cálculo.



Categories: Q_NORTHWND.MDF			
CategoryID	CategoryName	Description	Picture
1	Beverages	Soft drinks, coff...	<Binary data>
2	Condiments	Sweet and savo...	<Binary data>
3	Confections	Desserts, candie...	<Binary data>
4	Dairy Products	Cheeses	<Binary data>
5	Grains/Cereals	Breads, crackers...	<Binary data>
6	Meat/Poultry	Prepared meats	<Binary data>
7	Produce	Dried fruit and b...	<Binary data>
8	Seafood	Seaweed and fish	<Binary data>
*	NULL	NULL	NULL

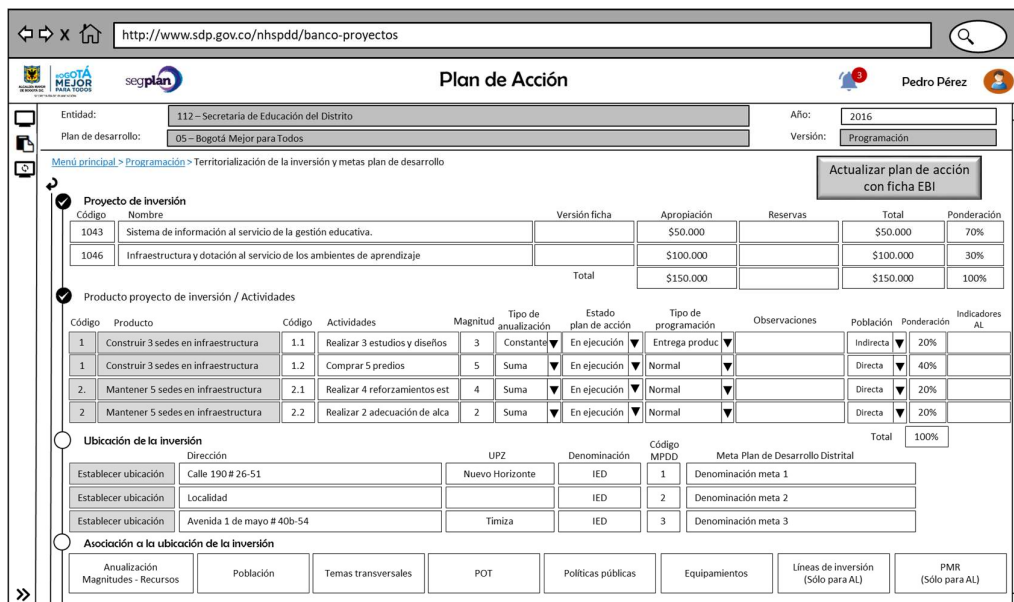
Ilustración 7 - Grid

A nivel de funcionalidad, las grillas tienen las siguientes posibilidades a nivel funcional:

- Editar información
- Ordenar la tabla, con base en información de una columna
- Filtrar información
- Seleccionar la cantidad de registros o filas a visualizar por pantalla
- Botones de navegación: (primero, anterior, siguiente, último)
- Exportar información

La zona de trabajo está encabezada con un menú estilo “migas de pan” la cual muestra permanentemente la ubicación dentro del módulo y permite navegar de forma rápida y flexible. El contenido de la zona de trabajo se usa de acuerdo a las necesidades de cada opción de interacción con el usuario.

El diseño de las páginas ofrece la posibilidad de expandir y colapsar secciones para de esta forma optimizar el espacio de trabajo en pantalla. Inicialmente, el sistema mostrará toda la información de la sección como se puede ver en la siguiente imagen:



The screenshot shows the 'Plan de Acción' interface with the following sections expanded:

- Entidad:** 112 – Secretaría de Educación del Distrito
- Plan de desarrollo:** 05 – Bogotá Mejor para Todos
- Año:** 2016
- Versión:** Programación
- Actualizar plan de acción con ficha EBI** button
- Proyecto de inversión** table:

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje		\$100.000		\$100.000	30%
Total			\$150.000		\$150.000	100%
- Producto proyecto de inversión / Actividades** table:

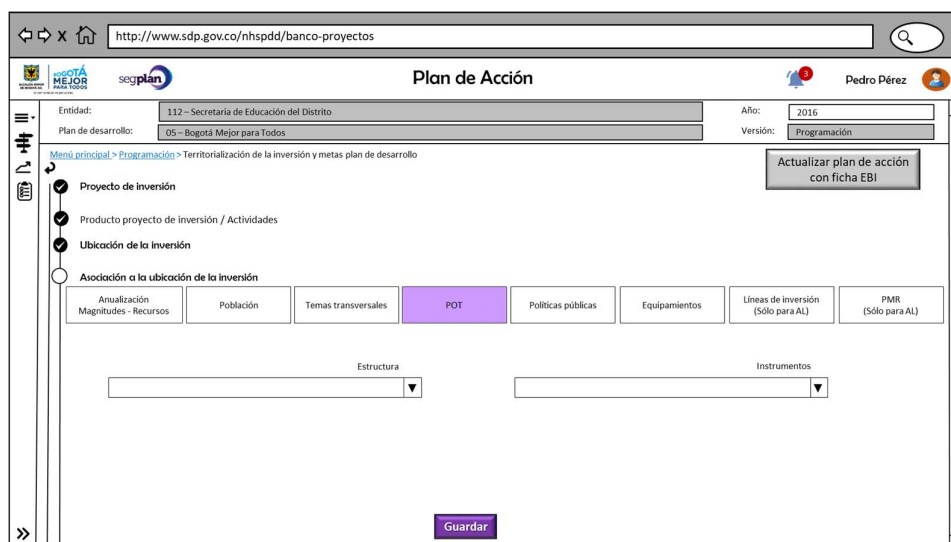
Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de actualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
1	Construir 3 sedes en infraestructura	1.1	Realizar 3 estudios y diseños	3	Constante	En ejecución	Entrega produc		Indirecta	20%	
1	Construir 3 sedes en infraestructura	1.2	Comprar 5 predios	5	Suma	En ejecución	Normal		Directa	40%	
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Realizar 4 reforzamientos est	4	Suma	En ejecución	Normal		Directa	20%	
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.2	Realizar 2 adecuación de alca	2	Suma	En ejecución	Normal		Directa	20%	
Total										100%	
- Ubicación de la inversión** table:

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo Distrital
Establecer ubicación Calle 190 # 26-51	Nuevo Horizonte	IED	1	Denominación meta 1
Establecer ubicación Localidad		IED	2	Denominación meta 2
Establecer ubicación Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3	Denominación meta 3
- Asociación a la ubicación de la inversión** table:

Anualización	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)
Magnitudes - Recursos							

Ilustración 8 - Pantalla con secciones sin colapsar

Si se desea, el usuario podrá hacer clic en el título de la sección para colapsar los campos de menor importancia de la sección y de esta forma obtener mayor espacio de trabajo, pero sin perder información relevante, como lo es el registro seleccionado en la sección a colapsar. Basados en la imagen anterior, la pantalla con todas las secciones colapsadas quedaría de la siguiente forma:



The screenshot shows the 'Plan de Acción' interface with all sections collapsed except for the 'Asociación a la ubicación de la inversión' table, which is expanded. The 'POT' column is highlighted in purple.

Asociación a la ubicación de la inversión table:

Anualización	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)
Magnitudes - Recursos							

Below the table, there are two dropdown menus labeled 'Estructura' and 'Instrumentos', and a 'Guardar' button at the bottom.

Ilustración 9 - Pantalla con secciones colapsadas

Por ejemplo, para este caso el usuario podrá ingresar la información de “Políticas Públicas” del proyecto de inversión 1043, con la actividad del proyecto de inversión 2 y con ubicación de la inversión en 3- Kennedy.

4 Casos de uso del módulo Plan de Acción

A continuación, se describirán los casos de uso del Módulo de Plan de Acción. Para esto, se tendrá un caso de uso agrupador en el cual se representa la funcionalidad de todo el módulo. De igual forma, se desarrollará un caso de uso de alto nivel para cada uno de los 6 submódulos del Plan de Acción.

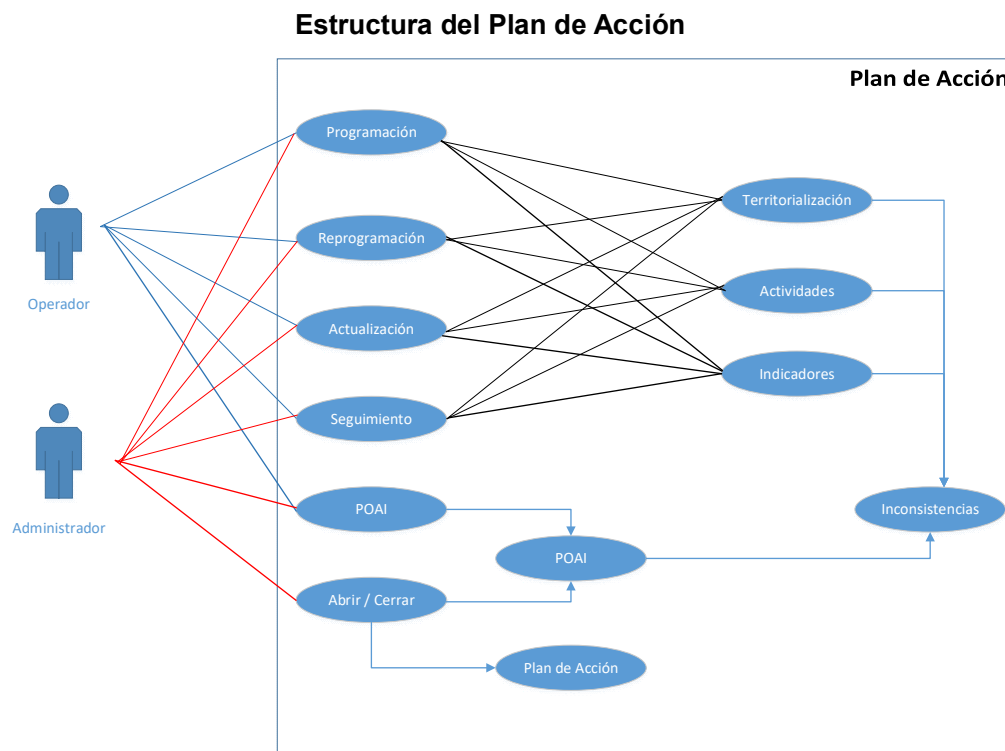


Ilustración 10 - Casos de uso operaciones módulo Plan de Acción

El presente módulo les permitirá a los usuarios realizar la programación, reprogramación, actualización y seguimiento al Plan de Acción, detallando información como la territorialización, cronograma de tareas e indicadores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 34 de 178
--	---	--

De igual forma, se tendrá acceso al Plan Operativo Anual de Inversión y a un módulo especializado para Abrir y Cerrar el plan de acción y el plan operativo anual de inversiones.

Para acceder a la NHSPDD el usuario debe autenticarse y según su perfil el sistema habilitará los módulos permitidos. Una vez el usuario esté dentro del sistema y seleccione el módulo plan de acción, se tendrá acceso a las opciones de: Programación o Reprogramación o actualización y seguimiento, POAI y abrir /cerrar.

4.1 Caso de Uso: Programación

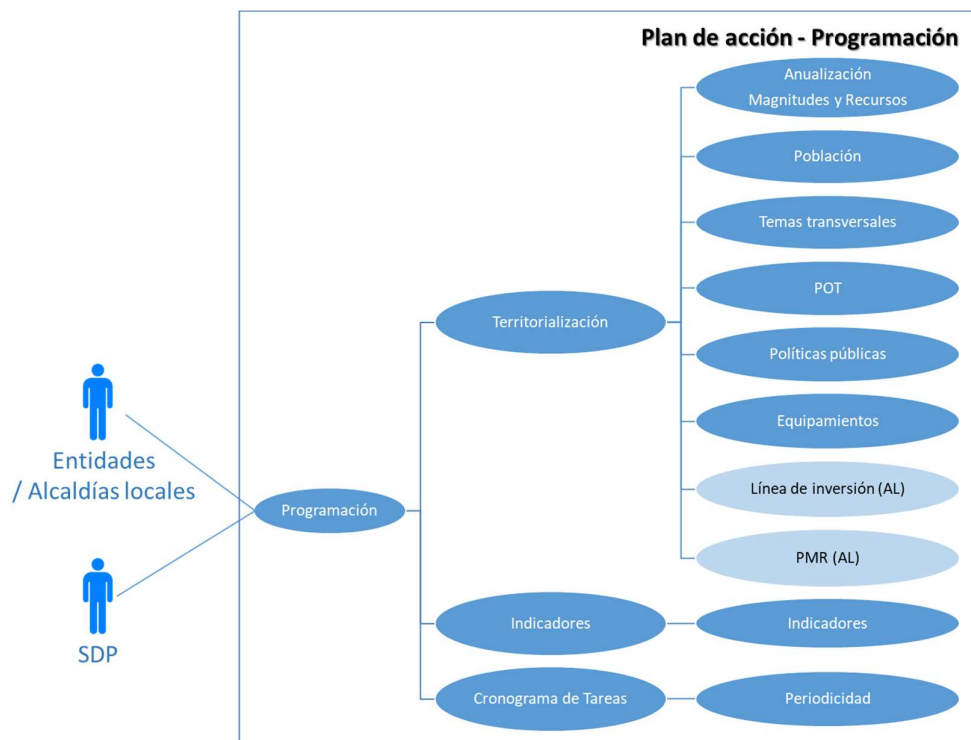


Ilustración 11 - Caso de Uso: Programación

Al comienzo de cada gobierno, se adopta un plan de desarrollo el cual debe ser incorporado en el sistema y basado en este, se programa su correspondiente Plan de Acción por una única vez.

Los tres principales componentes de la programación son: la territorialización de la inversión y Metas Plan -MPD; la programación de los indicadores y la programación del cronograma de tareas.

4.2 Caso de Uso: Reprogramación

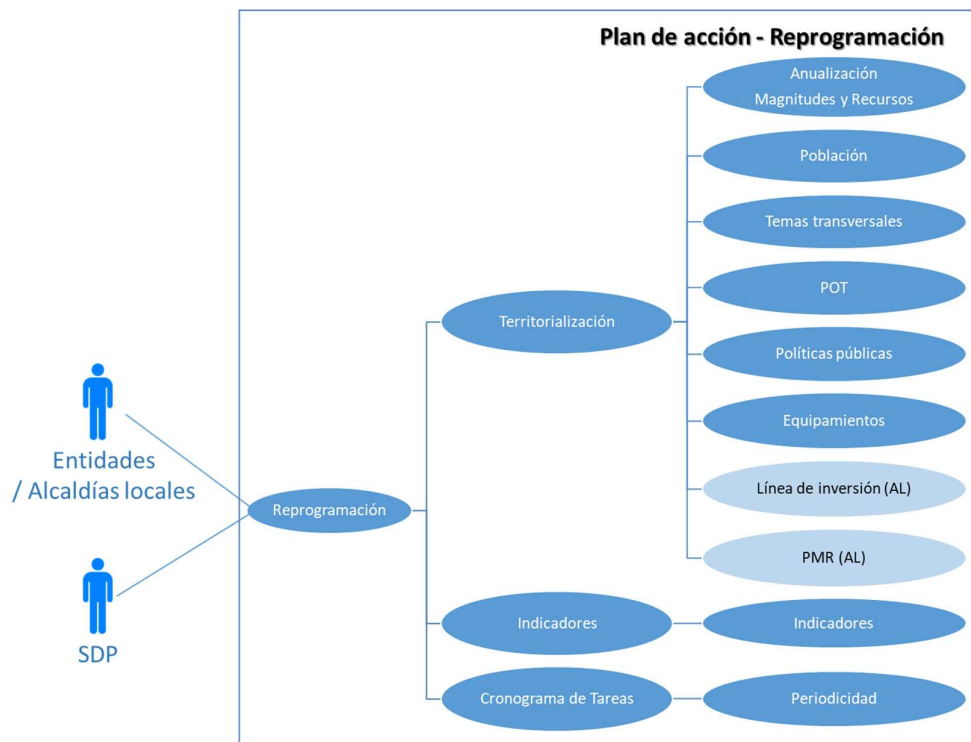


Ilustración 12 - Caso de Uso: Reprogramación

Una vez hecha la programación y a partir del segundo año del plan se podrá realizar la reprogramación del plan de acción (basada en la programación inicial y tomando en cuenta los resultados del último seguimiento a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior que haya sido reportado).

Los ajustes, cambios y adiciones de información al plan de acción serán sujetas a validación en tres momentos diferentes. La primera validación se realizará en el preciso momento en el cual el usuario ingrese la información. Estas validaciones serán únicamente de forma. La segunda validación se realizará en el momento de guardar la

información existente. Allí se realizarán validaciones a nivel de reglas de negocio en las que se comprobará que la información ingresada es correcta.

El tercer evento en el cual se realiza validación de la información es cuando se realiza el cierre del plan de acción. En este momento se realizarán todas las validaciones enfocadas a comprobar que la información registrada cumple con todos los requerimientos funcionales del módulo. De no cumplir con todas las validaciones el sistema generará las inconsistencias presentadas las cuales deberán ser subsanadas o validadas. El sistema debe contar con un módulo específico para generar todas las inconsistencias.

4.3 Caso de Uso: Actualización

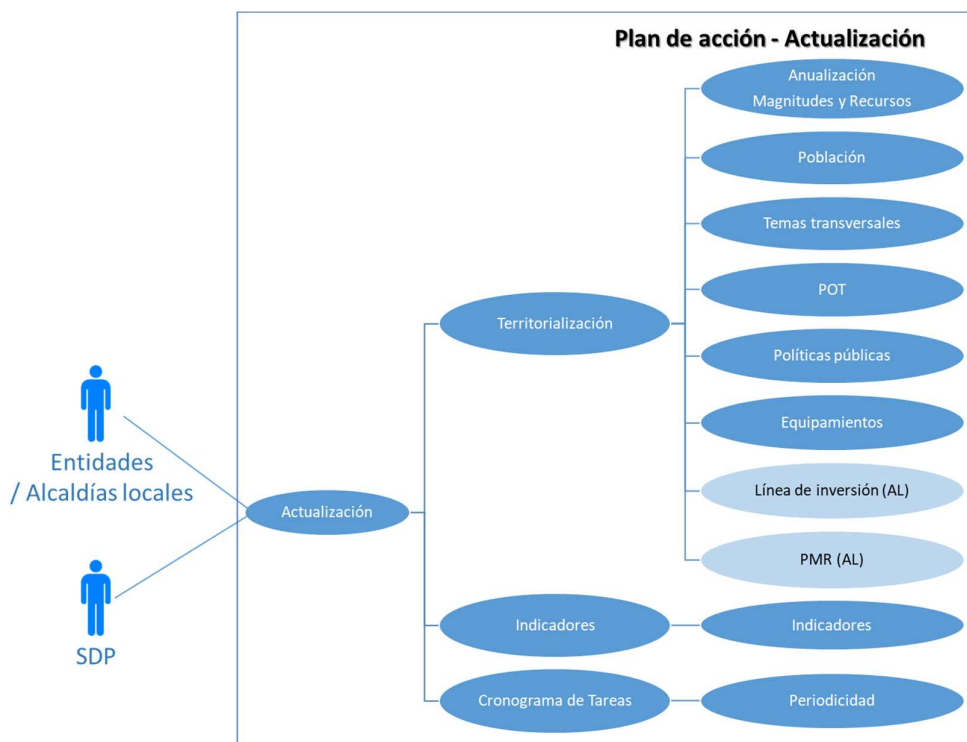


Ilustración 13 - Caso de Uso: Actualización

Una vez hecha la reprogramación al inicio del año, se podrán realizar actualizaciones para cada uno de los cortes definidos. Las reglas de validación de información son iguales las contempladas en el módulo de reprogramación.

4.4 Caso de Uso: Seguimiento

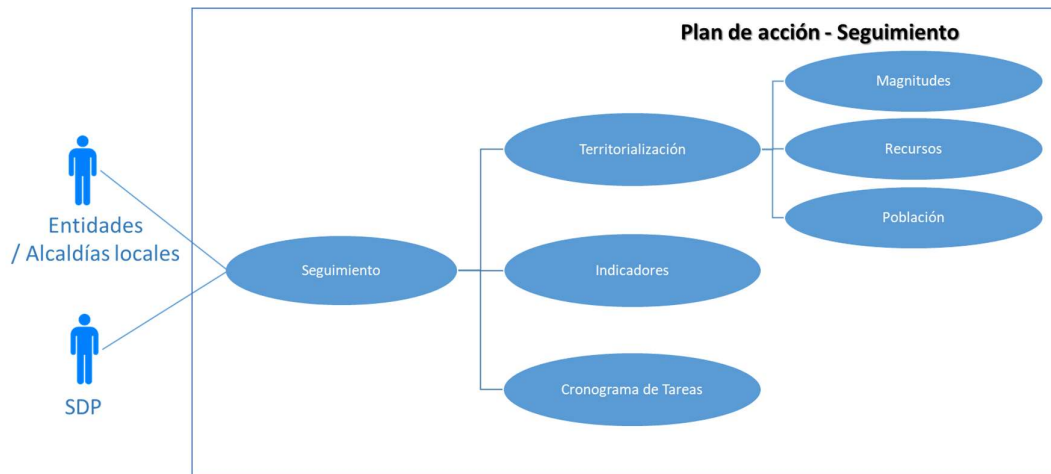


Ilustración 14 - Caso de Uso: Seguimiento

Dentro de cada uno de los cortes programados en el año para realizar seguimiento al plan de acción, el sistema dará la posibilidad de hacer seguimiento a las magnitudes, recursos y población.

De igual forma, se realizará el seguimiento a los indicadores y al cronograma de tareas registradas dentro del plan de acción.

4.5 Caso de Uso: POAI

Para la programación presupuestal de la vigencia posterior al que se encuentra el sistema de seguimiento, las entidades incluirán el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI. Para este proceso las entidades adelantarán una actualización del plan de

acción incorporando, para la vigencia que se requiere programar, información relacionada con la Territorialización de la inversión y Metas Plan - MPD.

Estos recursos que se incluyen para cada una de las actividades de todos los Proyectos de Inversión corresponden al presupuesto de inversión directa de la siguiente vigencia (POAI). El sistema deberá guardar una copia de esta actualización, la cual hará parte del POAI. Igualmente, deberán ingresar al prototipo de POAI para completar el resto de información que da cumplimiento al Decreto 101 de 2010.

Es importante aclarar que este proceso se traslapa con la actualización y seguimiento que se realiza con corte a 30 de septiembre de la vigencia.

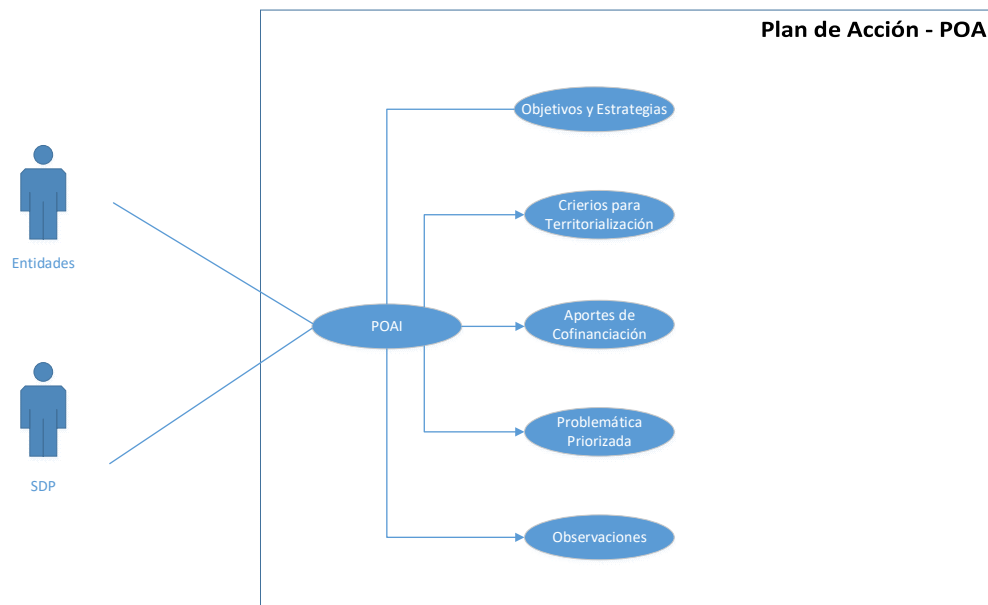


Ilustración 15 - Caso de Uso: POAI

Para dar cumplimiento al Decreto mencionado, en el prototipo de POAI se complementará la información ya copiada (producto de una actualización) y se registrarán cinco grupos importantes de información:

- Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital
- Criterios para Territorialización
- Aportes de cofinanciación
- Problemática priorizada extendida
- Observaciones

4.6 Caso de Uso: Abrir / Cerrar, Inconsistencias

Para generar una versión oficial de un plan de acción o para iniciar el seguimiento y actualización de éste, se debe hacer uso de esta funcionalidad: Abrir / Cerrar.

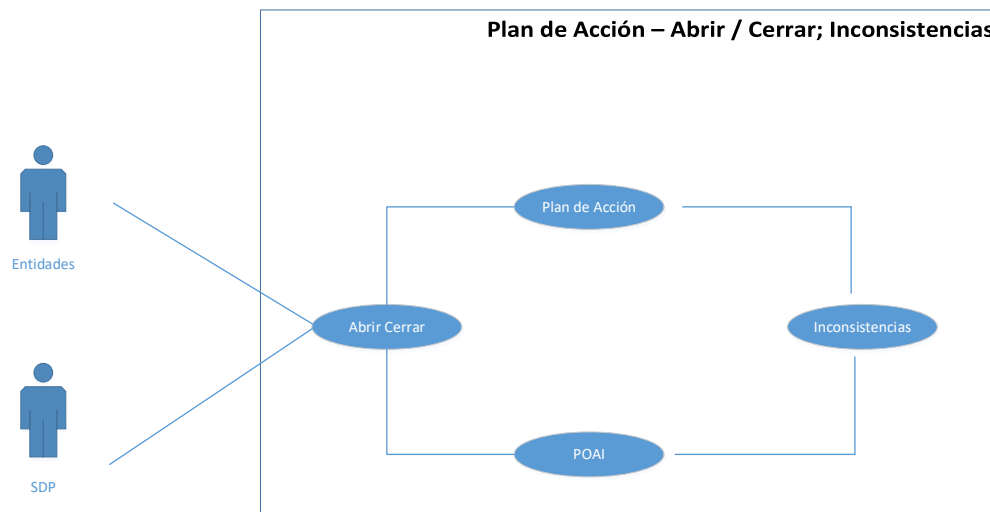


Ilustración 16 - Caso de Uso: Abrir/Cerrar - Inconsistencias

Durante los procesos ya sea de programación o reprogramación, las entidades y alcaldías locales deben realizar un cierre de la información registrada. Si la información presenta inconsistencias, el cierre no se podrá realizar directamente, solo con una validación por parte del jefe de planeación se podrá realizar el cierre con inconsistencias.

Durante el proceso de actualización (previo a un seguimiento) se deben realizar cierres de versiones con el fin de generar una versión oficial. Sobre esta versión oficial es que se realiza el seguimiento. Las entidades y alcaldías locales podrán volver a abrir y cerrar el plan de acción las veces que requieran siempre y cuando no se haya enviado el correo de validación ya que una vez validada el AFS bloqueará el periodo de seguimiento. Cada vez que se cierre una versión de actualización del plan de acción esta se convertirá en versión oficial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 40 de 178
--	---	--

Para hacer efectivo el cierre, todas las reglas de validación deberán ser cumplidas a cabalidad, de lo contrario, no se permitirá hacer el respectivo cierre. Las reglas no cumplidas, se registrarán como Inconsistencias o como alertas según sea el caso.

5 Programación del Plan de Acción

En el módulo de programación, las entidades y Alcaldías Locales tendrán la posibilidad de realizar los siguientes pasos:

- Programar la territorialización de la inversión y asociar a Metas del plan de desarrollo - MPD:
 - Anualizar recursos y magnitudes de las actividades del proyecto de inversión
 - Definir la población objetivo
 - Asociación a temas transversales del plan en caso de aplicar
 - Asociación a POT en caso de aplicar
 - Asociación a Políticas Públicas en caso de aplicar
 - Asociación a equipamientos en caso de aplicar
 - Asociación a líneas de inversión (solo Alcaldías Locales)
 - Asociación a PMR (solo Alcaldías Locales)
 - Contemplar la posibilidad de incluir nuevas asociaciones, para lo cual el sistema debe ser flexible en caso de ser requerido.
- Programar el cronograma de tareas de los proyectos
- Anualizar la magnitud de los indicadores a los cuales le aporta la entidad y Alcaldías Locales o la localidad.

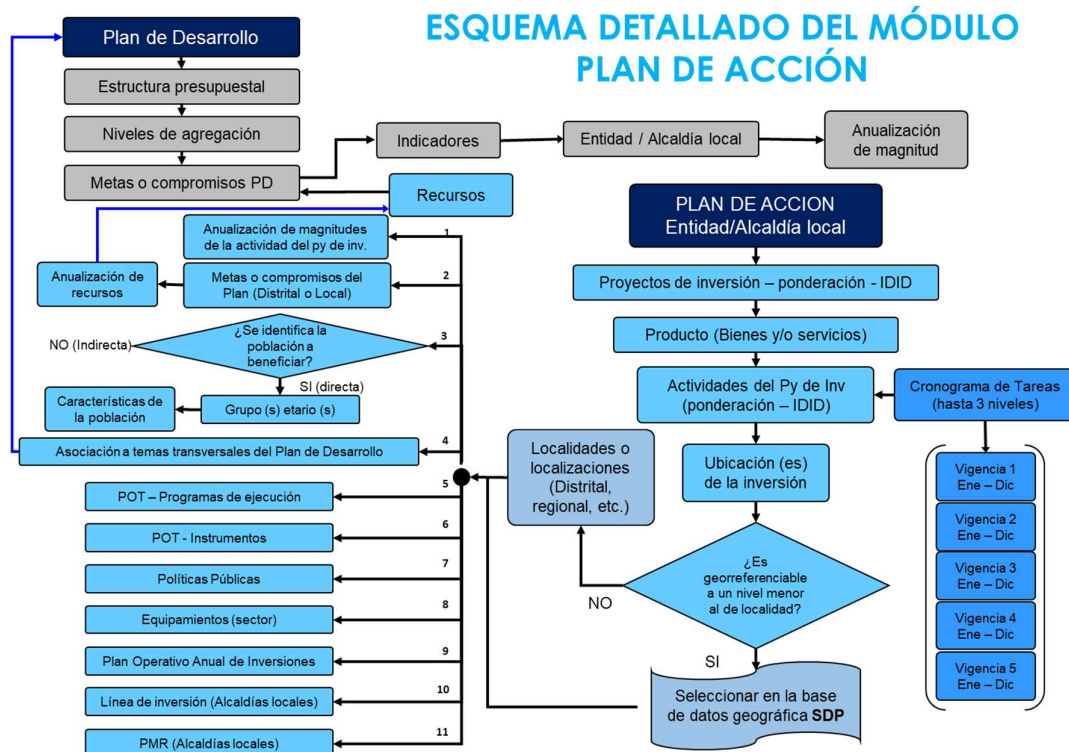


Ilustración 17 - Detalle del Módulo de Plan de Acción

Para acceder al módulo, se deberá ingresar por el menú principal del plan de acción y seleccionar la opción “PROGRAMACION”.



Ilustración 18 - Ingreso a Programación

5.1 Prototipo Programación Plan de Acción – Territorialización de la inversión y Actividades del proyecto de inversión

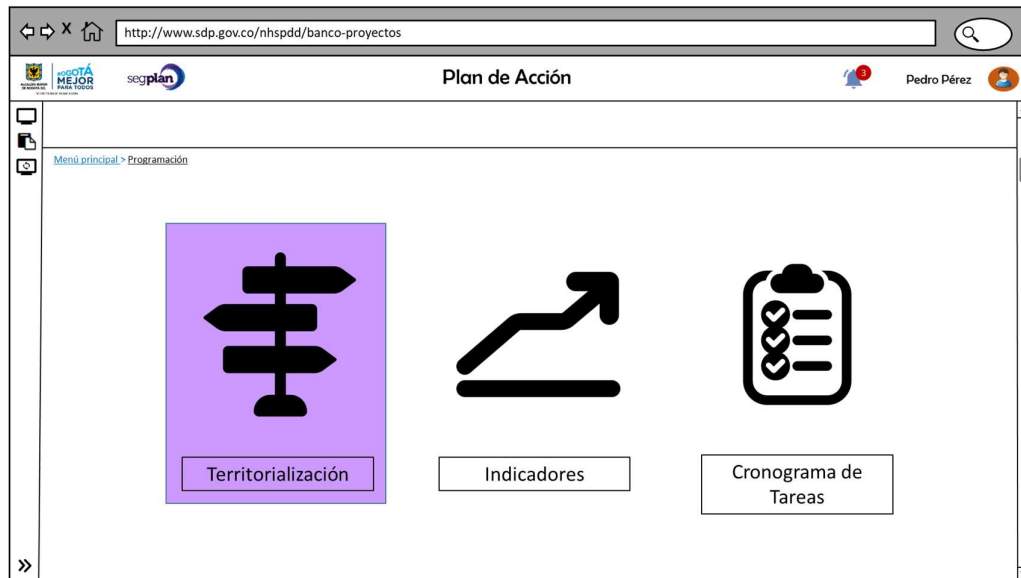
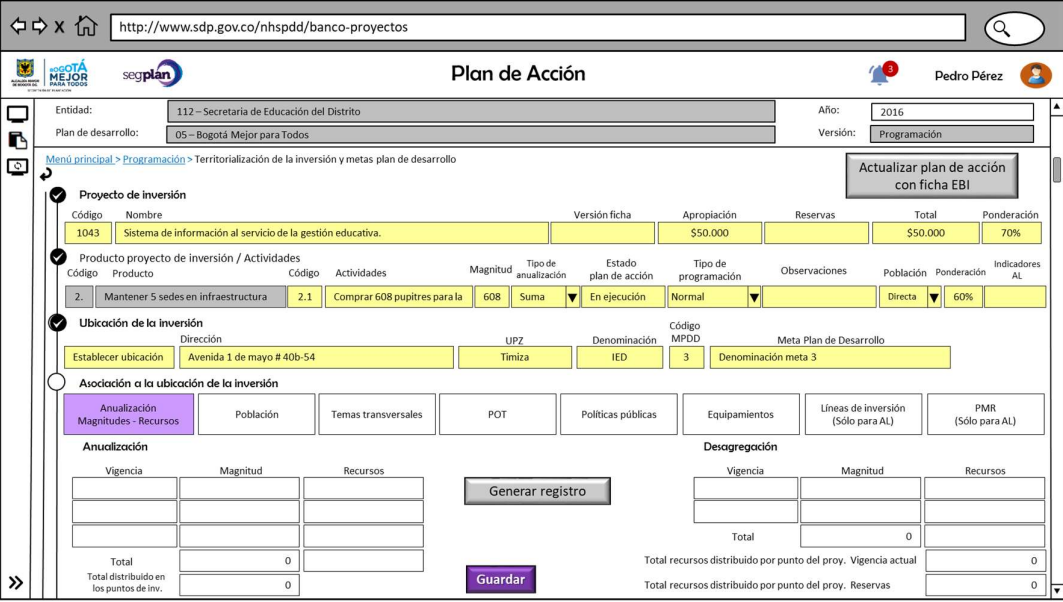


Ilustración 19 - Programación – Territorialización

- Las entidades y Alcaldías Locales deben ingresar la información de los proyectos de inversión en el Banco Distrital de Proyectos y clasificarlos en la estructura del Plan de Desarrollo vigente.
- En el módulo de instrumentos de planeación se debe contar con todas las listas que se requiere consultar en módulo de Plan de Acción.
- Para la estructura del plan de desarrollo, se debe haber autorizado a cada una de las Entidades y/o Alcaldías Locales con las Metas – MPD de su competencia.
- Por defecto, el sistema listará los proyectos de inversión que tengan información en la tabla de presupuesto para la vigencia a programar.



Entidad: 112 - Secretaría de Educación del Distrito
Plan de desarrollo: 05 - Bogotá Mejor para Todos
Año: 2016
Versión: Programación

Menú principal > Programación > Territorialización de la inversión y metas plan de desarrollo

Actualizar plan de acción con ficha EBI

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%

Producto proyecto de inversión / Actividades

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de actualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Comprar 608 pupitres para la	608	Suma	En ejecución	Normal		Directa	60%	

Ubicación de la inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo
Establecer ubicación	Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timizá	IED	3

Asociación a la ubicación de la inversión

Actualización	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)
Actualización							

Generar registro

Guardar

Ilustración 20 - Prototipo Programación

- Si el JEFE DE PLANEACIÓN está autorizado para GESTIONAR SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN, cuando ingrese un operador a plan de acción, solo se le mostrará la información de los proyectos de inversión asignados a él.
- Esto solo aplica para la captura de información, para la generación de informes los usuarios pueden generar la información de todos los proyectos de inversión de la E-AL.

Si el Jefe de Planeación NO está autorizado para gestionar sus proyectos, todos los usuarios operadores tendrán acceso a la totalidad de los proyectos que tiene la entidad.

5.1.1 Sección 1 -Proyectos de Inversión



Entidad: 112 - Secretaría de Educación del Distrito
Plan de desarrollo: 05 - Bogotá Mejor para Todos
Año: 2016
Versión: Programación

Menú principal > Programación > Territorialización de la inversión y Metas

Actualizar Plan de Acción con Versión de Ficha EBI

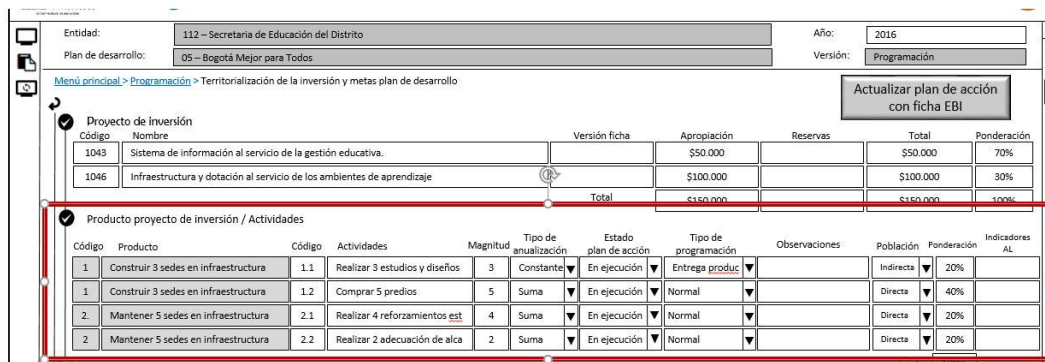
Proyecto de inversión

Código	Nombre	Versión Ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa		\$ 50.000		\$ 50.000	70%
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje		\$ 100.000		\$ 100.000	30%
Total			\$150.000		\$150.000	100%

Ilustración 21 - Programación - Proyectos de Inversión

- El sistema debe traer los proyectos que tengan asignados recursos por la armonización (entidades) o POAI (alcaldías locales) y para los que no tienen presupuesto que deben ser programados en vigencias posteriores.
- El sistema debe contar con campos que permitan ponderar los proyectos de inversión, cuya sumatoria debe ser igual al 100%

5.1.2 Sección 2 – Actividades del Proyecto de Inversión



Entidad: 112 – Secretaría de Educación del Distrito Año: 2016

Plan de desarrollo: 05 – Bogotá Mejor para Todos Versión: Programación

Menú principal > Programación > Territorialización de la inversión y metas plan de desarrollo

Actualizar plan de acción con ficha EBI

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje		\$100.000		\$100.000	30%
Total			\$150.000		\$150.000	100%

Producto proyecto de inversión / Actividades

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de anualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
1	Construir 3 sedes en infraestructura	1.1	Realizar 3 estudios y diseños	3	Constante	En ejecución	Entrega produc		Indirecta	20%	
1	Construir 3 sedes en infraestructura	1.2	Comprar 5 predios	5	Suma	En ejecución	Normal		Directa	40%	
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Realizar 4 reforzamientos est	4	Suma	En ejecución	Normal		Directa	20%	
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.2	Realizar 2 adecuación de alca	2	Suma	En ejecución	Normal		Directa	20%	

Ilustración 22 - Programación actividades del Proyecto de Inversión

- El sistema debe permitir seleccionar aquellas actividades del proyecto de inversión que se encuentren en la última versión de ficha EBI y que la entidad y las Alcaldías Locales requieran programar.
- El sistema debe permitir ponderar las actividades del proyecto de inversión al interior de cada proyecto y la suma de la ponderación debe ser igual a 100%.
- Todos los proyectos programados en el Plan de Acción deben tener como mínimo una actividad del proyecto de inversión programada durante el período del Plan de Desarrollo.
- Las actividades del proyecto de inversión se programan en las vigencias del plan de desarrollo, para Alcaldías locales son cuatro (4) años, para las entidades son cinco (5) años.
- Magnitud: El sistema debe mostrar la magnitud de la actividad del proyecto de la última versión de la ficha EBI, para la vigencia del plan.
- Tipo de Anualización: El sistema debe permitir seleccionar un único tipo de Anualización de las actividades del proyecto de inversión. (suma, creciente,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 45 de 178
--	---	--

decreciente o constante) y controlar que la Anualización corresponda al “tipo de Anualización” seleccionado. La definición de cada tipo de Anualización se podrá consultar en el anexo 1 del presente documento.

- **NOTA:** Si se clasifica una actividad del proyecto de inversión como creciente o decreciente, solamente se podrá clasificar en la categoría Distrital, por lo que no se activará el mapa y el sistema asignará automática dicho valor.

- Estado en Plan de Acción: Cuando se seleccione una actividad del proyecto de inversión, el sistema debe traer en la versión de programación del plan de acción, por defecto, el estado “En ejecución”.
- Tipos de Programación: Para la versión de programación, el sistema debe permitir solo dos tipos de programación
 - “**Normal**”: cada actividad del proyecto tiene recursos y magnitud. El sistema debe controlar que cada punto tenga magnitud y recursos.
 - “**Programada en vigencia posterior**”: actividades del proyecto que iniciarán su ejecución en vigencias posteriores del plan de desarrollo. El sistema debe controlar que esa actividad del proyecto de inversión no se pueda programar en la vigencia actual.

Las tipologías son:

- 01- Normal
- 02- Ejecución de reservas
- 03 – Entrega de producto
- 04 - Ejecución mediante gestión
- 05 – Programada en vigencia posterior

Para programación solo aplican el 01 y 05

Para las alcaldías locales aplican los tipos Ejecución 01- Normal y 05- Programado en vigencia posterior. Los demás estados deben estar deshabilitados para las alcaldías locales.

Las opciones 2, 3 y 4 aplican en versión reprogramación y actualización y solo para entidades.

- Población: La entidad/alcaldía local define el tipo de población que será

beneficiada, la cual puede ser directa o indirecta. Si se selecciona indirecta, no se habilitará la opción en la cual posteriormente programará su población.

- El sistema debe tener un campo que permita al usuario asociar la actividad del proyecto al Indicador PDL. El campo “Indicadores AL”, solo aplica para Alcaldías Locales. Las actividades de los proyectos de inversión de las localidades, tienen relación lineal y literal con la meta PDL. Sin embargo, se puede presentar el caso en el cual un Indicador PDL puedan derivar dos o más actividades del proyecto, para este caso se debe garantizar durante la construcción de las actividades del proyecto en la ficha EBI, que la sumatoria de las magnitudes de las actividades del proyecto vinculadas a un Indicador PDL sea igual a la magnitud de este Indicador.

Esta asociación permitirá hacer los cálculos que se explican en el siguiente diagrama: El sistema debe controlar que si se asocia más de una actividad del proyecto de inversión a un indicador sean de suma, en caso de que no cumplan con esta condición, no debe permitir asociar más de una actividad del proyecto de inversión al indicador. El cálculo que debe hacer el sistema es:

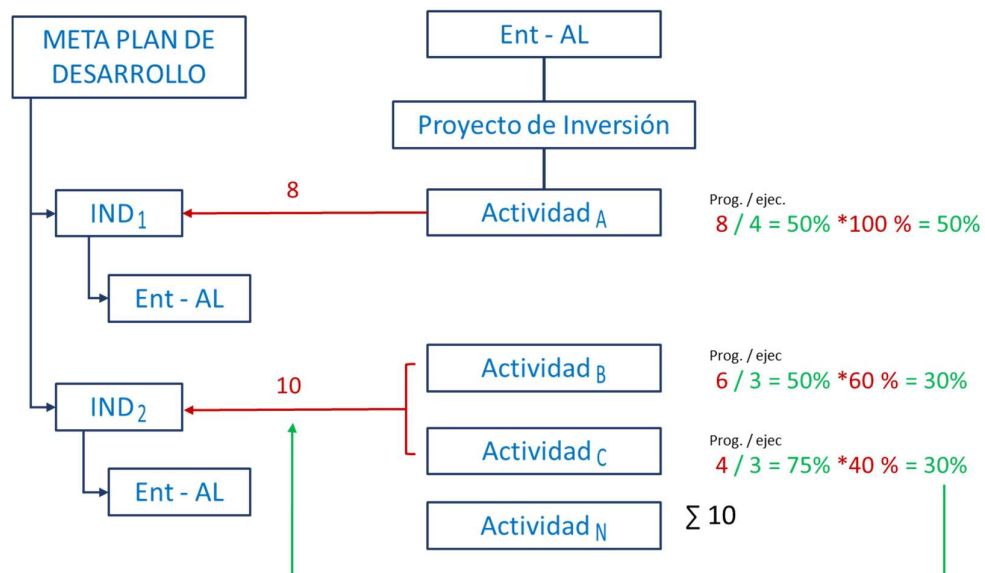
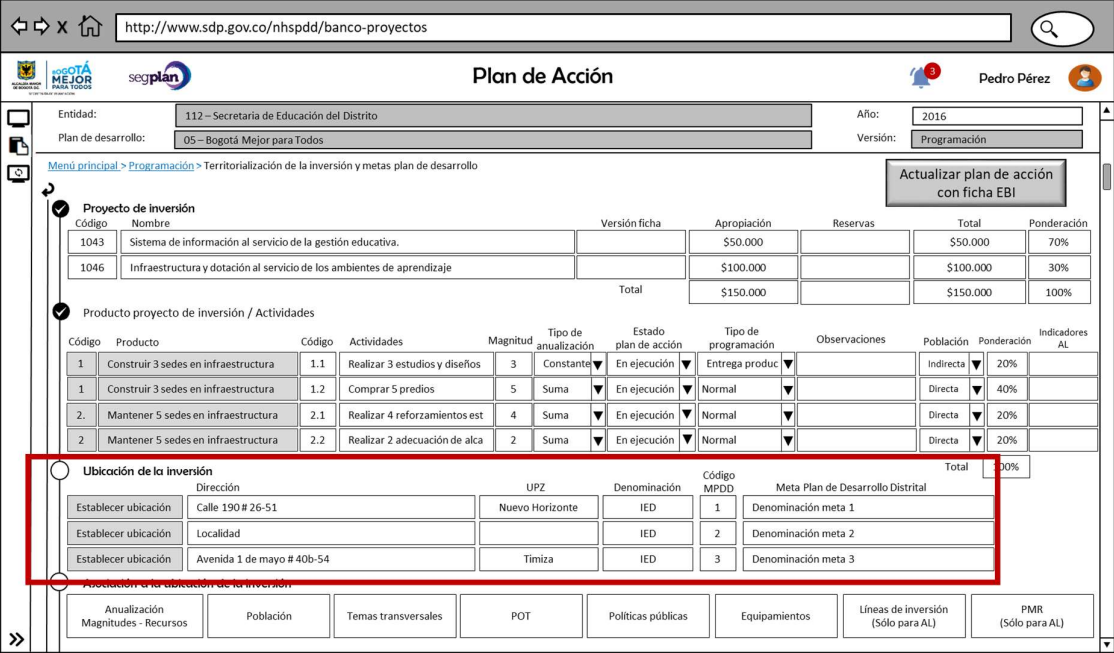


Ilustración 23 - Indicadores Alcaldías Locales

5.1.3 Sección 3 - Ubicación de la Inversión



http://www.sdp.gov.co/nhspdd/banco-proyectos

Plan de Acción

Entidad: 112 – Secretaría de Educación del Distrito Año: 2016

Plan de desarrollo: 05 – Bogotá Mejor para Todos Versión: Programación

Menú principal > Programación > Territorialización de la inversión y metas plan de desarrollo

Actualizar plan de acción con ficha EBI

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje		\$100.000		\$100.000	30%
Total			\$150.000		\$150.000	100%

Producto proyecto de inversión / Actividades

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de anualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
1	Construir 3 sedes en infraestructura	1.1	Realizar 3 estudios y diseños	3	Constante	En ejecución	Entrega produc		Indirecta	20%	
1	Construir 3 sedes en infraestructura	1.2	Comprar 5 predios	5	Suma	En ejecución	Normal		Directa	40%	
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Realizar 4 reforzamientos est	4	Suma	En ejecución	Normal		Directa	20%	
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.2	Realizar 2 adecuación de alca	2	Suma	En ejecución	Normal		Directa	20%	
Total										100%	

Ubicación de la inversión

	Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo Distrital
Establecer ubicación	Calle 190 # 26-51	Nuevo Horizonte	IED	1	Denominación meta 1
Establecer ubicación	Localidad		IED	2	Denominación meta 2
Establecer ubicación	Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3	Denominación meta 3

Anualización Magnitudes - Recursos

Anualización Magnitudes - Recursos	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)

Ilustración 24 - Programación - Ubicación de la Inversión

- El sistema debe desplegar la opción “Ubicación de la inversión” para que el usuario seleccione la localización requerida. Para todas las localizaciones, el sistema debe traer únicamente las seleccionadas en la última versión de ficha EBI. Esta lista debe contener todos los tipos de localización, los cuales se podrán consultar en el anexo 2.

Dentro de la ubicación de la inversión, se manejan dos conceptos claves:
Territorialización y Georreferenciación



Ilustración 25 - Territorialización y Georreferenciación

Territorialización: Definición general de la ubicación de la inversión a nivel distrital, especial, regional, entidad, otras entidades o de localidad y UPZ / UPR. En plan de acción se selecciona una a una las localizaciones geográficas incluidas en el módulo Banco de Proyectos que correspondan a la última versión de Ficha EBI.

Georreferenciación: Posicionamiento espacial de la ubicación de la inversión en un mapa. Esta localización debe cumplir las reglas definidas para este fin, descritas en el documento de “Diseño Georreferenciación”.

Cabe aclarar que estos dos conceptos corresponden a mecanismos alternos de selección de la ubicación de la inversión. Independientemente del mecanismo utilizado, el sistema registrará la georreferenciación de todos los puntos de inversión.

Una vez el usuario seleccione el botón “Establecer ubicación” el sistema despliega la ventana del visor de edición con los elementos requeridos para la captura de la información.

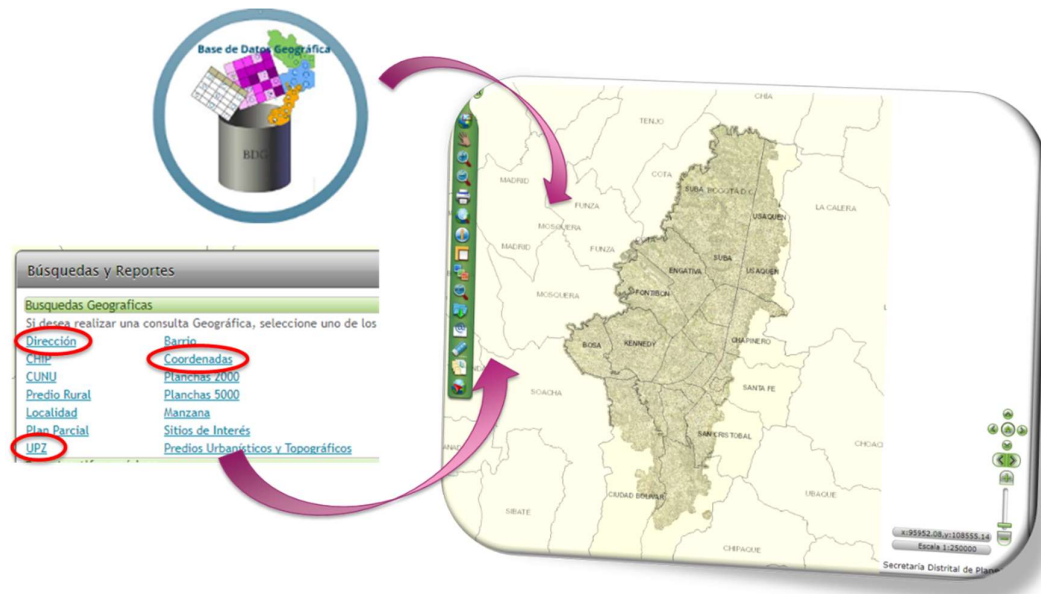


Ilustración 26 - Georreferenciación

Si la ubicación de la inversión requiere la creación o selección de un objeto geográfico existente, el sistema desplegará las herramientas geográficas para realizar dicho proceso. Para las Alcaldías Locales solo debe desplegar su localidad y solo debe permitir hacer la georreferenciación dentro de la misma.

La pantalla del visor de edición está compuesta por dos paneles, en el costado izquierdo se muestra un espacio en blanco con los cuadros desplegables de selección de distrito, localidades y UPZ adicionalmente se encuentra un cuadro de texto para búsqueda de predios por dirección, al costado derecho se despliega el contenido gráfico con los mapas desplegados

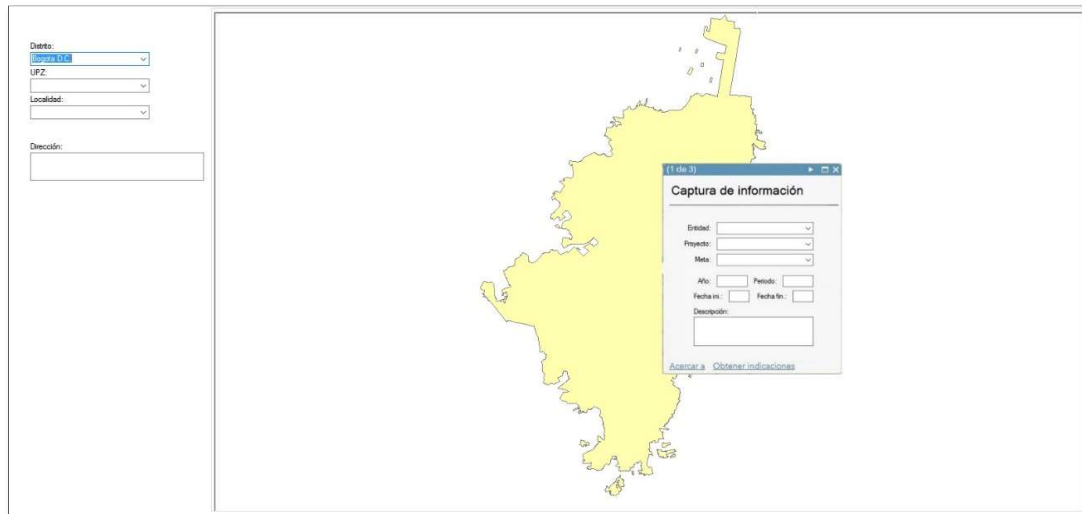


Ilustración 27 – Visor de edición

El visor de edición debe cargar los siguientes mapas:

Mapa de referencia

- Perímetro urbano
- Localidades
- UPZ
- Equipamiento
- Lotes
- Manzana
- Nomenclatura Urbana

Mapa de edición

- Capa de Seguimiento a la Inversión

Mapa base

- Imagen de base

En la capa de Seguimiento a la inversión se visualizan todos los elementos, pero solamente se puede ver la información alfanumérica de la entidad que está con el usuario autenticado.

Si el usuario selecciona alguna de las opciones de distrito, UPZ o localidad, el sistema realizará la selección del correspondiente polígono y lo resaltará, posteriormente desplegará el formulario de ingreso de información.

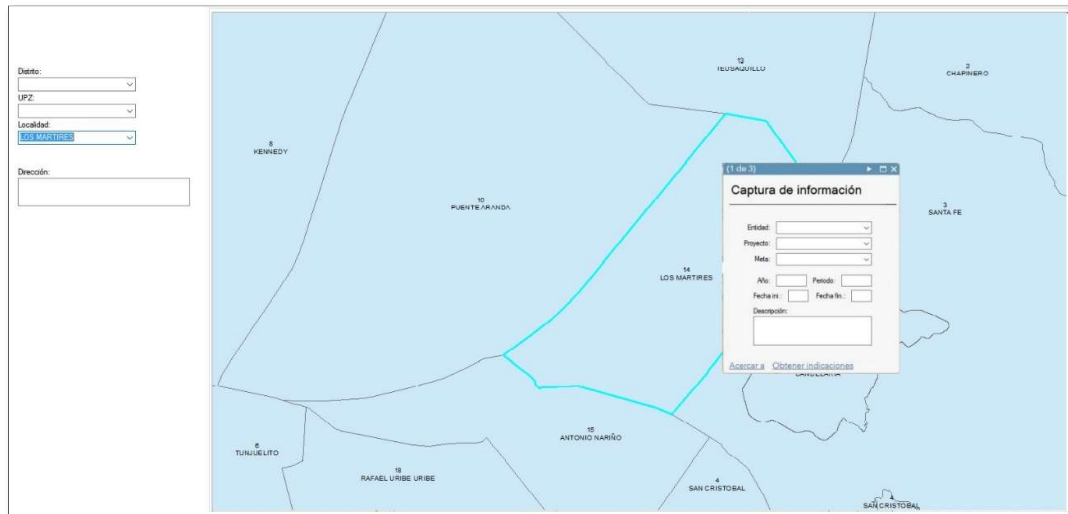


Ilustración 28 – Selección de opciones

En el caso que el usuario ubique el predio por dirección o por selección propia del polígono de lote que ya existe dentro de la capa de seguimiento a la inversión.

Si el usuario ubica el predio por dirección o por selección propia del polígono de lote que no existe dentro de la capa de seguimiento a la inversión, el sistema debe validar la geografía y revisa que la figura geométrica coincida con la copia de lote de lo contrario se marcará dentro del campo observaciones como no coincidente para posteriormente ser avalado por el control de calidad cartográfico que realizara el personal idóneo para tal fin. Finalmente, el sistema despliega formulario para almacenar la información relacionada con la actividad del proyecto de inversión.

5.1.4 Sección 4 – Consulta de la información

Este módulo de consulta o visor interno es construido para mostrar toda la información almacenada de todas las entidades. El usuario con privilegios de consulta total podrá acceder a este visor el cual muestra los polígonos que tienen datos diferenciando cada entidad con un color, al hacer clic sobre el polígono se muestra un formulario que presenta la información que se encuentra asociada a esta forma geométrica, en caso de ser varias entidades las que tienen información en un polígono el formulario se despliega con pestañas para que el usuario navegue.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 52 de 178
--	--	--

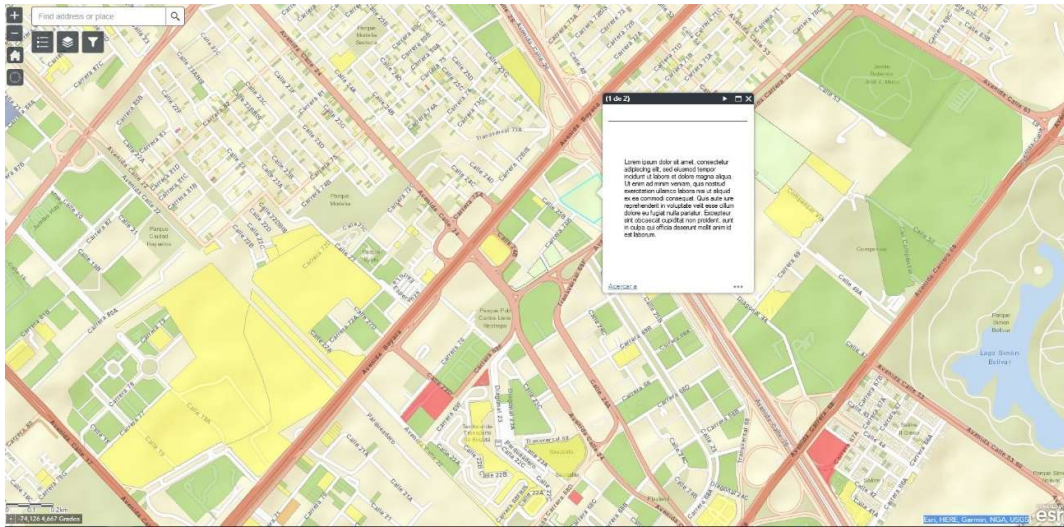


Ilustración 29 – Visor interno

Una vez seleccionado el elemento geográfico, al regresar a la pantalla inicial, el sistema debe traer diligenciado al menos uno de los siguientes campos: Dirección, UPZ / UPR y el código del objeto geográfico. Se deben considerar las siguientes reglas:

- Si se crea un objeto nuevo, cuando el usuario lo haga en el módulo geográfico, éste asignará un código único de identificación el cual deberá ser retornado a la pantalla de la ubicación de la inversión.
- Si la ubicación de la inversión se puede definir por medio de los elementos de selección (Distrito, Localidad, UPZ / UPR), no se activará el mapa y el usuario deberá realizar la respectiva selección.
- Para las Alcaldías Locales el sistema debe asociar automáticamente a los otros puntos de inversión que tenga la actividad del proyecto los campos Temas transversales, POT, Políticas Públicas, Equipamientos, Línea de inversión y Producto PMR, con los mismos datos ingresados para la primera ubicación de la inversión.
- En el mapa se deben mostrar las otras ubicaciones de la inversión que han sido georreferenciadas por otras Entidades y/o Alcaldías Locales. Al pararse en cualquiera de estos se debe mostrar la entidad o Alcaldía Local asociada, con el proyecto de inversión, la actividad del proyecto y los recursos programados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 53 de 178
--	--	--

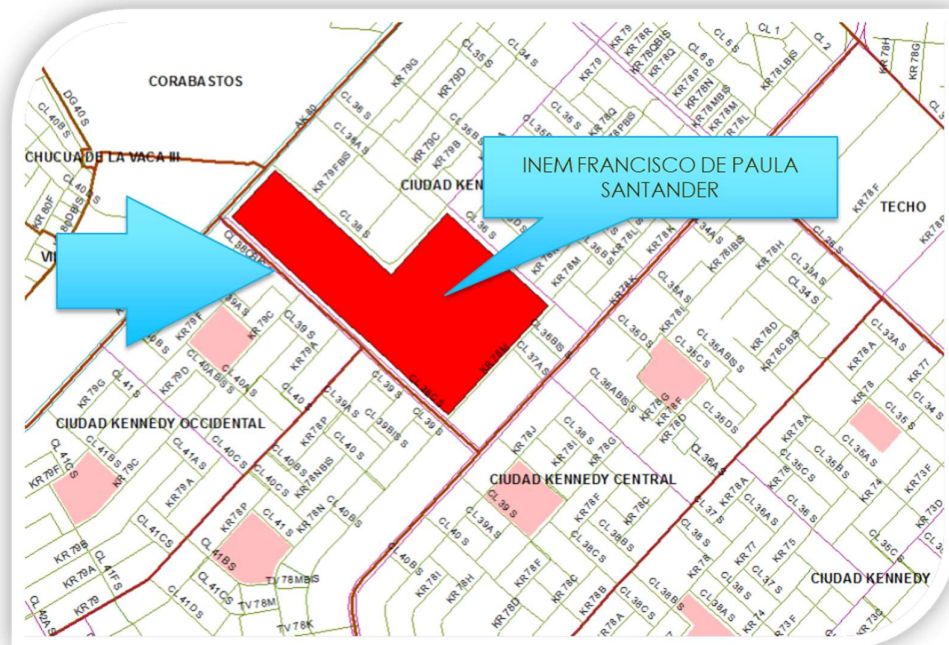


Ilustración 30 - Asociación a un punto geográfico

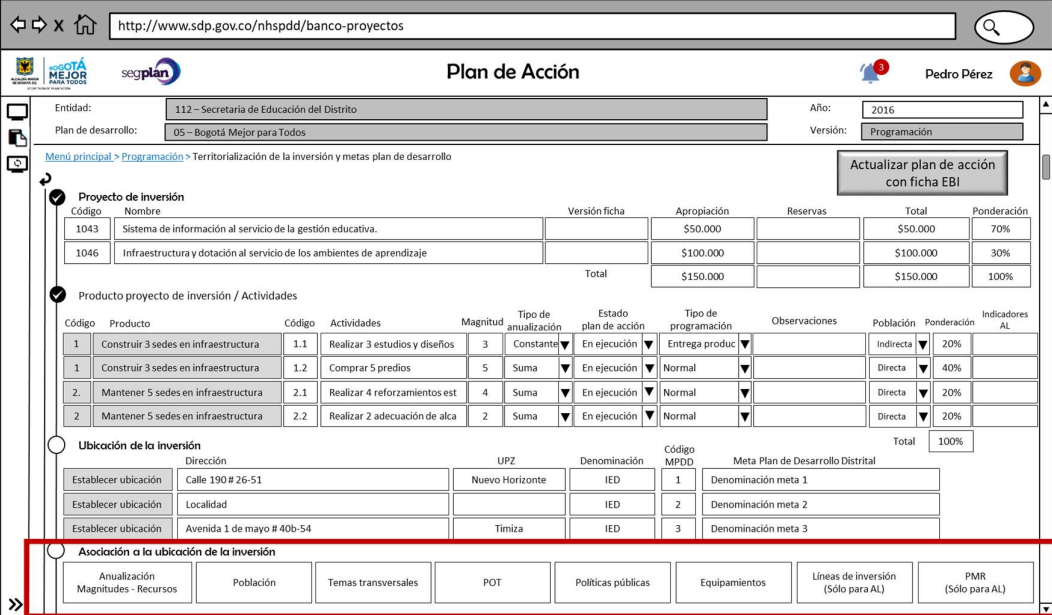
El sistema debe permitir que la información de las ubicaciones de la inversión que se han georreferenciado para una actividad del proyecto de inversión puedan ser copiados en su totalidad hacia otra actividad del proyecto de inversión del mismo proyecto o de otro proyecto con el fin de no tener que ubicar nuevamente en el mapa.

- En el campo denominación, el sistema debe dar la opción de digitar el nombre de la ubicación de la inversión (colegio, jardín, vía, puente, etc.). Este es un campo de texto libre para digitar máximo 255 caracteres.
- Meta Plan de Desarrollo - MPD: En el siguiente campo el sistema despliega las metas del plan de desarrollo - MPD. Aquí se presentan diferencias para Entidades y Alcaldías Locales así:
 - Entidades: El sistema despliega las metas del plan de desarrollo - MPD que se asociaron en Banco de Proyectos para cada actividad del proyecto de inversión.
 - Alcaldías Locales: Teniendo en cuenta el indicador seleccionado en el bloque anterior, el sistema le mostrara solo la meta plan que corresponde a dicho indicador.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 54 de 178
---	--	---

- La asociación de las actividades de un proyecto de inversión a Metas Plan - MPD o compromiso del plan de desarrollo debe cumplir con las reglas establecidas en Banco de Proyectos.
- Una actividad del proyecto de inversión de proyecto de inversión puede estar asociada a más de una meta plan de desarrollo del mismo programa en el que se encuentra clasificado el proyecto, pero la ubicación de la inversión solo puede estar asociado a una meta del plan.
- Las actividades del proyecto de inversión, clasificadas como creciente o decreciente, solamente se podrán clasificar en la categoría Distrital, por lo que no se activará el mapa y el sistema asignará automática dicho valor.
- El sistema debe permitir carga masiva de información alfanumérica para programación del plan de acción (magnitudes de las actividades del proyecto de inversión, recursos, población, datos alfanuméricos relacionados con los objetos geográficos).
- La categoría “ESPECIAL” solo aplica para entidades, no para Alcaldías Locales y solo se muestra “ESPECIAL” cuando el proyecto en la versión de ficha EBI tiene más de una localidad seleccionada. Esta categoría se debe seleccionar desde plan de acción. Si el usuario selecciono en el campo “Ubicación de la inversión” la categoría “Especial”, cuando ingrese al mapa se mostrarán todas las localidades seleccionadas desde ficha EBI-D, esto con el fin de poder seleccionar una inversión que abarque más de dos localidades. Estas deben cumplir con el requisito de ser circunvecinas. En caso de no serlo el sistema no debe dejar georreferenciar, pues la categoría especial solo aplica a dos o más localidades circunvecinas.
- Si la ubicación de la inversión es “Regional” el sistema debe permitir ubicar la inversión a nivel de Municipio fuera del área del Distrito Capital y no debe permitir georreferenciar dentro del perímetro de la ciudad.

5.1.5 Sección 5 - Asociaciones a la ubicación de la inversión



Entidad: 112 - Secretaría de Educación del Distrito
Plan de desarrollo: 05 - Bogotá Mejor para Todos
Año: 2016
Versión: Programación

Actualizar plan de acción con ficha EBI

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje		\$100.000		\$100.000	30%
Total			\$150.000		\$150.000	100%

Producto proyecto de inversión / Actividades

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de anualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
1	Construir 3 sedes en infraestructura	1.1	Realizar 3 estudios y diseños	3	Constante	En ejecución	Entrega produc		Indirecta	20%	
1	Construir 3 sedes en infraestructura	1.2	Comprar 5 predios	5	Suma	En ejecución	Normal		Directa	40%	
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Realizar 4 reforzamientos est	4	Suma	En ejecución	Normal		Directa	20%	
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.2	Realizar 2 adecuación de alca	2	Suma	En ejecución	Normal		Directa	20%	
Total										100%	

Ubicación de la inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo Distrital
Establecer ubicación Calle 190 # 26-51	Nuevo Horizonte	IED	1	Denominación meta 1
Establecer ubicación Localidad		IED	2	Denominación meta 2
Establecer ubicación Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3	Denominación meta 3

Asociación a la ubicación de la inversión

Anualización	Magnitudes - Recursos	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)
--------------	-----------------------	-----------	---------------------	-----	--------------------	---------------	------------------------------------	--------------------

Ilustración 31 - Programación - Asociación a la ubicación de la inversión

Reglas generales:

- El total de magnitud de una actividad del proyecto que se distribuya en diferentes ubicaciones de la inversión para todas las vigencias del plan, debe ser igual a la magnitud programada en el campo "Magnitud" del bloque "actividades del proyecto de inversión", la cual proviene de la Ficha EBI. Se debe tener en cuenta el tipo de Anualización para el momento que se anualice la magnitud de las actividades del proyecto de inversión.
- El total de recursos distribuidos en las diferentes actividades del proyecto de inversión y sus respectivas ubicaciones si las hay, debe ser igual a la apropiación del proyecto de la vigencia, cuyo valor proviene de la armonización de la inversión para las entidades y POAI para las Alcaldías Locales, para las siguientes vigencias dicha sumatoria debe coincidir con el plan plurianual de inversiones.
- El sistema debe controlar que todas las MPD o compromisos del plan de desarrollo incorporados desde el módulo Banco a una actividad del proyecto de inversión que sean asociadas en el plan de acción.
- Si el usuario marco en el bloque "Actividades del Proyecto de Inversión" que la

población es directa, el sistema debe habilitar la pestaña de “Población”, en caso contrario aparece deshabilitado.

- El sistema debe controlar que los valores correspondientes al flujo financiero de la Ficha EBI sean iguales a los valores programados en plan de acción.

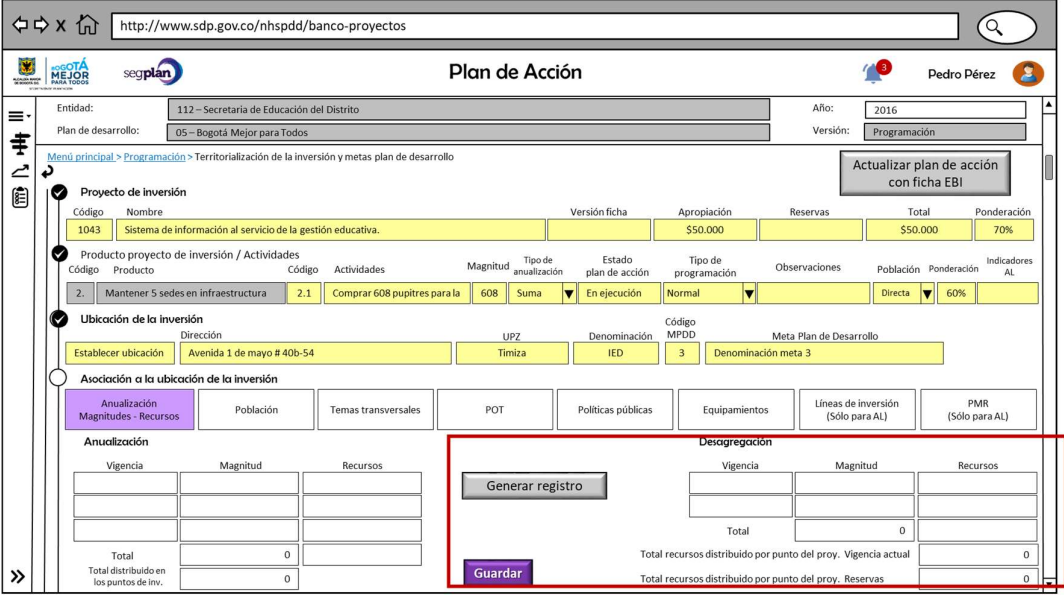
Control de Recursos

Etapas	Ficha EBI	Plan Acción Recursos \$
Programación	\$	\$
Reprogramación	\$	\$
Actualización	≠	≠

El sistema dentro de la sección de Asociación de la ubicación de la inversión, debe contemplar las subsecciones o pestañas:

1. Anualización de magnitudes y recursos
2. Población
3. Temas Transversales
4. POT
5. Políticas Públicas
6. Equipamientos
7. Líneas de Inversión (solo para lo local)
8. PMR (solo para lo local)

5.1.5.1 Anualización de magnitudes y recursos



http://www.sdp.gov.co/nhspp/banco-proyectos

Plan de Acción

Entidad: 112 - Secretaría de Educación del Distrito Año: 2016
Plan de desarrollo: 05 - Bogotá Mejor para Todos Versión: Programación

Menú principal > Programación > Territorialización de la inversión y metas plan de desarrollo

Actualizar plan de acción con ficha EBI

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de anualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
2.	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Comprar 608 pupitres para la	608	Suma	En ejecución	Normal		Directa	60%	

Ubicación de la inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo
Establecer ubicación Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3	Denominación meta 3

Asociación a la ubicación de la inversión

Anualización	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)
Magnitudes - Recursos							

Anualización

Vigencia	Magnitud	Recursos
Total	0	
Total distribuido en los puntos de inv.	0	

Generar registro

Guardar

Desagregación

Vigencia	Magnitud	Recursos
Total	0	
Total recursos distribuido por punto del proy. Vigencia actual		0
Total recursos distribuido por punto del proy. Reservas		0

Ilustración 32 - Programación - Ubicación de la inversión – Magnitudes

- Para cada ubicación de la inversión, el usuario debe anualizar la magnitud de la actividad del proyecto de inversión, y el sistema debe controlar que la sumatoria de la magnitud en los diferentes puntos corresponda con el total de magnitud para la actividad del proyecto de inversión.
- El sistema mostrará un campo para llevar la cuenta de las cantidades físicas de la actividad del proyecto de inversión que se han distribuido para el caso de suma.
- En caso que sea una actividad del proyecto de inversión constante, el sistema controlará que la sumatoria de todas las ubicaciones de la inversión en una vigencia siempre sea igual en las otras vigencias y que los puntos programados sean los mismos.
- Para las actividades del proyecto de inversión constantes la entidad/alcaldía local debe programar siempre la misma magnitud para cada vigencia, la cual puede ser distribuida en varias ubicaciones. Para el primer año del plan de desarrollo el sistema debe permitir programar una magnitud inferior a la actividad del proyecto de inversión esperada, pero para las siguientes vigencias debe ser igual a la magnitud total esperada.

- Las actividades del proyecto de inversión crecientes o decrecientes solo tendrán una ubicación de la inversión y serán clasificadas solo a nivel distrital.
- Se asignarán recursos a todos los puntos programados, la sumatoria de los recursos distribuidos en los diferentes puntos deberán ser iguales a la apropiación del proyecto.
- Para la programación del plan de acción no aplica el procedimiento de desagregación por lo tanto, estos campos deben ir deshabilitados

5.1.5.2 Población

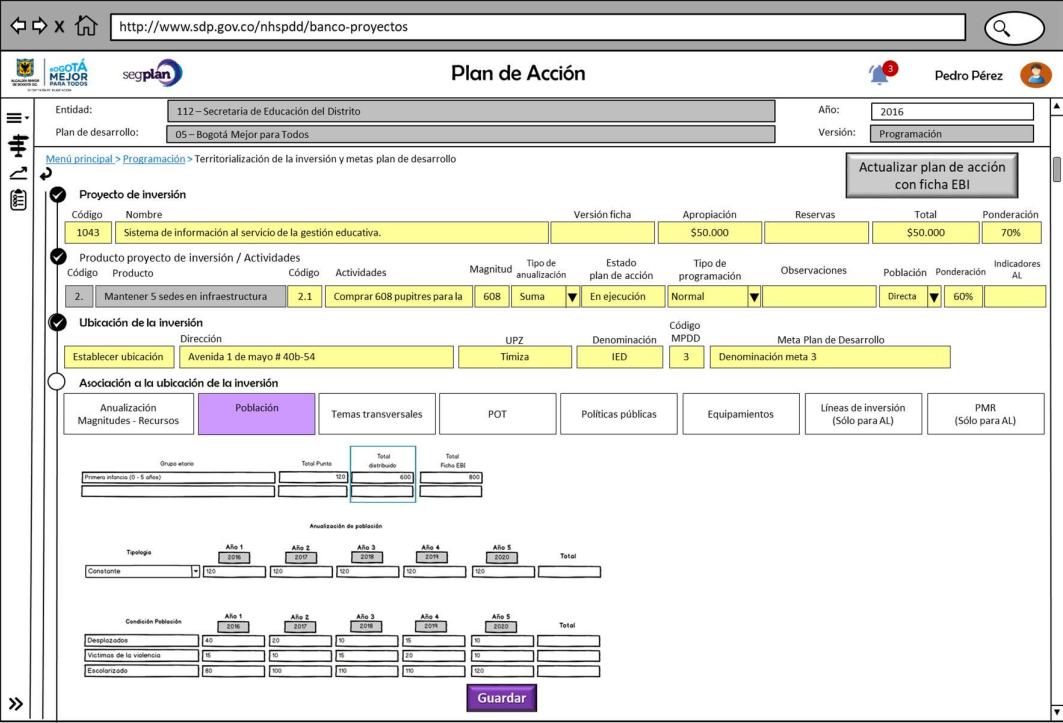


Ilustración 33 - Programación - Ubicación de la inversión - Población

En este campo “Grupo etario”, el usuario selecciona de la lista que proviene de Ficha EBI, el que programara para la ubicación de la inversión en la cual se encuentra ubicado. Solo se desplegarán los grupos etarios que se incorporaron en la Ficha EBI

- La información de grupos etarios se podrá consultar en el anexo 3.
- Una vez seleccionado el grupo etario, la entidad debe programar la cantidad de población que atenderá en la ubicación de la inversión.

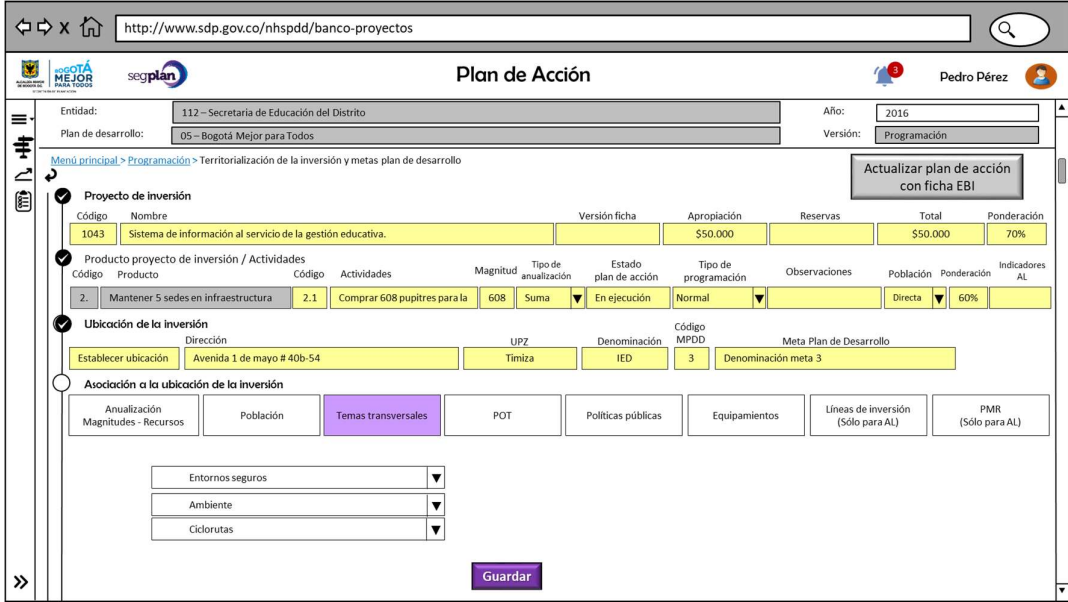
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 59 de 178
--	--	---

- Si el usuario selecciona la tipología “Constante” en población, el sistema debe controlar que la magnitud de población anualizada sea la misma durante todas las vigencias.
- Si el usuario selecciona la tipología “Suma” el usuario debe distribuir la magnitud de población en las diferentes vigencias y el sistema debe controlar que la sumatoria de la población anualizada corresponda al total programado en el punto.
- El sistema debe mostrar en pantalla el total de población programada en Ficha EBI y también la que ha distribuido por actividades del proyecto de inversión en las diferentes ubicaciones de la inversión.
- Si la entidad dispone de información para identificar la condición poblacional debe programar también por condición poblacional.

Es importante aclarar que las entidades deben tener en cuenta los siguientes aspectos en el proceso de programación de población:

- Norma o legal: Si la entidad debe atender una condición poblacional por normas legales, ejemplo la Secretaría General con las “Victimas”, así el sistema tenga habilitada este espacio como opcional, para ellas es de carácter obligatorio la programación.
- Misional: Si la condición poblacional a atender es parte misional de la entidad, por ejemplo “Discapacitados” la SDIS deberá por obligación programarla.
- Capacidad Institucional: si la entidad posee dicha información debe diligenciarla en el sistema.
- Las condiciones poblacionales se podrán consultar en el anexo 4.

5.1.5.3 Temas Transversales



The screenshot shows the 'Plan de Acción' interface for the 'NHSPDD' system. The user is logged in as 'Pedro Pérez'. The interface displays the following information:

- Entidad:** 112 – Secretaría de Educación del Distrito
- Plan de desarrollo:** 05 – Bogotá Mejor para Todos
- Año:** 2016
- Versión:** Programación

The main section is titled 'Proyecto de inversión' and shows a table with the following data:

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%

Below this, there is a section for 'Producto proyecto de inversión / Actividades' with a table showing details for 'Mantener 5 sedes en infraestructura'.

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de actualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
2.	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Comprar 608 pupitres para la	608	Suma	En ejecución	Normal		Directa	60%	

The 'Ubicación de la inversión' section shows the following details:

- Dirección:** Establecer ubicación
- UPZ:** Timiza
- Denominación:** IED
- Código MPDD:** 3
- Meta Plan de Desarrollo:** Denominación meta 3

The 'Asociación a la ubicación de la inversión' section shows a table with the following data:

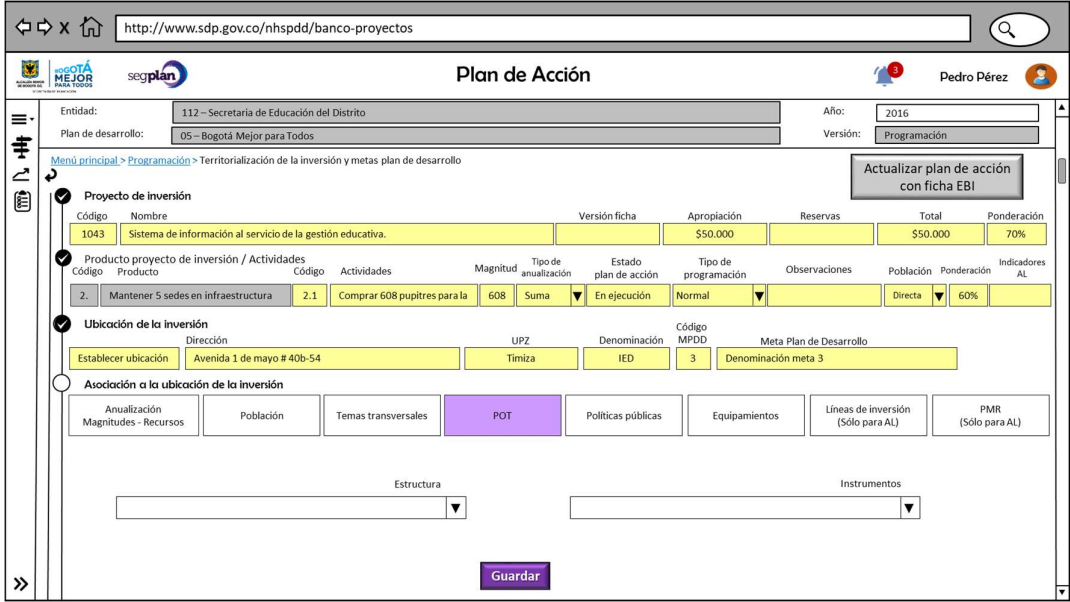
Anualización	Magnitudes - Recursos	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)

At the bottom, there are dropdown menus for 'Entornos seguros', 'Ambiente', and 'Ciclorutas', and a 'Guardar' button.

Ilustración 34 - Programación - Ubicación de la inversión – Temas Transversales

- El sistema debe desplegar los temas transversales del Plan de Desarrollo (mega proyectos, proyectos prioritarios, etc.) que por la misionalidad competan a una entidad o Alcaldía Local, si aplica.
- En caso que la entidad determine que no se asociará, el sistema debe permitir seleccionar la opción “no aplica”. Este procedimiento es opcional para las Entidades y/o Alcaldías Locales. El listado de temas que tendrá a su disposición una entidad y/o Alcaldía Local, se asignan desde el administrador del sistema.
- Esta asociación no tiene en cuenta la estructura presupuestal y cuando se generen los reportes debe totalizar los recursos independientes de la estructura plan.

5.1.5.4 POT



http://www.sdp.gov.co/nhspdd/banco-proyectos

Plan de Acción

Entidad: 112 – Secretaría de Educación del Distrito Año: 2016
Plan de desarrollo: 05 – Bogotá Mejor para Todos Versión: Programación

Menú principal > Programación > Territorialización de la inversión y metas plan de desarrollo

Actualizar plan de acción con ficha EBI

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de actualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
2.	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Comprar 608 pupitres para la	608	Suma	En ejecución	Normal		Directa	60%	

Ubicación de la inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo
Establecer ubicación Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3	Denominación meta 3

Asociación a la ubicación de la inversión

Anualización	Magnitudes - Recursos	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)

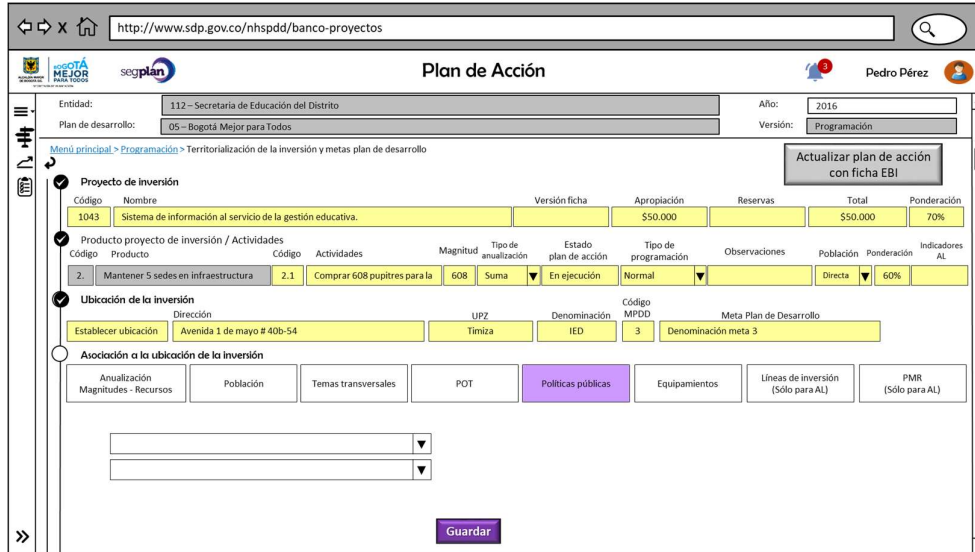
Estructura Instrumentos

Guardar

Ilustración 35 - Programación - Ubicación de la inversión – POT

- El sistema debe desplegar el último nivel de agregación de la estructura del POT para que la entidad o Alcaldía Local asocie su ubicación de la inversión a POT.
- Solo se activará para las Entidades y/o Alcaldías Locales que desde Ficha EBI hayan asociado a proyectos POT.
- Una ubicación de la inversión solo puede asociarse a un ítem de la estructura del POT, y a uno o varios instrumentos que lo desarrollan (Plan Maestro, Plan Parcial, Operación Estratégica...), de acuerdo con lo que cada entidad o alcaldía local determine en la ficha EBI.

5.1.5.5 Políticas Públicas



The screenshot shows the 'Plan de Acción' interface. The 'Ubicación de la inversión' section is active, and the 'Políticas públicas' tab is selected. The form displays the following data:

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de actualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
2.	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Comprar 608 pupitres para la	608	Suma	En ejecución	Normal		Directa	60%	

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo
Establecer ubicación	Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3

Asociación a la ubicación de la inversión

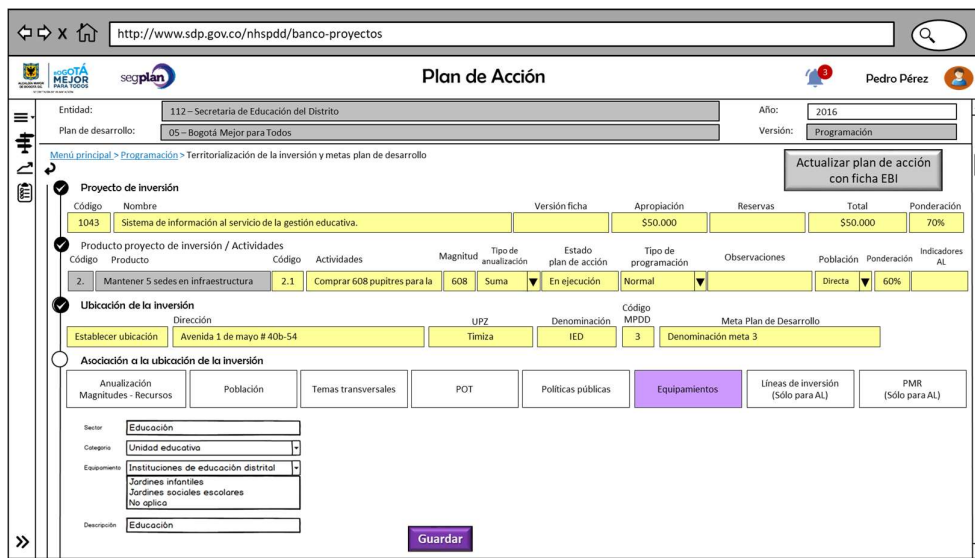
Anualización	Magnitudes - Recursos	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)

Guardar

Ilustración 36 - Programación - Ubicación de la inversión – Políticas Públicas

- El sistema debe desplegar el último nivel de agregación de la estructura de políticas públicas que hayan sido asociadas desde Ficha EBI.

5.1.5.6 Equipamientos



The screenshot shows the 'Plan de Acción' interface. The 'Ubicación de la inversión' section is active, and the 'Equipamientos' tab is selected. The form displays the following data:

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de actualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
2.	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Comprar 608 pupitres para la	608	Suma	En ejecución	Normal		Directa	60%	

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo
Establecer ubicación	Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3

Asociación a la ubicación de la inversión

Anualización	Magnitudes - Recursos	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)

Sector: Educación
 Categoría: Unidad educativa
 Equipamiento: Instituciones de educación distrital
 Descripción: Educación

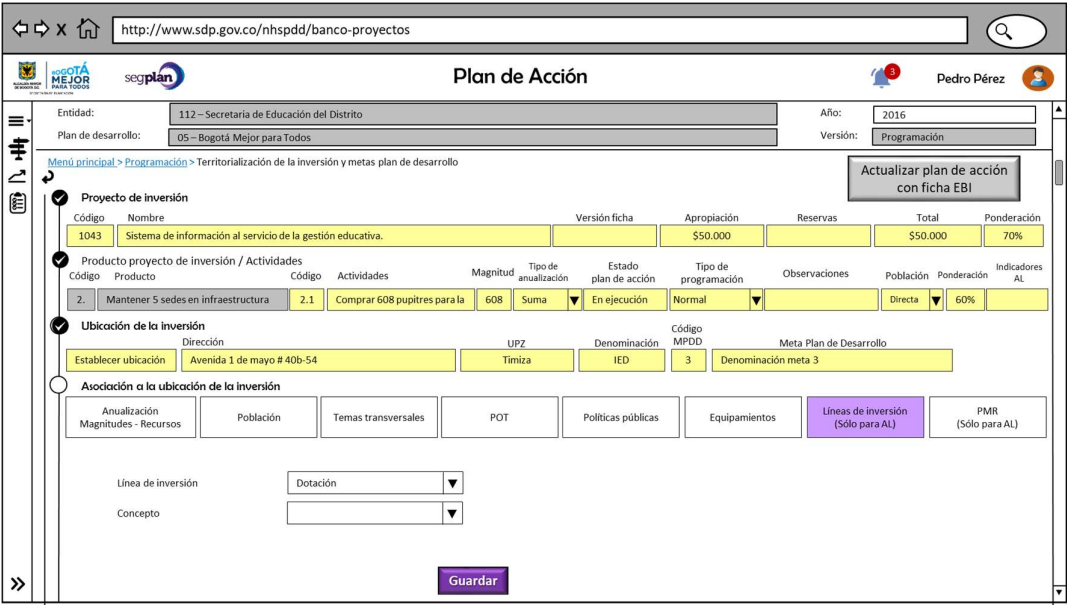
Guardar

Ilustración 37 - Programación - Ubicación de la inversión –Equipamientos

Solo aplica para inversión georreferenciable.

- Entidades: El sistema solo desplegará los equipamientos que corresponden a su Sector
- Alcaldías Locales: Teniendo en cuenta el sector al que en Ficha EBI se haya asociado la localidad, este será el que muestre en plan de acción.

5.1.5.7 Líneas de Inversión (solo para alcaldías locales)

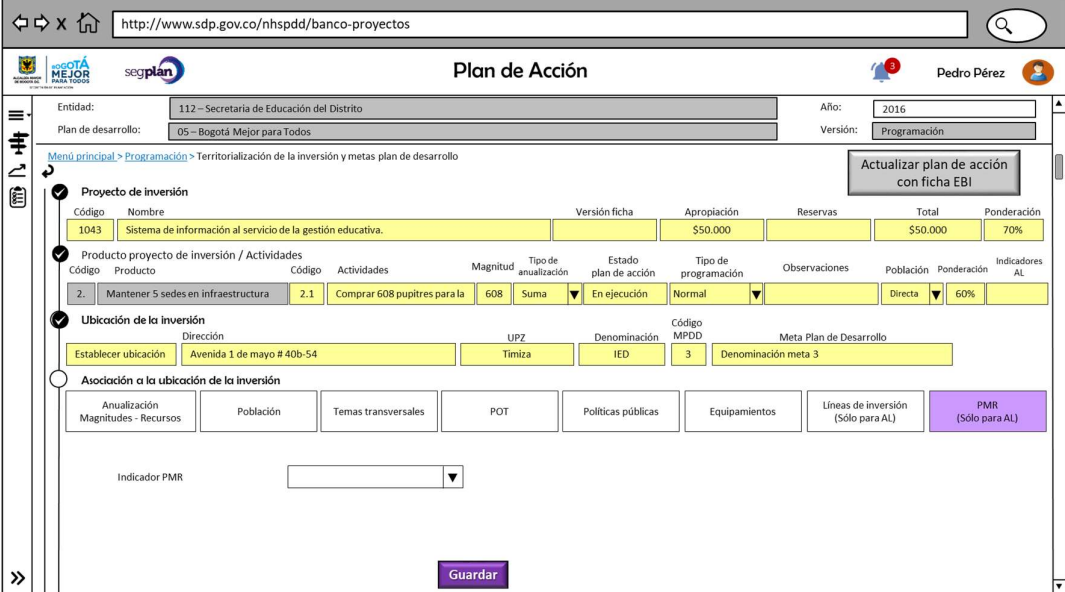


The screenshot shows the 'Plan de Acción' form in the NHSPDD system. The form is for the entity '112 - Secretaría de Educación del Distrito' and the development plan '05 - Bogotá Mejor para Todos'. It includes a table for 'Proyecto de inversión' with columns for code, name, version, appropriation, reserves, total, and weighting. Below this is a table for 'Producto proyecto de inversión / Actividades' with columns for code, product, code, activities, magnitude, type of annualization, state of action, type of programming, observations, population, weighting, and indicators. The 'Ubicación de la inversión' section includes fields for direction, UPZ, denomination, code, and meta. The 'Asociación a la ubicación de la inversión' section includes a table for 'Anualización' with columns for magnitude, resources, population, transversal themes, POT, public policies, equipment, investment lines (only for AL), and PMR (only for AL). At the bottom, there are dropdown menus for 'Línea de inversión' and 'Concepto', and a 'Guardar' button.

Ilustración 38 - Programación - Ubicación de la inversión – Líneas de Inversión

- El sistema debe habilitar el listado de las líneas de inversión en dos niveles: línea y concepto.
- Una actividad del proyecto de inversión solo puede aportar a una línea de inversión y su respectivo concepto.
- Todas las actividades del proyecto de inversión deben estar asociadas a una línea de inversión y su respectivo concepto.
- El sistema solo debe traer las líneas de inversión previamente establecidas en el módulo BPP-L.

5.1.5.8 PMR (solo para alcaldías locales)



Entidad: 112 – Secretaría de Educación del Distrito Año: 2016

Plan de desarrollo: 05 – Bogotá Mejor para Todos Versión: Programación

Menú principal > Programación > Territorialización de la inversión y metas plan de desarrollo

Actualizar plan de acción con ficha EBI

Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de actualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL
2.	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Comprar 608 pupitres para la	608	Suma	En ejecución	Normal		Directa	60%	

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo
Establecer ubicación Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3	Denominación meta 3

Anualización	Magnitudes - Recursos	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)

Indicador PMR

Guardar

Ilustración 39 - Programación - Ubicación de la inversión – PMR

- El sistema debe habilitar el listado de los códigos de los Indicadores PMR.
- Una actividad del proyecto de inversión solo puede aportar a un Indicador PMR.
- Debe existir la posibilidad que una actividad del proyecto de inversión no se asocie a ningún Indicador PMR.
- El sistema solo debe traer los indicadores previamente establecidos en el módulo BPP-L.

5.2 Prototipo Programación del plan de acción - Indicadores

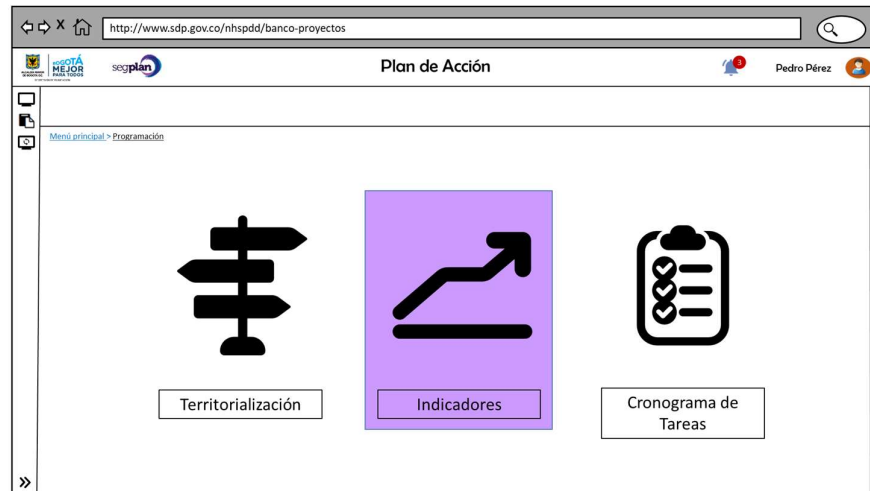
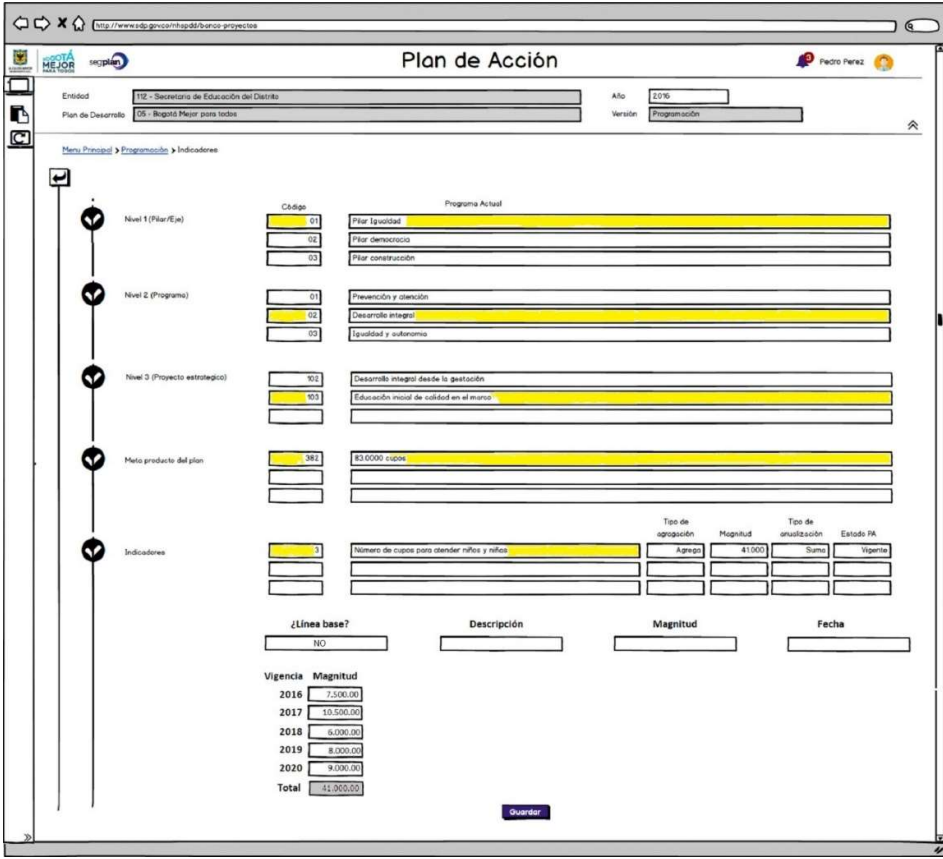


Ilustración 40 – Menú: Programación - Indicadores



The screenshot displays the 'Programación - Indicadores' form. It features a hierarchical tree on the left side with four levels: 'Nivel 1 (Pilar/Eje)', 'Nivel 2 (Programa)', 'Nivel 3 (Proyecto estratégico)', and 'Meta producto del plan'. Each level has a corresponding 'Código' and 'Programa Actual' field. Below the tree, there is a table for 'Indicadores' with columns for 'Código', 'Descripción', 'Tipo de agrupación', 'Magnitud', 'Tipo de actualización', and 'Estado PA'. The table contains data for various indicators, including 'Número de copias para atender niños y niñas'. At the bottom, there is a section for 'Vigencia' (Validity) with a table showing the 'Magnitud' for each year from 2016 to 2020, and a 'Total' row. A 'Guardar' (Save) button is located at the bottom right.

Código	Programa Actual
01	Plan igualdad
02	Plan democracia
03	Plan construcción
01	Prevención y atención
02	Desarrollo integral
03	Equidad y autonomía
102	Desarrollo integral desde la gestión
103	Educación inicial de calidad en el hogar
381	\$3.000.000
382	\$3.000.000

Código	Descripción	Tipo de agrupación	Magnitud	Tipo de actualización	Estado PA
1	Número de copias para atender niños y niñas	Agrupar	41.000	Suma	Vigente

Vigencia	Magnitud
2016	7.000.00
2017	10.500.00
2018	8.000.00
2019	8.000.00
2020	9.000.00
Total	41.000.00

Ilustración 41– Programación – Indicadores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 66 de 178
--	--	--

A continuación, se describen las reglas para anualizar por primera vez los indicadores de las MPD o compromisos del plan de desarrollo.

- Permite a las entidades anualizar la magnitud de los indicadores que les fueron autorizados desde instrumentos de planeación.
- Si el indicador es del tipo suma, el valor a anualizar es asignado desde instrumentos de planeación. Para otras tipologías ese valor depende del tipo de agregación.
- El sistema no debe permitir cambiar la magnitud total programada para la vigencia del plan de desarrollo de un indicador cuando es tipo suma. Este cambio solo lo puede realizar el AFS.
- Para las Alcaldías Locales, teniendo en cuenta su esquema de asociación, esta pantalla debe aparecer diligenciada ya que la Anualización de las actividades del proyecto de inversión es literal al indicador. Cuando el indicador tiene más de una actividad del proyecto asociada, se seguirán las reglas mencionadas y se copiara de igual manera la Anualización.

De acuerdo con el prototipo diseñado para la versión programación de indicadores, una vez el usuario cargue la información de la entidad, el sistema debe mostrar:

- Entidad: código y nombre de la entidad/localidad
- Plan de Desarrollo: el código y nombre del plan de desarrollo vigente
- Año: año de vigencia
- Versión: Programación

El sistema debe mostrar toda la estructura del plan con todos sus niveles:

- Nivel 1 (Pilar/Eje)
- Nivel 2 (Programa)
- Nivel 3 (Proyecto estratégico)
- Meta Producto del plan
- Indicador

El sistema debe traer el “tipo de agregación” definido en la estructura de plan de desarrollo. Los indicadores que dan cuenta del avance, a los cuales aportan una o más entidades se pueden clasificar en Agrega y No agrega (**No aplica para Alcaldías Locales**) y están determinados desde el módulo instrumentos de planeación y debe tener en cuenta:

- Agrega: Corresponden a acciones que realizan las entidades de la Administración Distrital cuyos resultados se pueden sumar.

Ejemplo: Soluciones de vivienda nueva

Meta Plan de Desarrollo 79.400 soluciones de vivienda

Entidad 1 50.000

Entidad 2 29.400

Programación

Año	2012	2013	2014	2015	2016	Total Entidad
Entidad 1	5.000	9.000	13.000	20.000	3.000	50.000
Entidad 2	4.700	4.000	4.500	8.000	8.200	29.400
TOTAL PLAN DE DESARROLLO						79.400

No Agrega: Son aquellos resultados de acciones que no son susceptibles de sumar. Permiten determinar el grado de avance de un indicador cuando existen metas plan a las cuales les aporta más de una entidad con acciones que pueden ser diferentes y se requiere dar un resultado único para la Administración Distrital.

Indicadores		
Actividades del proyecto de inversión		
Código	Descripción	Tipo Agregación
231	Número de plazas de mercado articuladas al sistema de redes de	No agrega

Ejemplo: Alcanzar el 95% en el nivel de satisfacción de usuarios

Entidad 1 95%

Entidad 2 95%

Programación

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Entidad 1	85	87	89	91	95
Entidad 2	80	87	90	93	95

Consolidado

	Agrega	No agrega
Suma	✓	✓
Constante	✓	✓
Creciente	✓	✓
Decreciente	NA	✓

El sistema debe traer la magnitud que corresponde a la entidad cuando se ha seleccionado el tipo de agregación “Agrega”, cuando es del tipo “No agrega”, la entidad lo digita.

Indicadores Actividades del proyecto de inversión					
Código	Descripción	Tipo Agregación	Magnitud	Tipo Anualización	Estado en PA
231	Número de plazas de mercado articuladas al sistema de redes de	No agrega	19.00	Suma	Vigente

Estados en Plan Acción: En la versión programación, el sistema trae por defecto estado “vigente” y mostrar deshabilitadas las opciones “finalizado o finalizado por cumplimiento”.

Finalizado
Finalizado por cumplimiento
Vigente

El sistema debe permitir que la entidad anualice la magnitud del indicador en los años de vigencia del plan de desarrollo, y el sistema controlará y validará la anualización del indicador de acuerdo al tipo de anualización seleccionado.

Vigencia	Magnitud
2012	1.00
2013	4.00
2014	5.00
2015	5.00
2016	4.00
Total Magnitud	19.00

Validar anualización

5.2.1 Tipo de Anualización de los indicadores

Según su *comportamiento*, los indicadores se pueden clasificar en suma, constantes, crecientes y decrecientes.

5.2.1.1 Indicador tipo Suma

Para cada año se programa un valor que se espera cumplir, y la suma de dichas programaciones es igual al valor total de la meta esperada para el plan del desarrollo.

Cuando el tipo de agregación es “agrega” y varias entidades estén asociadas al cumplimiento de la meta plan, a través de un mismo indicador tipo suma, la sumatoria de las magnitudes deber ser igual al total de la meta plan y estas cifras las asigna el AFS a cada una de las entidades.

Cuando el Tipo de agregación es “No agrega” y únicamente se asigna magnitud para la vigencia inicial de Plan de Desarrollo, se puede seleccionar el Tipo de anualización “Suma”, tal como lo indica el ejemplo:

Ejemplo: Colegios construidos

Total Plan de Desarrollo: 9

Programación

Año	2012	2013	2014	2015	2016	Total Entidad
Entidad 1	1	3	3	1	1	9

5.2.1.2 Indicador tipo Constante

El valor programado para cada año es el mismo, y debe ser igual a la cantidad programada para el plan. Los valores no se suman para obtener la cantidad total del indicador.

En el evento que varias entidades le aporten al mismo indicador, cada una dará cuenta de su propia programación; independiente del tipo de agregación de la meta plan.

Ejemplo: % de mantenimiento de las escuelas deportivas

Programación

Año	2012	2013	2014	2015	2016	Total Entidad
Entidad 1	70	70	70	70	70	70

5.2.1.3 Indicador tipo Creciente

La programación de este indicador presenta las siguientes características:

- Debe ser anualizado en más de una vigencia.
- La Anualización debe ser consecutiva, es decir no puede haber programaciones en cero entre dos años.
- La programación del año debe ser mayor o igual a la del año anterior.
- La programación de la última vigencia debe ser mayor a del primer año programado e igual al valor previsto para el plan de desarrollo.
- Si el indicador tiene línea base, la primera cifra programada debe ser superior a la línea base. El sistema debe mostrar un mensaje emergente cuando un usuario vaya a programar un indicador que tenga línea base informando que no se puede programar una cantidad inferior a la línea base.

Ejemplo: % cobertura en educación

Magnitud (Valor esperado) 98

Programación

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Entidad	93	94	95	96	98

5.2.1.4 Indicador tipo Decreciente

La programación de este indicador presenta las siguientes características:

- Debe ser anualizado en más de una vigencia.
- La Anualización debe ser consecutiva, es decir no puede haber programaciones en cero entre dos años.
- La programación del año debe ser menor o igual a la del año anterior.
- La programación de la última vigencia debe ser menor a la del primer año programado e igual al valor previsto para el plan de desarrollo.
- Si el indicador tiene línea base, la primera cifra programada debe ser superior a la línea base LB. El sistema debe mostrar un mensaje emergente cuando un usuario vaya a programar un indicador que tenga línea base informando que no se puede programar una cantidad inferior a la línea base.
-

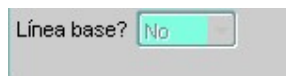
Ejemplo: Días para la atención de reclamos por facturación

Magnitud (Valor esperado) 2

Programación

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Entidad	6	5	4	3	2

- El sistema debe permitir programar los indicadores en las vigencias correspondientes y definir su magnitud y tipología (esta última cuando es de tipo NO AGREGA)
- El sistema muestra si el indicador tiene seleccionada línea base. Si se tiene línea base, se debe verificar la magnitud de la LB con la anualización, es decir si la anualización es creciente, la LB debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia. Si es decreciente, la LB debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia. La LB no aplica para suma y constante. El sistema debe mostrar un mensaje emergente cuando un usuario vaya a programar un indicador que tenga línea base informando que no se puede programar una cantidad inferior a la línea base.



- El sistema debe controlar que si a un indicador solo le aporta una entidad y este debe clasificarse en el tipo suma, constante o creciente el indicador debe quedar marcado en la categoría “Agrega”, la entidad deberá programar la totalidad de la magnitud del plan de desarrollo durante la vigencia del plan.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 72 de 178
--	---	--

- El sistema debe permitir que las entidades se asocien con magnitud a un indicador que pertenezca a otros programas del mismo Eje, o que pertenezca a otros programas de otros Ejes. Estas metas - MPD deben ser autorizadas para la entidad desde el módulo instrumentos de planeación. El sistema debe controlar que a este tipo de indicadores la entidad no le debe asociar actividades del proyecto de inversión.

5.3 Prototipo Programación Plan de Acción - Cronograma de Tareas

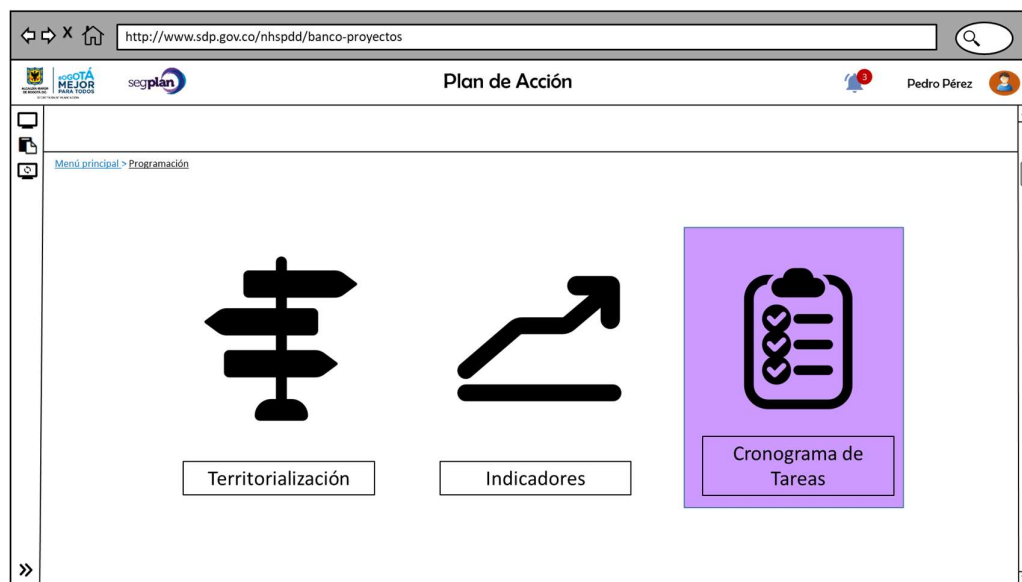


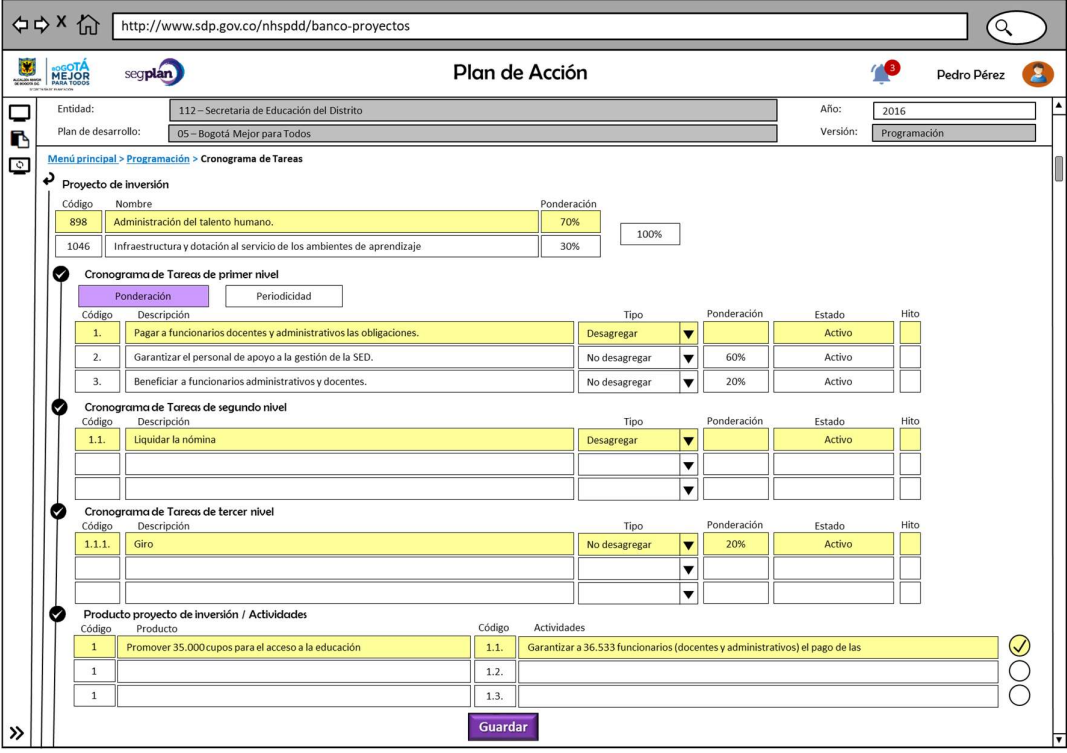
Ilustración 42 - Menú: Programación del Cronograma de Tareas

El cronograma de tareas del proyecto debe estar relacionado con aquellas grandes acciones que es necesario realizar para el cumplimiento de las actividades del proyecto de inversión durante la vigencia del plan de desarrollo, deben programarse con una secuencia lógica de acuerdo con el orden de ejecución.

Dentro de la pantalla del cronograma de tareas, se debe registrar las dos grandes fuentes de información:

- Programación
- Periodicidad

A continuación, se presentará el diseño de la pantalla mediante la cual se gestionará la información del cronograma de tareas asociadas al proyecto de inversión:



http://www.sdp.gov.co/nhspdd/banco-proyectos

Plan de Acción

Entidad: 112 – Secretaría de Educación del Distrito Año: 2016

Plan de desarrollo: 05 – Bogotá Mejor para Todos Versión: Programación

Menú principal > Programación > Cronograma de Tareas

Proyecto de inversión

Código	Nombre	Ponderación
898	Administración del talento humano.	70%
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	30%

100%

Cronograma de Tareas de primer nivel

Código	Descripción	Tipo	Ponderación	Estado	Hito
1.	Pagar a funcionarios docentes y administrativos las obligaciones.	Desagregar		Activo	
2.	Garantizar el personal de apoyo a la gestión de la SED.	No desagregar	60%	Activo	
3.	Beneficiar a funcionarios administrativos y docentes.	No desagregar	20%	Activo	

Cronograma de Tareas de segundo nivel

Código	Descripción	Tipo	Ponderación	Estado	Hito
1.1.	Liquidar la nómina	Desagregar		Activo	

Cronograma de Tareas de tercer nivel

Código	Descripción	Tipo	Ponderación	Estado	Hito
1.1.1.	Giro	No desagregar	20%	Activo	

Producto proyecto de inversión / Actividades

Código	Producto	Código	Actividades
1	Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación	1.1.	Garantizar a 36.533 funcionarios (docentes y administrativos) el pago de las
1		1.2.	
1		1.3.	

Guardar

Ilustración 43 - Programación - cronograma de tareas – Ponderación

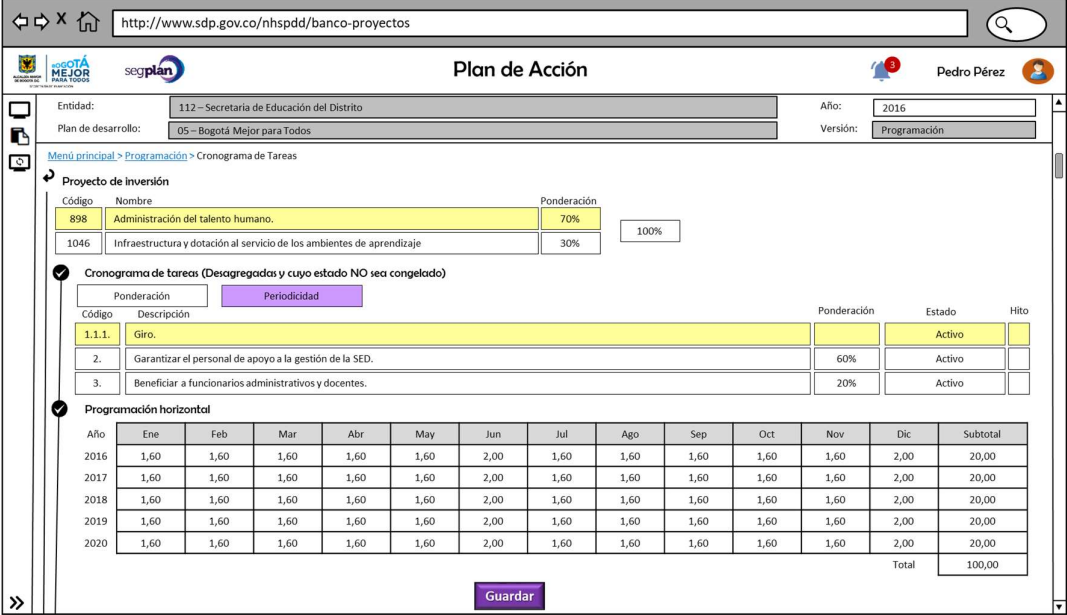
5.3.1 Ingreso del Cronograma de Tareas:

1. El sistema debe traer los proyectos de inversión programados en plan de acción
2. El sistema debe permitir registrar el cronograma de tareas hasta tres niveles de desagregación
3. El sistema debe controlar que todas las actividades del proyecto de inversión proyecto programadas en el plan de acción tengan asociada por lo menos a un ítem del cronograma de tareas.
4. El ítem del cronograma de tareas principal denominada también de primer nivel, debe contemplar la opción de clasificarla en Desagregada o No desagregada
 - *cronograma de tareas Desagregada*, es aquella que se subdivide en otras tareas más específicas.
 - *cronograma de tareas No Desagregada*, se refiere a aquellas que no se subdividen en otras; es única.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 74 de 178
--	--	--

5. Si definió que el cronograma de tareas principal es Desagregada, el sistema debe habilitar un campo en la siguiente sección denominada “cronograma de tareas de segundo nivel” para que la entidad y Alcaldía Local digiten la información.
6. Así mismo, si el cronograma de tareas de “segundo nivel” también es desagregada, el sistema debe habilitar un campo para “cronograma de tareas de tercer nivel”.
7. El sistema debe permitir ponderar solo los ítems del cronograma de tareas definidos como “No desagregadas”. La sumatoria de las ponderaciones de cronograma de tareas del proyecto debe sumar el 100% y el sistema debe tener una casilla que lleve el control.
8. El sistema debe asignar códigos al cronograma de tareas en el orden en que se incorporen, si el cronograma de tareas es desagregado se asigna el código de acuerdo al nivel.
9. El campo establecido para digitar el cronograma de tareas debe ser de hasta 200 caracteres
10. En el campo “Estado” cada uno de los ítems del cronograma de tareas deben quedar de manera automática en estado “Activo”.
11. Un ítem del cronograma de tareas puede asociarse a varias actividades del proyecto de inversión
12. Varios ítems del cronograma de tareas se pueden asociar a una de las actividades del proyecto de inversión.
13. HITOS: Si un ítem del cronograma de tareas es marcado como “Hito” el sistema debe controlar que su programación sea en un solo mes, igual su seguimiento.

5.3.2 Programación de cronograma de tareas (Periodicidad)



Entidad: 112 – Secretaría de Educación del Distrito
Plan de desarrollo: 05 – Bogotá Mejor para Todos
Año: 2016
Versión: Programación

Menú principal > Programación > Cronograma de Tareas

Proyecto de inversión

Código	Nombre	Ponderación
898	Administración del talento humano.	70%
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	30%

100%

☒ Cronograma de tareas (Desagregadas y cuyo estado NO sea congelado)

Ponderación: Periodicidad:

Código	Descripción	Ponderación	Estado	Hito
1.1.1.	Giro.		Activo	
2.	Garantizar el personal de apoyo a la gestión de la SED.	60%	Activo	
3.	Beneficiar a funcionarios administrativos y docentes.	20%	Activo	

☒ Programación horizontal

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Subtotal
2016	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	2,00	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	2,00	20,00
2017	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	2,00	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	2,00	20,00
2018	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	2,00	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	2,00	20,00
2019	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	2,00	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	2,00	20,00
2020	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	2,00	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60	2,00	20,00
	Total												100,00

Guardar

Ilustración 44- Programación - Cronograma de Tareas - Periodicidad

- El sistema debe permitir asignar la programación en cada uno de los meses en los cuales se pretende ejecutar el cronograma de tareas para toda la vigencia del plan (solo se deben programar las que sean “No desagregadas”).
- La sumatoria de lo programado durante los cinco años debe ser 100%
- Pueden existir ítems del cronograma de tareas sin asociación a las actividades del proyecto
- Todas las actividades del proyecto deben estar asociadas a un ítem del cronograma de tareas.
- No se pueden eliminar ítems del cronograma de tareas con seguimiento.

6 POAI – Plan Operativo Anual de Inversiones



Ilustración 45 – POAI

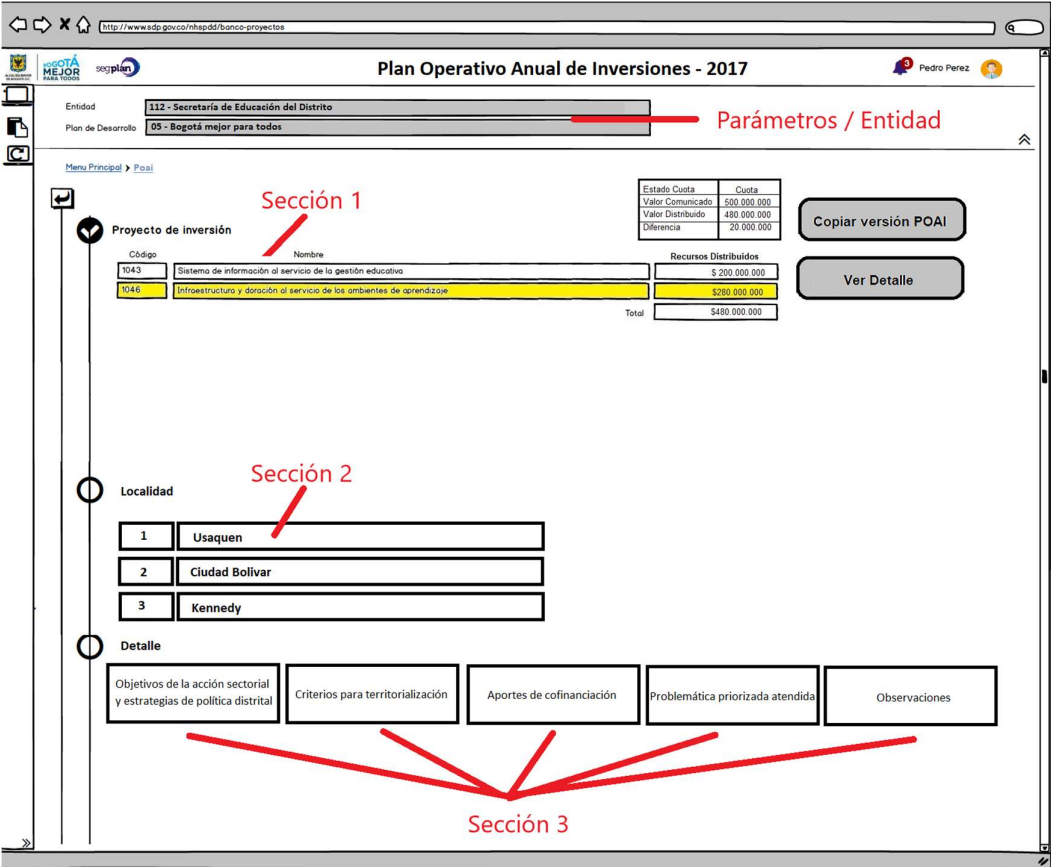
El Presupuesto Anual del Distrito, según el Decreto 714 de 1996, en su Artículo 6º.- El Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, entidades y programas. Este plan guardará concordancia con el Plan de Inversiones establecido en el Plan de Desarrollo Distrital.

El POAI es una programación inicial de acuerdo a una cuota de recursos comunicada por la Secretaría de Hacienda. En este proceso las entidades distribuyen dicha cuota entre los proyectos de inversión, asignando a cada una de las actividades del proyecto recursos, una vez se valida este no se modifica ya que es un proceso que se hace para cada vigencia.

- Previo a la programación del presupuesto de la siguiente vigencia, las entidades/alcaldías locales deberán realizar los siguientes pasos en el módulo Banco de Proyectos:
 - Incluir nuevos proyectos para lo cual deberán adelantar el proceso de inscripción y/o registro. Los proyectos en estado de inscripción si pueden ser incluidos en POAI
 - Incluir nuevas actividades del proyecto de inversión

- Incluir nuevas localizaciones
- Incluir nueva población
- Incluir nuevos proyectos sin presupuesto en plan de acción, para la vigencia actual, requiere del administrador del sistema con el fin de ser visibles en la pantalla de plan de acción, ya que por regla allí solo salen los que tengan presupuesto.

6.1 Prototipo del POAI



Plan Operativo Anual de Inversiones - 2017

Entidad: 112 - Secretaría de Educación del Distrito
Plan de Desarrollo: 05 - Bogotá mejor para todos

Sección 1

Código	Nombre	Recursos Distribuidos
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa	\$ 200.000.000
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	\$280.000.000
Total		\$480.000.000

Sección 2

Localidad

1	Usaquen
2	Ciudad Bolívar
3	Kennedy

Sección 3

Detalle

Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital	Criterios para territorialización	Aportes de cofinanciación	Problemática priorizada atendida	Observaciones
--	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------------	---------------

Ilustración 46 – Diseño del POAI

Pre cuota: Este estado permite a la entidad ingresar los recursos que considera se requieren para la siguiente vigencia. En ese momento no se ha comunicado un valor definitivo de recursos asignados a cada entidad o alcaldía local. El sistema no controla con ningún dato, es decir no tienen un techo de recursos definidos.

Cuota: Este valor corresponde al valor comunicado por la Secretaría de Hacienda el cual es incorporado por el AFS. Cuando ya existe cuota el sistema controla que el valor

de recursos distribuido en los proyectos debe ser igual al valor de la cuota comunicada para cada entidad o alcaldía local. El sistema muestra los valores distribuidos y si hay diferencia entre lo comunicado y lo distribuido lo muestra en la pantalla en el cuadro que debe aparecer en la parte superior de la misma.

- El sistema debe mostrar una sola de estas opciones según lo que haya programado el AFS.
- El cuadro que se relaciona a continuación es un ejemplo de cómo debería presentar el sistema dicho valor y debe ir ubicado en la parte superior de la pantalla.
- Solo se debe mostrar un estado, no se pueden mostrar dos estados al mismo tiempo. Se ilustran los dos ejemplos el primero para pre-cuota y el segundo para cuota.
- La estructura del cajón es el mismo solo debe cambiar el texto de “cuota” o “pre-cuota” según lo que el AFS haya programado.
- Cuando el sistema está en “pre cuota” el valor que se muestra en este campo corresponde a la sumatoria de los recursos ingresados por la entidad o alcaldía local en todos los proyectos de inversión.
- Cuando el sistema está en “cuota” el valor que aparece es el comunicado por la SHD y las entidades o alcaldías locales solo deben distribuir este valor exacto.

Estado cuota	pre cuota
valor comunicado	0
valor distribuido	480.000.000
diferencia	

Estado cuota	cuota
valor comunicado	500.000.000
valor distribuido	480.000.000
diferencia	20.000.000

En primera instancia, el sistema con base en el usuario y la parametrización del sistema, identificará la entidad y el plan de desarrollo y con base en esta información, se mostrarán los respectivos proyectos de inversión.

En la sección 1 – Proyecto de inversión, el usuario debe seleccionar el respectivo proyecto para posteriormente en la sección 2 – Localidad, seleccionar la localidad correspondiente. Para alcaldía Local este campo sale por defecto con el nombre de su propia localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 79 de 178
--	--	--

Una vez se tengan estos dos parámetros, se podrá ingresar el detalle del POAI de la siguiente forma:

- Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital (no aplica para Alcaldía Local)
- Criterios para territorialización
- Aportes de Cofinanciación
- Problemática priorizada atendida
- Observaciones

Posterior a la actualización en el módulo Banco, el usuario realizará una actualización en plan de acción y podrá:

- Programar nuevos proyectos para la vigencia del POAI, para lo cual todas sus actividades del proyecto de inversión deberán quedar en el tipo de programación “Programada en vigencia posterior”
- Incluir nuevas actividades del proyecto de inversión que continuarán
- Incluir nuevas ubicaciones de la inversión
- Incorporar o actualizar los recursos en cada actividad del proyecto de inversión y ubicación de la inversión que se ejecutara en la vigencia a programar de POAI.
- La entidad y Alcaldía Local podrá realizar una actualización con los recursos que requiere antes de ser comunicada la cuota con el fin de contar con una versión preliminar (pre-cuota)
- Una vez la Secretaría de Hacienda comunique la cuota definitiva de recursos la entidad debe distribuir el valor exacto entre sus proyectos a través de las actividades del proyecto de inversión y ubicaciones de la inversión con que cuente.
- Una vez actualizada la información del plan de acción correspondiente a la siguiente vigencia del POAI, la entidad ingresará por la opción de POAI y en la pantalla que aparece oprimirá el botón “COPIAR VERSION A POAI”.
- Esta información se guarda para ser la versión de POAI, esto debido a que en ese momento las entidades también están actualizando su información para el seguimiento con corte a septiembre de la vigencia actual (Traslape de procesos). Por tal razón es que una vez se valide la información del POAI,

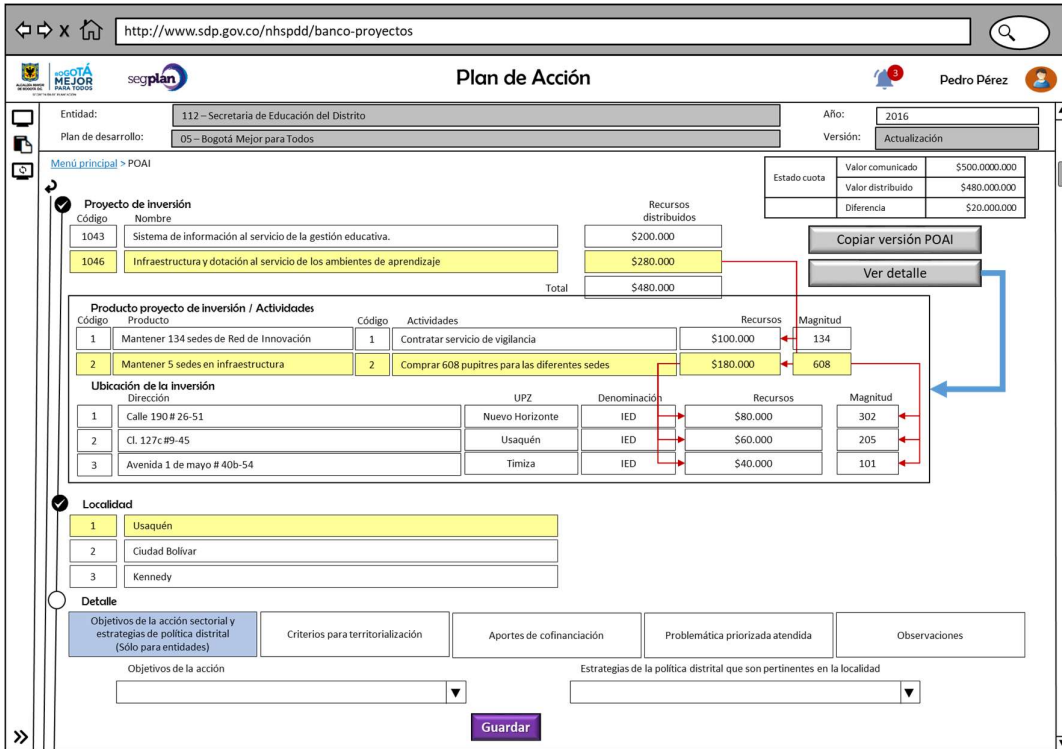
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 80 de 178
--	--	--

el sistema no debe dejar cambiar las anualizaciones de recursos que corresponden a la vigencia del POAI.

- El sistema debe guardar la versión de actualización sobre la cual se realizó el POAI de la correspondiente vigencia con las cifras definitivas, con el fin de generar los respectivos informes.
- De acuerdo con el parámetro del sistema sobre el control de cifras menores a \$1.000, si dicho control está activado no se podrá realizar la copia de la información.
- Si un proyecto no tiene recursos programados para la vigencia del POAI, el sistema no copiará la información para el POAI.
- Esta copia (foto del momento) trae toda la información del plan de acción para la vigencia del POAI que se está programando y los campos que se diligenciarán son un anexo para dar cumplimiento al Decreto 101 de 2010.
- La entidad y alcaldía Local podrá realizar el proceso de copia al POAI las veces que requiera de acuerdo con las indicaciones dadas anteriormente.
- En la pantalla diseñada para el anexo del Decreto 101, el sistema solo habilitará las localizaciones (Localidad, Distrital, Etc.) que haya seleccionado la entidad o Alcaldía Local en plan de acción. Por cada localización el usuario deberá diligenciar las “pestañas” disponibles para tal fin.
- Si la entidad o Alcaldía Local hace actualización de plan de acción, la información registrada para el anexo del Decreto se mantendrá.
- En caso de retirar una localización producto de la actualización en el plan de acción, una vez realice la copia a POAI el sistema borrará toda la información incorporada para el anexo.
- Primera pestaña no aplica para alcaldías “Objetivos de la acción sectorial”

BOTÓN VER DETALLES

Mediante la opción “Ver Detalles” el usuario podrá ver el detalle del proyecto de inversión que se está trabajando. Por defecto, el sistema solamente mostrará la información de los proyectos de inversión, dejado “invisible” la información de las actividades de los Proyectos de Inversión y de la ubicación de la inversión.



The screenshot shows the 'Plan de Acción' interface for the year 2016. It displays the 'Proyecto de inversión' (Investment Project) section with two projects: 'Sistema de información al servicio de la gestión educativa' (Code 1043) and 'Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje' (Code 1046). The total resources distributed are \$480,000. Below this, the 'Producto proyecto de inversión / Actividades' (Investment Project Product / Activities) section shows a table of activities with their respective resources and magnitudes. The 'Ubicación de la inversión' (Investment Location) section shows a table of locations with their respective resources and magnitudes. The 'Localidad' (Municipality) section shows a list of municipalities: Usaquén, Ciudad Bolívar, and Kennedy. The 'Detalle' (Details) section includes fields for 'Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital' and 'Estrategias de la política distrital que son pertinentes en la localidad'. A 'Guardar' (Save) button is at the bottom.

Código	Nombre	Recursos distribuidos
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.	\$200.000
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	\$280.000
Total		\$480.000

Código	Producto	Código	Actividades	Recursos	Magnitud
1	Mantener 134 sedes de Red de Innovación	1	Contratar servicio de vigilancia	\$100.000	134
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2	Comprar 608 pupitres para las diferentes sedes	\$180.000	608

Dirección	UPZ	Denominación	Recursos	Magnitud
1 Calle 190 # 26-51	Nuevo Horizonte	IED	\$80.000	302
2 Cl. 127c #9-45	Usaquén	IED	\$60.000	205
3 Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	\$40.000	101

Localidad
1 Usaquén
2 Ciudad Bolívar
3 Kennedy

Detalle

Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital (Sólo para entidades)

Criterios para territorialización

Aportes de cofinanciación

Problemática priorizada atendida

Observaciones

Objetivos de la acción

Estrategias de la política distrital que son pertinentes en la localidad

Guardar

Ilustración 47 - POAI - Detalle de la Información

Al hacer clic en el botón de ver detalle, el sistema desplegará las actividades del proyecto de inversión asociadas. De igual forma, al hacer clic en una actividad del proyecto de inversión, el sistema mostrará las diferentes ubicaciones mediante las cuales se ejecutaron las inversiones.

La información presentada en pantalla corresponde a los recursos y magnitudes distribuidas por el proyecto. Esta información es únicamente de consulta, no se podrá modificar dentro de esta pantalla.

6.1.1. Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital

- Los Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital no estarán habilitados para las alcaldías locales.

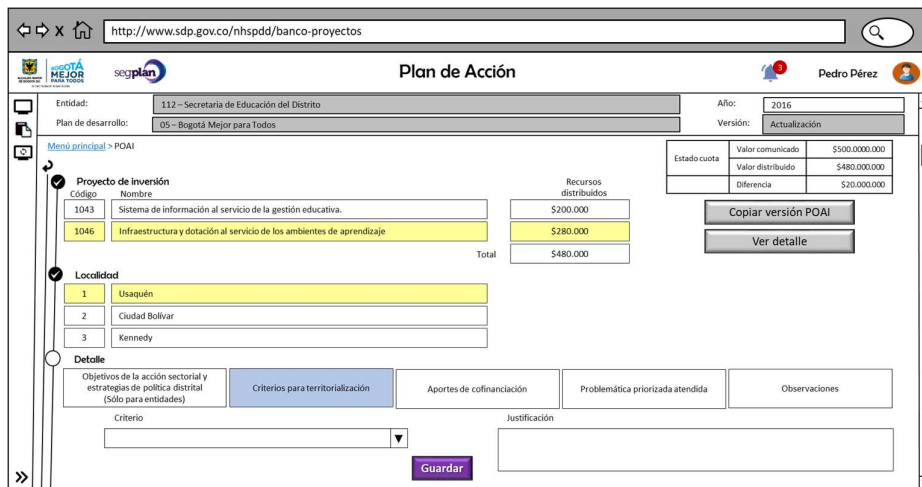


The screenshot shows the 'Plan de Acción' interface. The 'Entidad' is '112 - Secretaría de Educación del Distrito' and the 'Plan de desarrollo' is '05 - Bogotá Mejor para Todos'. The 'Año' is '2016' and the 'Versión' is 'Actualización'. The 'Proyecto de Inversión' table lists two projects: '1043 Sistema de información al servicio de la gestión educativa' with \$200,000 and '1046 Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje' with \$280,000, totaling \$480,000. The 'Localidad' section shows '1 Usaquén' selected. The 'Detalle' section has tabs for 'Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital (Solo para entidades)', 'Criterios para territorialización', 'Aportes de cofinanciación', 'Problemática priorizada atendida', and 'Observaciones'. The 'Objetivos de la acción' dropdown is open, showing a list of objectives. The 'Estrategias de la política distrital que son pertinentes en la localidad' dropdown is also open, showing a list of strategies. A 'Guardar' button is at the bottom.

Ilustración 48 - POAI - Objetivos de la acción sectorial

- El usuario dentro del modelo de objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital, deberá seleccionar de la lista desplegable los objetivos de la acción y a las estrategias de la política distrital que aplique.
- Para las alcaldías, solo habilitara la localidad a la que pertenecen.
- Se podrá seleccionar las opciones que se requieran por cada una de las variables solicitadas en esta sección.

6.1.2. Criterios para territorialización

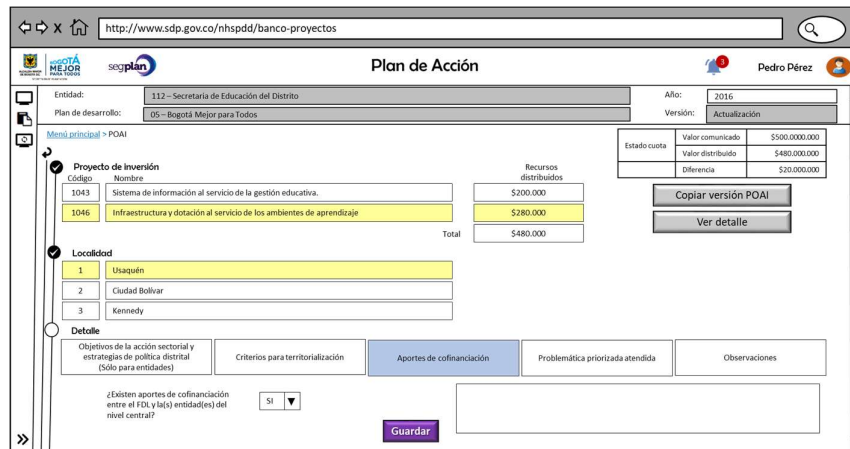


The screenshot shows the 'Plan de Acción' interface with the 'Criterios para territorialización' tab selected. The 'Entidad' is '112 - Secretaría de Educación del Distrito' and the 'Plan de desarrollo' is '05 - Bogotá Mejor para Todos'. The 'Año' is '2016' and the 'Versión' is 'Actualización'. The 'Proyecto de Inversión' table is the same as in the previous screenshot. The 'Localidad' section shows '1 Usaquén' selected. The 'Detalle' section has tabs for 'Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital (Solo para entidades)', 'Criterios para territorialización', 'Aportes de cofinanciación', 'Problemática priorizada atendida', and 'Observaciones'. The 'Criterio' dropdown is open, showing a list of criteria. The 'Justificación' text area is empty. A 'Guardar' button is at the bottom.

Ilustración 49 - POAI - Criterios para territorialización

- En esta sección el sistema carga una lista desplegable con los diferentes criterios para la territorialización, de los cuales el usuario deberá seleccionar uno de ellos.
- En el siguiente campo, se debe incluir su justificación mediante un texto corto y descriptivo.

6.1.3. Aportes de Cofinanciación



The screenshot shows the 'Plan de Acción' web application interface. The top navigation bar includes the 'Plan de Acción' title and the user 'Pedro Pérez'. The main content area is divided into several sections:

- Entidad:** 112 - Secretaría de Educación del Distrito
- Plan de desarrollo:** 05 - Bogotá Mejor para Todos
- Año:** 2016
- Versión:** Actualización

Below these, there is a table showing the 'Estado cuota' (Quota Status) with columns for 'Valor comunicado' (Communicated Value), 'Valor distribuido' (Distributed Value), and 'Diferencia' (Difference).

Estado cuota	Valor comunicado	Valor distribuido	Diferencia
	\$500.000.000	\$480.000.000	\$20.000.000

Buttons for 'Copiar versión POAI' and 'Ver detalle' are present.

The 'Proyecto de inversión' (Investment Project) section shows a list of projects with columns for 'Código' (Code), 'Nombre' (Name), and 'Recursos distribuidos' (Distributed Resources).

Código	Nombre	Recursos distribuidos
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.	\$200.000
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	\$280.000
Total		\$480.000

The 'Localidad' (Municipality) section shows a list of municipalities with columns for 'Código' (Code) and 'Nombre' (Name).

Código	Nombre
1	Uniquén
2	Ciudad Bolívar
3	Kennedy

The 'Detalle' (Details) section includes a dropdown for 'Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital' and a 'Guardar' (Save) button.

At the bottom, there is a section for 'Aportes de cofinanciación' (Co-financing Contributions) with a dropdown for '¿Existen aportes de cofinanciación entre el FOL y la(s) entidad(es) del nivel central?' and a 'Guardar' button.

Ilustración 50 - POAI - Aportes de Cofinanciación

En esta sección, el usuario deberá indicar si hay aportes de cofinanciación. En caso afirmativo, se deberán describir todas aquellas fuentes de financiación en el campo correspondiente.

6.1.4. Problemática priorizada atendida

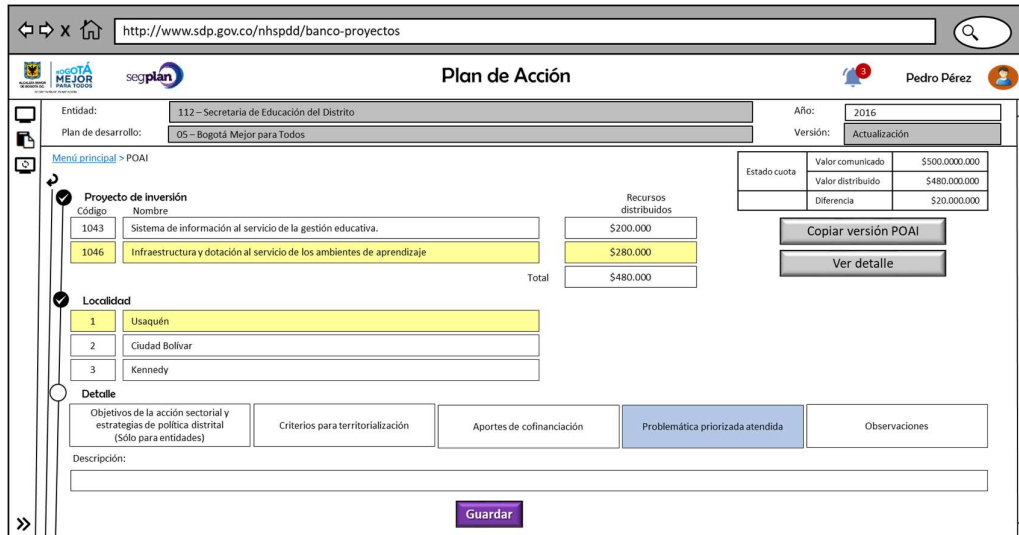


Ilustración 51- POAI - Problemática priorizada atendida

En esta sección, el usuario tiene un campo de texto libre a su disposición, para escribir la problemática asociada.

6.1.5. Observaciones

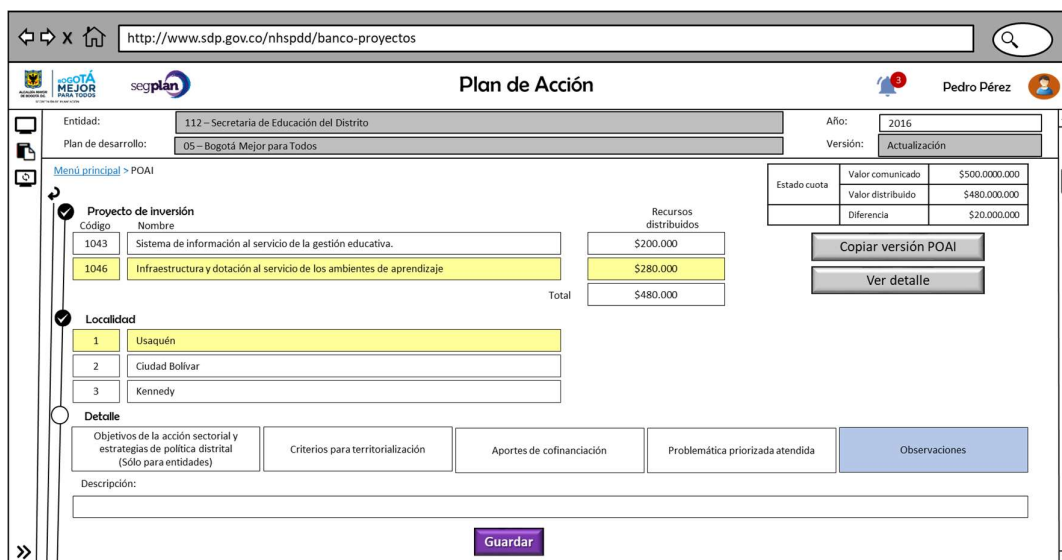


Ilustración 52 - POAI – Observaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 85 de 178
--	---	--

Como último dato del detalle del plan operativo de inversión el sistema ofrece la posibilidad de ingresar todos aquellos comentarios, referencias, o en general, toda aquella información relevante que deba ser registrada dentro del plan operativo anual de inversiones.

7. Reprogramación / Actualización del Plan de Acción

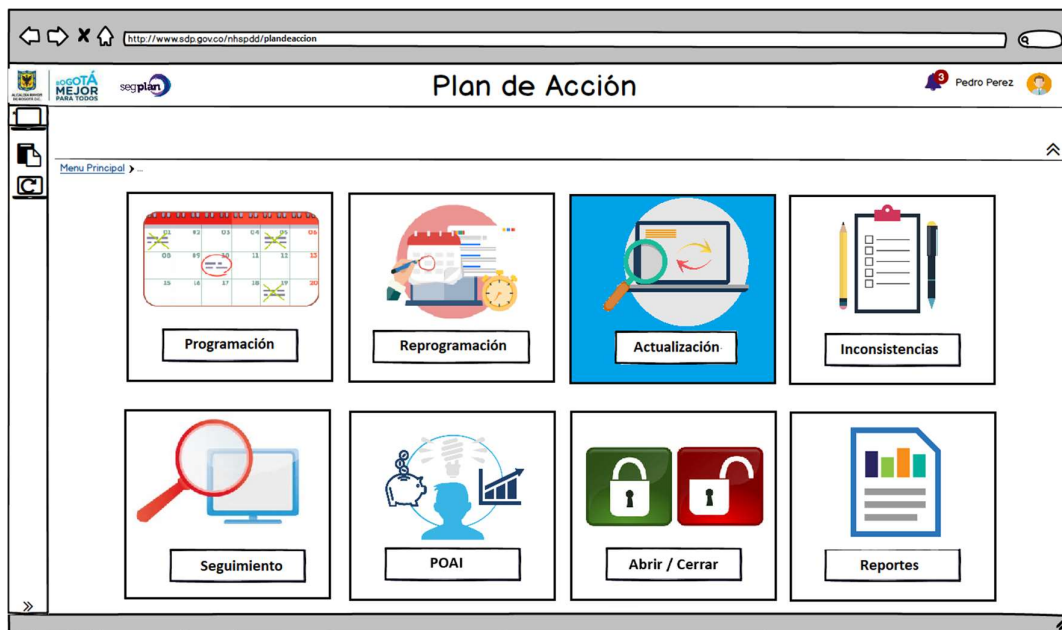


Ilustración 53 - Menú Actualización

Una vez hecha y cerrada la programación, es necesario indicar las diferentes acciones que se pueden realizar sobre el plan de acción:

- Reprogramación
- Actualización
- Seguimiento

Para esto, se deberán tener en cuenta los diferentes lineamientos y políticas que a nivel procedimental definen los parámetros de ejecución de estas acciones, los cuales se describen a continuación:

- La programación del plan de acción, únicamente se realiza al inicio del plan de desarrollo.



Ilustración 54 - Programación y Reprogramación

- Luego del primer año, todas las modificaciones posteriores, serán Reprogramaciones o actualizaciones.

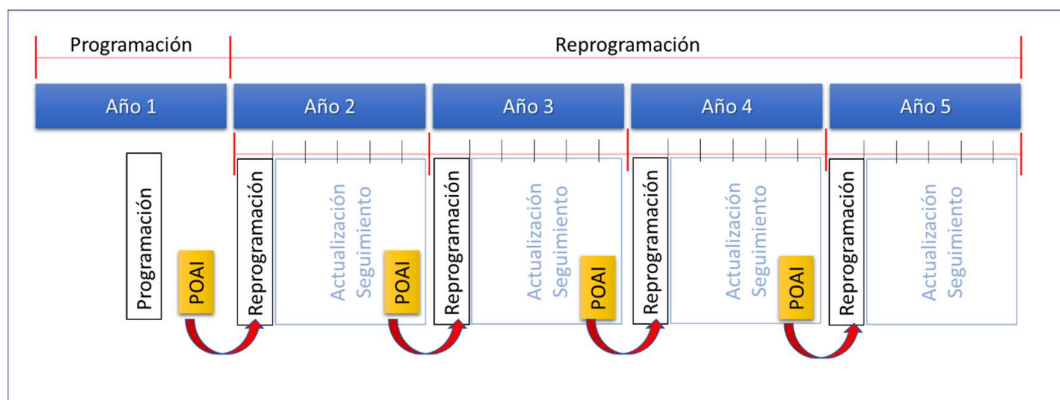


Ilustración 55 - Actualizaciones y Reprogramaciones

- Luego del primer año y al inicio de cada vigencia, se realizarán las modificaciones del Plan de Acción a través de la “Reprogramación”.
- La “Reprogramación” se deberá basar en los valores definidos en el POAI realizado al final de año inmediatamente anterior.
- Luego de finalizar la “Reprogramación”, y con base en la periodicidad definida, las modificaciones del plan de acción se realizarán a través del módulo de “Actualización”.
- Los procesos de programación, reprogramación y actualización no serán ejecutadas de forma simultánea para entidades por un lado y localidades por otro momento, esto debido a que la vigencia del plan de desarrollo distrital y local

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 87 de 178
--	---	--

son diferentes. Estos procesos no se solaparán en ningún momento del tiempo para alcaldías y entidades. Es de aclarar que el proceso de POAI si se traslapa con el proceso de actualización y seguimiento con corte a septiembre de cada vigencia.

- Tener en cuenta que en la primera reprogramación a nivel distrital (entidades) las alcaldías locales estarán en el proceso de programación de su respectivo plan de acción.
- Para la realización de los procesos definidos, un componente clave es el cierre y la apertura del plan de acción. En la siguiente gráfica se podrá ver como se relacionan los procesos y las funciones de cierre / abrir.



Ilustración 56 - Cierre / Abrir

La Reprogramación del Plan de Acción consiste en realizar la modificación o ajustes necesarios en la programación del Plan de Acción de cada entidad o Alcaldía Local, como producto de la autoevaluación que realiza de acuerdo con los resultados alcanzados en el año inmediatamente anterior, los recursos disponibles para el presente año y los avances o retrasos presentados, frente al cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo; la reprogramación **se realiza una vez al comienzo de cada año**. La actualización se realiza antes de iniciar el proceso de seguimiento al plan de acción (teniendo en cuenta los cortes definidos para el seguimiento).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 88 de 178
--	--	--

La diferencia entre la reprogramación y la actualización radica en los recursos. La reprogramación se realiza con las cifras del POAI aprobado para esa vigencia. La actualización se realiza contra el presupuesto disponible (puede variar por las modificaciones presupuestales realizadas)

7.1. Procesos de Reprogramación / Actualización

En estos procesos las entidades y Alcaldías Locales pueden:

1. Ajustar la denominación de un proyecto (solo por cambios no significativos)
2. Programar nuevas actividades del proyecto de inversión en el Plan de Acción
3. Modificar la **descripción** de las actividades de los Proyectos
4. Eliminar actividades del Plan de Acción que no han tenido ejecución
5. Cambiar el estado de las actividades en el Plan de Acción
6. Seleccionar los tipos de Programación de las actividades del proyecto de inversión.
7. Programar nuevos puntos en la territorialización de la inversión y asociar a metas del plan de desarrollo – MPD o modificar o eliminar los existentes.
8. *Modificar el tipo de georreferenciación de No a Si*
9. Modificar la **magnitud** de las actividades de los Proyectos
10. Modificar los **recursos** de las actividades de los Proyectos
11. Desagregar o Modificar la **desagregación de magnitudes y recursos** de las actividades de los Proyectos
12. Modificar o incluir nueva población objetivo
13. Asociar las actividades de los proyectos a nuevos temas transversales del plan de desarrollo en caso de aplicar
14. Modificar la asociación a POT en caso de aplicar
15. Modificar la asociación a Políticas Públicas en caso de aplicar
16. Modificar la asociación a equipamientos en caso de aplicar
17. Modificar la asociación a líneas de inversión (solo Alcaldías Locales)
18. Modificar la asociación a PMR (solo Alcaldías Locales)
19. Modificar la magnitud y la Anualización de los indicadores y asociarse a nuevos indicadores
20. Finalizar indicadores y actividades del proyecto de inversión
21. Reprogramar el cronograma de tareas de los proyectos

22. Eliminar ítems del cronograma de tareas que no han tenido seguimiento
23. Suspender ítems del cronograma de tareas
24. Inconsistencias
25. Cierres

Para realizar los procesos enumerados anteriormente, se debe actualizar la información de los proyectos de inversión en el Banco Distrital de Proyectos y actualizar Plan de Acción con última versión de ficha EBI. Esta actualización debe realizarse desde las pantallas de plan de acción oprimiendo el botón destinado para tal fin, el cual debe ser ubicado en la parte superior derecha de las pantallas de plan de acción. Este cambio se ve reflejado en plan de acción ya que la pantalla debe mostrar el número de versión de Ficha EBI del proyecto de inversión.

- La información presupuestal que aparece en el sistema de información en el proceso de Reprogramación deberá corresponder al POAI de la vigencia, para la actualización corresponde al presupuesto de la vigencia.
- El sistema debe controlar que los valores correspondientes al flujo financiero de la Ficha EBI sean iguales a los valores programados en plan de acción.

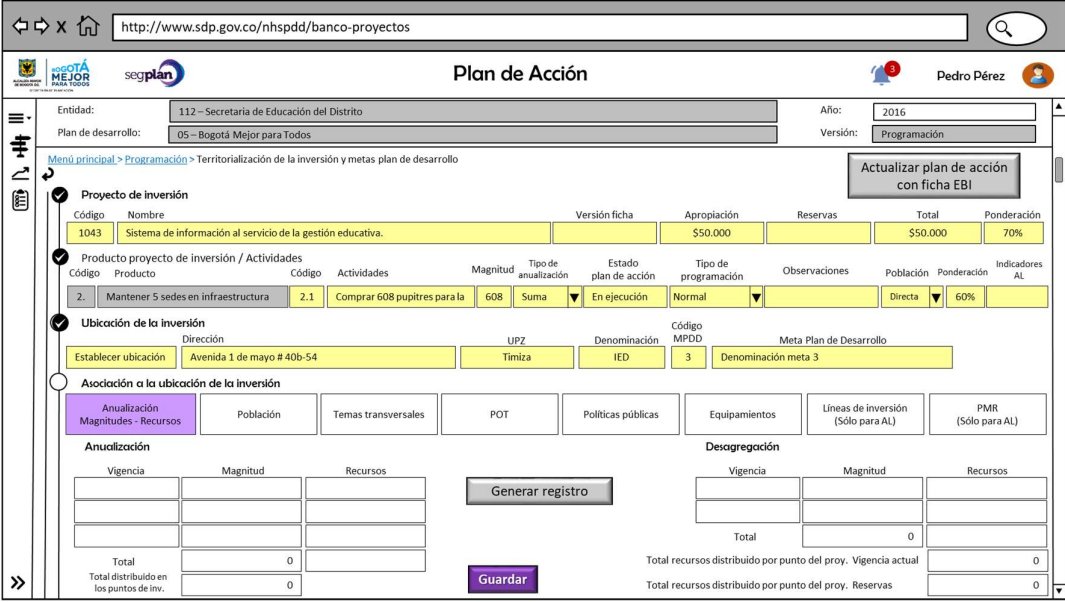
Control de Recursos

Etapas	Ficha EBI	Plan Acción Recursos \$
Programación	\$	\$
Reprogramación	\$	\$
Actualización	≠	≠

- En reprogramación se requiere haber finalizado el proceso de seguimiento con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior que corresponde al registro de ejecución de las actividades de los proyectos de inversión e indicadores **para que la AFS** adelante el siguiente proceso:
 - Cierre del período de ejecuciones a 31 de diciembre de año anterior
 - Congele última versión oficial del Plan de Acción (cierre de actualización sin inconsistencias).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 90 de 178
--	--	--

- Copia de versiones para iniciar reprogramación del año vigente
- En Reprogramación o actualización, por defecto, el sistema debe reemplazar en la pantalla (no en los reportes) (Para las tipologías de indicadores y actividades del proyecto de inversión tipo “suma”) el valor programado de la vigencia que ya se cerró por su ejecución real, solo en caso que la ejecución sea inferior o igual a lo programado.
- Para ejecuciones superiores a la programación estos cambios se hacen por solicitud de la entidad o alcaldía Local y los realiza la AFS. Esto con el fin de facilitar la reprogramación o actualización de magnitudes hacia las vigencias actuales y posteriores. Esto solo aplica para la tipología Suma.
- Para anualizaciones tipo suma, se requiere un botón en el prototipo para que se pueda reemplazar la programación cuando su ejecución supera el 100% y la entidad está de acuerdo en cambiarlo. Este botón debe preguntar si desea modificarlo.
- Para las otras tipologías el reemplazo solo se hará a petición de la entidad y lo realiza el AFS durante el proceso de reprogramación o actualización del Plan de Acción.
- Por lo anterior se requiere que se creen botones en las formas de anualización de las actividades del proyecto e indicadores que permitan realizar dicho cambio de información a la AFS bajo las siguientes condiciones:
 - Solo lo puede realizar la AFS (rol SP_ADMON)
 - Aplica para entidades y Alcaldías locales
 - Solo se realiza durante la reprogramación y actualización del Plan de acción, nunca durante la programación inicial del Plan de acción.
 - Solo se realiza para las actividades del proyecto e indicadores con tipo de Anualización *creciente*, *decreciente* y *constante*.
 - Para las actividades del proyecto solo se realiza cuando la actividad del proyecto de inversión no es nueva para la versión del Plan de Acción (existe un campo para identificarlas), solo para las actividades del proyecto de inversión antiguas
 - Solo se realiza cuando la actividad del proyecto o el indicador se encuentran **EN EJECUCIÓN**
- Se requiere que el sistema permita habilitar o no, el proceso de reprogramación.



The screenshot displays the 'Plan de Acción' form in the NHSPDD system. The interface includes a header with the system name and user 'Pedro Pérez'. The form is divided into several sections: 'Proyecto de inversión' with a table for project details (Código, Nombre, Versión, Apropiación, Reservas, Total, Ponderación); 'Producto proyecto de inversión / Actividades' with a table for activities (Código, Producto, Actividades, Magnitud, Tipo de actualización, Estado plan de acción, Tipo de programación, Observaciones, Población, Ponderación, Indicadores AL); 'Ubicación de la inversión' with fields for Dirección, UPZ, Denominación, Código MPDD, and Meta Plan de Desarrollo; and 'Asociación a la ubicación de la inversión' with a table for resource distribution (Vigencia, Magnitud, Recursos). There are also buttons for 'Generar registro' and 'Guardar'.

Ilustración 57 - Anualización (Magnitudes - Recursos)

7.2. Reglas para Reprogramar / Actualizar territorialización de la inversión

- Ajustar la denominación de un proyecto (solo por cambios no significativos)
 - El sistema debe permitir actualizar la denominación de un proyecto inscrito o registrado siempre y cuando no tenga ejecución presupuestal en la vigencia en la cual se está ejecutando. Estas modificaciones a la denominación deben efectuarse preferiblemente al momento de la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.
 - El ajuste en la denominación lo realiza **la AFS**
- Programar nuevas actividades del proyecto de inversión en el Plan de Acción
 - El sistema debe permitir programar nuevas actividades del proyecto de inversión en el plan de acción; estas deben ser incluidas previamente en la ficha EBI. Esta reprogramación o actualización debe tomar la última versión de ficha. El procedimiento para programar nuevas actividades del proyecto de inversión es el mismo definido en la versión de "programación" y siguen las mismas reglas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 92 de 178
--	--	--

3. Modificar la **descripción** de las actividades de los Proyectos

- El sistema debe permitir el cambio en la denominación de una actividad del proyecto de inversión en ficha EBI, solo si no ha tenido ejecución en todo el periodo del plan de desarrollo.
- El sistema debe mostrar en plan de acción las actividades del proyecto que se encuentren en la última versión de ficha EBI

4. Eliminar actividades del Plan de Acción que no han tenido ejecución

- El sistema debe permitir eliminar una actividad del proyecto de inversión que ha sido programada en plan de acción solo si no ha tenido reporte de ejecución; al eliminarla el sistema permitirá al usuario borrar la(s) ubicación (es) de la inversión seleccionadas, la población, la asociación a las MPD o compromisos del plan, las anualizaciones de magnitudes y recursos y la asociación a temas transversales del plan de desarrollo y demás asociaciones que tenga. Si la actividad del proyecto de inversión ha tenido ejecución solamente se debe permitir cambiar su estado (ver punto siguiente).
- Para las alcaldías locales solo se eliminará las actividades del proyecto de inversión que no hayan tenido seguimiento. El sistema debe generar una alerta si existe algún indicador que no ha sido asociado por la Alcaldía Local en plan de acción.
- Cuando una actividad del proyecto de inversión ha tenido ejecución y se va a cambiar su estado a finalizado o suspendido el sistema debe controlar que la actividad del proyecto de inversión conserve los recursos y magnitudes ya reportadas en ejecuciones anteriores y se deberá distribuir los saldos de los recursos en otras actividades del proyecto de inversión para que sume el 100% de lo asignado al proyecto. El usuario debe incorporar observaciones relacionadas con el cambio de estado y estas deben ser obligatorias.

5. Cambiar el estado de las Actividades en el Plan de Acción

	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 93 de 178
--	---	--

- Los estados en los que pueden estar las actividades de los proyectos son:
 - En Ejecución
 - Finalizada – No continua
 - Finalizada por cumplimiento
 - Suspendida
 - **En Ejecución:** Indica que la actividad del proyecto de inversión está ejecutándose en la actualidad.

El Sistema lo debe mostrar por defecto para las nuevas actividades del proyecto de inversión que se incluyan

- **Finalizada – No continúa:** Son actividades del proyecto de inversión que, aunque no se ejecutaron en su totalidad, no continuarán. Cuando la entidad o la localidad selecciona esta opción, el sistema habilita un campo para que se digiten las observaciones sobre por qué no continúa la actividad del proyecto de inversión.

El sistema debe permitir al usuario borrar la(s) ubicación(es) de la inversión seleccionadas (sea georreferenciada o no), la población, la asociación a las MPD o compromisos del plan, las anualizaciones de magnitudes y recursos y la asociación a temas transversales del plan de desarrollo, para el año donde está ubicado y los años posteriores y demás asociaciones.

Cuando una actividad del proyecto de inversión ha tenido ejecución y se va a cambiar su estado a finalizada –No continúa, el sistema debe controlar que la actividad del proyecto de inversión conserve los recursos y magnitudes ya reportadas en ejecuciones anteriores.

- **Finalizada por cumplimiento:** Esta opción solo aparece cuando las actividades del proyecto de inversión fueron finalizadas por cumplimiento desde la opción de seguimiento. Son actividades del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 94 de 178
--	--	--

proyecto de inversión que ya se ejecutaron al 100%. Este nuevo estado de las actividades del proyecto de inversión “finalizado por cumplimiento” debe mostrarse de manera automática en las pantallas de “actualización” y en los reportes para que el usuario por error no programe nuevamente esa actividad del proyecto de inversión.

- Al abrir la versión (actualización o reprogramación) del Plan de Acción, la actividad del proyecto de inversión o el indicador debe haber cambiado el estado finalizado.
 - Si la actividades del proyecto de inversión tiene programación para vigencias posteriores el usuario podrá borrar las programaciones de ubicación (es) de la inversión seleccionadas (sea georreferenciada o no), la población, la asociación a las MPD o compromisos del plan, las anualizaciones de magnitudes y recursos y la asociación a temas transversales del plan de desarrollo, para el año donde está ubicado y los años posteriores y los demás aspectos que tenga asociada la actividad del proyecto de inversión.
- **Suspendida:** Actividades del proyecto de inversión que se dejan de ejecutar pero que la entidad puede volver a programar; al seleccionar esta opción, el sistema debe habilitar un campo para que la entidad o la localidad digiten las observaciones que expliquen la razón por la cual dicha actividad del proyecto de inversión fue suspendida.
 - Cuando una actividad del proyecto de inversión ha tenido ejecución y se va a cambiar su estado a suspendida el sistema debe controlar que la actividad del proyecto de inversión conserve los recursos y magnitudes ya reportadas en ejecuciones anteriores.
 - Si la actividad del proyecto de inversión tiene programación para vigencias posteriores el usuario podrá borrar las programaciones, la(s) ubicación (es) de la inversión seleccionadas (sea georreferenciada o no), la población, la asociación a las MPD o

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 95 de 178
--	--	--

compromisos del plan, las anualizaciones de magnitudes y recursos y la asociación a temas transversales del plan de desarrollo, para el año donde está ubicado y los años posteriores.

6. Seleccionar los tipos de Programación de las actividades del proyecto de inversión

- El sistema debe contemplar 5 tipos de programación:

- 01 – Normal
- 02 – Ejecución de reservas
- 03 – Entrega de producto
- 04 – Recursos de gestión
- 05 – Programada en vigencia posterior

NOTA 1: 04-Recursos de gestión solo debe ser habilitado al administrador del sistema.

- Para las alcaldías locales aplican los tipos Ejecución 01- Normal y 05- Programado en vigencia posterior. Los demás estados deben estar deshabilitados para las alcaldías locales.

Los siguientes ejemplos aplican para Entidades.

- **Normal:** Una actividad del proyecto de inversión se considera en estado normal, cuando tiene programación de magnitud y/o recursos para la vigencia.
El total de cantidad física de las actividades del proyecto de inversión y recursos desagregados tiene que ser mayor a cero

ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSIÓN				DESAGREGACIÓN		
Ejemplo	Vigencia	Magnitud	Recursos \$	Vigencia	Magnitud	Recursos \$
Ejemplo 1	2018	20	120	2017	-	-
				2018	20	120
				Total	20	120
Ejemplo 2	2018	25	120	2017	5	100
				2018	20	120
				Total	25	120
Ejemplo 3	2018	20	120	2017	-	100
				2018	20	120
				Total	20	120
Ejemplo 4	2018	25	120	2017	5	0
				2018	20	120
				Total	25	120
Ejemplo 5	2018	5	120	2017	5	100
				2018	-	120
				Total	5	120

Tabla 2 - Tipos de programación de las actividades del proyecto de inversión

- La desagregación aplica a partir del segundo año de vigencia del plan de desarrollo.
- El sistema debe desplegar dos años: la vigencia actual y la anterior.
- La desagregación puede ser:
 - **Magnitud y recursos para las dos vigencias.** El sistema debe sumar las magnitudes de los dos años desagregados. Para los recursos el sistema solo debe tomar los de la vigencia actual.
 - **Magnitud y recursos del año anterior,** para lo cual el sistema debe sumar solamente la magnitud del año anterior. Los recursos no se suman.
 - **Magnitud y recursos de la vigencia actual** y recursos de la vigencia anterior. El sistema debe sumar la magnitud y en los recursos solamente se deben tomar los de la vigencia actual.
 - **Magnitud y recursos de la vigencia actual.** El sistema debe sumar tanto la magnitud como los recursos.

- **Ejecución de Reservas:** Esta situación se presenta cuando la entidad entregó el producto en la vigencia anterior, pero solo hasta el año de REPROGRAMACION se encuentra girando los recursos. Debe cumplirse de manera estricta que solo debe programarse recursos de la vigencia anterior, por tanto la *Anualización* del año de *REPROGRAMACIÓN* queda totalmente en cero.

Ejemplo:

ANUALIZACIÓN			DESAGREGACIÓN		
Vigencia	ACTIVIDADES	Recursos \$	Vigencia	Magnitud	Recursos \$
2018	0	0	2017	0	100
			2018	0	0
			Total	0	100

Tabla 3 - Ejecución de reservas

- **Entrega de Producto:** Este caso se presenta cuando la entidad giró los recursos de la actividad del proyecto de inversión correspondiente en la vigencia anterior, pero solo hasta el año de REPROGRAMACIÓN entrega el producto. Debe cumplirse de manera estricta que solo debe programarse magnitud de la vigencia anterior, por tanto en la *Anualización* del año de *REPROGRAMACIÓN* los recursos deben quedar totalmente en cero.

Ejemplo:

ANUALIZACIÓN			DESAGREGACIÓN		
Vigencia	ACTIVIDADES	Recursos \$	Vigencia	Magnitud	Recursos \$
2018	1	0	2017	1	0
			2018	0	0
			Total	1	0

Tabla 4 – Entrega de producto

- **Magnitudes o Recursos de Gestión:** Estas opciones aplican cuando:
 - La entidad solamente puede hacer programación de recursos durante varias vigencias, pero solamente hasta vigencias posteriores podrá

programar la magnitud (caso parques IDRD).

- La entidad solamente puede programar magnitudes porque otra entidad ejecuta los recursos (caso Transmilenio e IDU).
- Esta opción solo podrá colocarla el administrador del sistema, previo suministro de la sustentación por parte del profesional a cargo de la entidad.

Magnitud sin recursos

ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSIÓN				DESAGREGACIÓN		
Ejemplo	Vigencia	Magnitud	Recursos \$	Vigencia	Magnitud	Recursos \$
Ejemplo 1	2018	3		2017	1	0
				2018	2	
				Total	3	0
Ejemplo 2	2018	1	0	2017	1	0
				2018	0	0
				Total	1	0
Ejemplo 3	2018	2,7		2017	-	
				2018	2,7	
				Total	2,7	0

Tabla 5 - Magnitud sin recursos

Recursos sin magnitud

ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSIÓN				DESAGREGACIÓN		
Ejemplo	Vigencia	Magnitud	Recursos \$	Vigencia	Magnitud	Recursos \$
Ejemplo 1	2018	0	200	2017		100
				2018		200
				Total		200
Ejemplo 2	2018	0	0	2017	0	100
				2018	0	0
						0
Ejemplo 3	2018	0	200	2017	0	
				2018	0	200
				Total	0	200

Tabla 6 - Recursos sin magnitud

○ **Programada en vigencia posterior**

La tipología se da cuando la entidad incluye la actividad, pero el proyecto inicia en vigencias posteriores a la que se está programando. De manera estricta todos los datos van en cero y la información se refleja en la anualización de las vigencias posteriores.

Ejemplo:

ANUALIZACIÓN			DESAGREGACIÓN		
Vigencia	ACTIVIDADES	Recursos \$	Vigencia	Magnitud	Recursos \$
2018	0	0	2017	0	0
			2018	0	0
			Total	0	0
2019	3,5	100			
2020	5,6	225			

Tabla 7 - Programada en vigencia posterior

7. Programar nuevas ubicaciones en la territorialización de la inversión y asociar a metas del plan de desarrollo - MPD o modificar o eliminar los existentes.

Sigue el mismo procedimiento que se realizó en programación.

- El sistema debe permitir incluir nuevas “Ubicación (es) de la inversión”, cumpliendo las mismas reglas establecidas para la programación. Si la nueva ubicación corresponde a una nueva localización geográfica, esta debe estar previamente incluida en la última versión de ficha EBI.
- El sistema debe permitir retirar “Ubicación (es) de la inversión” que no hayan presentado ejecución en ninguna vigencia en recursos, magnitudes y población y debe permitir borrar de atrás hacia adelante.
- Las entidades pueden reprogramar una “Ubicación (es) de la inversión”, y el sistema debe controlar que el valor reprogramado sea igual o mayor a la última ejecución reportada (en recursos, magnitudes y población).

NOTA: Para las actividades del proyecto de inversión clasificadas como crecientes o decrecientes el sistema no debe permitir georreferenciarlas, ya que son de impacto distrital o local.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 100 de 178
--	--	---

8. Modificar la **magnitud** de las actividades de los Proyectos

- El sistema debe permitir cambiar la magnitud de la actividad del proyecto de inversión en la ficha EBI, controlando que dicho valor no sea inferior a la última ejecución reportada; si no hay ejecución se puede actualizar con cualquier valor diferente de 0. El sistema debe mostrar en plan de acción el valor actualizado en la última versión de ficha EBI.
- Si la entidad reportó ejecución a la actividad del proyecto no se podrá cambiar el tipo de Anualización seleccionado (suma, creciente, etc.).
- El sistema no debe permitir cambiar los valores anualizados para la magnitud en vigencias anteriores.

9. Modificar los **recursos** de las actividades de los Proyectos

- El sistema debe controlar que los recursos anualizados en las actividades del proyecto de inversión del proyecto no sean superiores al presupuesto del proyecto (el control se hace desde plan de acción y no desde la Ficha EBI). Si la actividad del proyecto de inversión ha tenido ejecución en la vigencia el valor mínimo a reportar debe ser igual o superior a la última ejecución reportada.
- El sistema no debe permitir cambiar los valores anualizados en recursos para vigencias anteriores.
- Modificar la *desagregación de magnitudes y recursos* de las actividades de los Proyectos. (no aplica para alcaldías locales)
 - La desagregación de la Anualización de las actividades del proyecto de inversión aplica cuando se hace reprogramación y/o actualización del plan de acción en el segundo, tercer o cuarto año de ejecución del Plan de Desarrollo. Este proceso se hace después del cierre del período de ejecuciones del plan de acción a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
 - El sistema debe permitir desagregar cantidades de las actividades del proyecto de inversión y recursos teniendo en cuenta el año de financiación.
 - El sistema debe controlar que las cantidades físicas de las actividades del proyecto de inversión que se ejecutarán con recursos de la vigencia en el año “actual” y la cantidad que se ejecutará con recursos de vigencia pasada en el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 101 de 178
--	--	---

año anterior al “actual” correspondan al total programado para el año de la vigencia actual.

- Se debe controlar que los recursos desagregados en el año de la vigencia anterior correspondan al valor de reservas reportadas en el sistema.
- El total del presupuesto distribuido en todas las actividades del proyecto de inversión proyecto para la vigencia actual, debe corresponder a los recursos asignados a dicho proyecto para esa misma vigencia.

10. Modificar o incluir nueva población objetivo

- El sistema debe permitir cambiar la población objeto a modificar si esta no ha tenido seguimiento.
- El sistema debe permitir incluir nueva población, la cual se programa de la misma forma que se estableció en programación.
- El sistema debe permitir asociar nueva población directa a beneficiar, la cual debe estar previamente incluida en la última versión de ficha EBI.
- El sistema debe permitir retirar población objetivo siempre y cuando no haya reportado ejecución en todo el periodo del plan de desarrollo. El procedimiento debe ser el mismo que el usado en la versión programación.
- Si la población directa a beneficiar tiene ejecución reportada el sistema debe controlar que el valor a reprogramar sea igual o mayor a la última ejecución reportada.
- El sistema debe permitir asociar nuevas categorías de condición poblacional y/o grupos étnicos en caso de aplicar conservando el procedimiento establecido en programación.
- El sistema no debe permitir programar población para periodos que se están financiando con reservas.

11. Asociar actividades de los proyectos a nuevos temas transversales del plan de desarrollo en caso de aplicar

- El sistema debe desplegar los temas transversales del Plan de Desarrollo (mega proyectos, proyectos prioritarios, etc.) que por la misionalidad competen a una entidad o Alcaldía Local. En caso que la entidad o Alcaldía Local determine que no se asociará, el sistema debe permitir seleccionar la opción “no aplica”. Este

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 102 de 178
--	--	---

procedimiento es opcional para las entidades. (este listado de temas que tendrá a su disposición una entidad los registra el administrador del sistema)

- El sistema debe permitir asociar a nuevos temas transversales del plan de desarrollo en caso de aplicar y es opcional para las entidades o Alcaldías Locales.
- El sistema debe permitir el retiro de temas transversales en caso de no haber reportado ejecución

12. Modificar la asociación a POT en caso de aplicar

- El sistema debe permitir cambiar la asociación al POT solo si no ha presentado ejecución en el punto específico.

13. Modificar la asociación a Políticas Públicas en caso de aplicar

- El sistema debe permitir cambiar la asociación a Políticas Públicas solo si no ha presentado ejecución en el punto específico.

14. Modificar la asociación a equipamientos en caso de aplicar

- El sistema debe permitir cambiar la asociación a equipamientos solo si no ha presentado ejecución en el punto específico.

15. Modificar la asociación a líneas de inversión (solo Alcaldías Locales)

- Solamente en caso de crearse nuevas líneas de inversión, el sistema debe permitir asociar la actividad del proyecto a una nueva línea de inversión, lo cual se debe hacer de igual forma que se hace en la versión de programación. El sistema debe permitir cambiar la asociación a líneas de inversión solo si no ha presentado ejecución en el punto específico.

16. Modificar la asociación a PMR (solo Alcaldías Locales)

- El sistema debe permitir cambiar la asociación a PMR solo si no ha presentado ejecución en el punto específico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 103 de 178
--	--	---

17. Modificar la magnitud y la Anualización de los indicadores y asociarse a nuevos indicadores (Solo aplica para entidades)

- El sistema debe permitir para los indicadores que no suman cambiar la magnitud total del indicador controlando que dicho valor no sea inferior a la última ejecución reportada.
- El sistema debe reemplazar el valor programado del indicador por el valor ejecutado en la vigencia anterior, con el fin de facilitar a las entidades su reprogramación. Si la ejecución es superior al 100% esto lo debe realizar el administrador del sistema por solicitud de la entidad. Esta regla solo aplica para tipología “suma”. Para Alcaldía Local no aplica teniendo en cuenta que las actividades del proyecto de inversión son literales al indicador y el sistema debe copiar esta información directamente a esta pantalla. Por lo anterior en este prototipo se requiere un botón que permita a las entidades hacer el cambio de programación de la vigencia anterior por su ejecución, y solo activarse para indicadores tipo suma.
- El sistema debe permitir para los indicadores que suman cambiar al interior de los años las anualizaciones, pero controlando que la Anualización sea igual a la magnitud programada
- El sistema debe permitir cambiar la Anualización del indicador a partir del año siguiente a la programación; el sistema no debe permitir modificar los valores del año anterior.
- El sistema debe controlar que los valores anualizados correspondan al tipo de Anualización seleccionado para el indicador.
- El sistema no debe permitir cambiar el tipo de Anualización
- El sistema debe permitir que las entidades solo se asocien con magnitud a un nuevo indicador, que pertenezca a:
 - A otros programas del mismo Eje
 - A otros programas de otros Ejes

Nota: La asociación o la des asociación de una entidad a los indicadores se realizan desde el módulo plan de desarrollo.

	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 104 de 178
--	--	--

- Cuando una entidad se asocia a un indicador de otro programa el sistema debe controlar que no se asocien actividades del proyectos de inversión, sino solamente magnitud del indicador.
- Tener en cuenta las reglas establecidas en la programación de los indicadores.

18. Reprogramar / Actualizar el cronograma de tareas de los proyectos

- El sistema debe traer los proyectos de inversión programados en plan de acción.
- Se deben tener en cuenta las mismas reglas establecidas en la programación del cronograma de tareas (si es desagregada o no).
- El sistema debe permitir incluir nuevos ítems del cronograma de tareas.
- El sistema debe ofrecer la opción de que dicho ítem del cronograma de tareas se asocie a una actividad del proyecto de inversión.
- El sistema debe permitir eliminar ítems del cronograma de tareas siempre y cuando no hayan reportado ejecución; al retirarlas debe desasociarse de la actividad del proyecto de inversión en caso de estarlo y el sistema debe controlar que a la actividad del proyecto afectada, el usuario le asocie por lo menos un ítem del cronograma de tareas.
- El sistema debe permitir modificar la denominación de los ítems del cronograma de tareas existentes siempre y cuando no hayan reportado ejecución.
- El sistema debe permitir modificar la ponderación horizontal del cronograma de tareas.
- Si presenta ejecución el sistema no debe permitir modificar los valores de seguimiento ya reportados.
- El sistema debe permitir modificar la ponderación vertical de los ítems del cronograma de tareas, sin importar si ya ha tenido ejecución.
- El sistema debe controlar que un nuevo ítem del cronograma de tareas este ponderado tanto vertical como horizontalmente y que la sumatoria total de ponderación o programación horizontal sume 100%.
- El sistema debe permitir marcar nuevos ítems del cronograma de tareas como "Hitos".
- El sistema no debe permitir que el usuario elimine la marcación de "hito" de un ítem del cronograma de tareas, solo con justificación podrá hacerlo el administrador.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 105 de 178
--	--	---

19. Finalizar indicadores y actividades del proyecto de inversión

- Las entidades y alcaldías locales podrán finalizar las actividades del proyecto de inversión e indicadores cuando la ejecución sea igual o superior al 100% (teniendo en cuenta el total programado para la vigencia del Plan). Este nuevo estado de la actividad del proyecto de inversión “finalizado por cumplimiento” debe mostrarse de manera automática en las pantallas de “actualización” y en los reportes para que el usuario por error no programe nuevamente esa actividad del proyecto de inversión. Esto se realiza durante el seguimiento.

Al abrir la versión (actualización o reprogramación) del Plan de Acción, la actividad del proyecto de inversión o indicador debe haber cambiado el estado a finalizado.

20. Eliminar un ítem del cronograma de tareas que no ha tenido seguimiento.

- El usuario podrá eliminar un ítem del cronograma de tareas si no han reportado seguimiento.

21. Suspender ítems del cronograma de tareas

- El sistema debe permitir al usuario suspender un ítem del cronograma de tareas cuando ha tenido seguimiento y la entidad no puede continuar desarrollando dicho ítems pero este continuara con su ponderación. Previo a suspender un ítem del cronograma de tareas, la entidad o alcaldia podra modificar la ponderación de dicho ítems pero no debe quedar en “0”. Si un ítem fue marcado con el estado “suspendido” el sistema no la habilitará para hacer seguimientos posteriores.

8. Seguimiento al Plan de Acción



Ilustración 58 - Menú Seguimiento

Durante el seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Distrital y planes de desarrollo local, las entidades y alcaldías locales reportan avances a:

- Magnitud y Recursos de las actividades del proyecto de inversión
- Población
- Indicadores
- Cronograma de tareas.

Como requisito previo antes de realizar el seguimiento al plan de acción las entidades y alcaldías locales deben adelantar el proceso de actualización de la información programada (para los casos en que lo requieran).

Para registrar el reporte de la información de seguimiento es necesario ingresar el reporte de avance de las actividades de los proyectos de inversión a nivel de Ubicación de la inversión tanto a magnitud como recursos, reportar el seguimiento a la población beneficiada, el reporte de avance de indicadores (Aplica para para entidades teniendo en cuenta que para alcaldías locales este porcentaje se calcula de manera automática de acuerdo a la formula ya establecida. Ese valor se ve reflejado en la pantalla de seguimiento y las alcaldías locales solo digitaran los campos de texto de avances y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 107 de 178
--	--	---

logros y retrasos y soluciones) y reportar el seguimiento del cronograma de tareas. Se debe seguir un orden lógico de registro de información, pero no es una secuencia totalmente obligatoria.

8.1. Seguimiento Territorialización y Actividades del Proyecto de Inversión

En esta pantalla, las entidades y alcaldías locales pueden reportar el seguimiento a nivel de Ubicación de la inversión a:

- Seguimiento a Magnitudes y recursos
- Población

Se debe mostrar:

- Código del plan de desarrollo vigente
- La versión oficial del plan de acción. La versión OFICIAL es aquella que se genera cuando la información esta validada, y se ha cerrado la versión de Actualización
- Código y la denominación de los proyectos programados en plan de acción
- Compromisos, giros y reservas (este último sólo para entidades).
- El sistema solamente debe mostrar las actividades del proyecto cuyo estado en plan de acción sea: EN EJECUCIÓN (programadas en la vigencia actual para entidades)
- Para las Alcaldías locales el funcionamiento es el siguiente:
 - Para el seguimiento a lo contratado debe mostrar las actividades del proyecto de inversión que se encuentran en estado vigente y programado en la vigencia.
 - Para el seguimiento a lo entregado el sistema mostrará las actividades del proyecto de inversión que hayan tenido ejecución en alguna de las vigencias anteriores.
- El sistema muestra todos los proyectos programados, sin embargo, el usuario podrá filtrar para ver solamente uno.
- La información de la Ubicación de la inversión (Ubicación, georreferenciación, UPZ, dirección y Código de la ubicación).
- Meta plan de desarrollo - MPD a la que le aporta en Ubicación de la inversión.
- El seguimiento tendrá unos períodos de corte establecidos por la AFS (mensual, trimestral).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 108 de 178
---	--	--

- El sistema creará de manera automática la fecha del registro de ejecución para la vigencia y para reservas (para entidades), tanto en magnitudes y recursos de las actividades del proyecto a nivel de ubicación de la inversión.
- El sistema debe permitir cargue masivo de seguimiento para información alfanumérica (magnitudes, recursos, población). El archivo debe guardar la estructura que se defina, teniendo en cuenta el archivo en Excel ya entregado por la SDP.
- El sistema debe permitir registrar las ejecuciones de magnitudes teniendo en cuenta el tipo de Anualización seleccionado (tener en cuenta las reglas que aplica para cada tipología).
- El seguimiento de los recursos y las magnitudes se deberá reportar acumulado dentro de cada una de las vigencias. El sistema debe mostrar una alerta indicando que la ejecución es acumulada dentro de la vigencia.
- Para las actividades del proyecto e indicadores crecientes y decrecientes debe ser acumulado de todo el plan.
- El sistema debe mostrar en un cuadro el % acumulado de ejecución de magnitudes y recursos dentro de la vigencia.
- El sistema debe mostrar el % acumulado de ejecución de magnitudes y recursos para el total del PD.
- El sistema no debe permitir modificar (incluido borrar) registros de seguimiento anteriores al seguimiento habilitado.
- El sistema debe permitir al usuario borrar ejecuciones reportadas en la fecha de corte de vigencia cuando no ha sido validado el seguimiento.

8.1.1. Seguimiento Magnitudes y recursos entidades

http://www.sdp.gov.co/nhspdd/banco-proyectos

Plan de Acción Pedro Pérez

Entidad: 08 - Alcaldía Local de Kennedy Año: 2017
Plan de desarrollo: 05 - Bogotá Mejor para Todos Versión: Seguimiento

Menú principal > Seguimiento

Proyecto de inversión

Código	Nombre	Apropiación vigente	Compromiso acumulado	Giro acumulado
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa	\$50.000	\$10.000	\$50.000
1046	Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles	\$750.000	\$300.000	\$200.000
Total		\$800.000	\$310.000	\$250.000

Producto proyecto de inversión / Actividades

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Recursos	Población	Ponderación
1	Dotar 4 jardines infantiles de la localidad	1.1	XXXXXXXXXX			Directa	60%
1	Dotar 4 jardines infantiles de la localidad	1.2	YYYYYYYYYY			Directa	40%
Total							100%

Ubicación de la inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo
Establecer ubicación Calle 190 # 26-51	Nuevo Horizonte	IED	1	Denominación meta 1
Establecer ubicación Localidad		IED	2	Denominación meta 2
Establecer ubicación Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3	Denominación meta 3

Seguimiento, magnitud y recursos (Entidades)

Seguimiento contratado					CRPs del proyecto asociados al punto de inversión							
Fecha	Ejecución				CDP No.	RP No.	Compromiso	Beneficiario	Valor Neto	Giros	Compromiso de la ubicación	Giro de la ubicación
Reporte	Financiación	Magnitud	Compromiso	Giros								
30-06-2019	2019	1	40.000.000	5.000.000	191	145	28	SOS Soluciones	55.000.000	3.000.000	25.000.000	3.000.000
30-04-2019	2019	1	30.000.000	2.500.000	237	191	69	Uniplen	12.753.000	0		
28-02-2019	2019	0	2.000.000		95	92	124	Importadora XT2	20.000.000	2.000.000	15.000.000	2.000.000

Ubicación de la inversión ejecutada por proyecto: Compromiso 106.354.036, Giros 16.394.246
Ubicación de la inversión ejecutada por actividad del proyecto: Compromiso 40.000.000, Giros 5.000.000

Seguimiento entregado

Año financiación	Magnitud		Condiciones
	Contratada	Entregada	
2017	1	1	Completo
2018	1	0	Incompleto
2019	2	0	Incompleto

Observaciones:

Finalización actividad py de inv por cumplimiento

Guardar Siguióte

Ilustración 59 - Seguimiento Magnitudes y recursos

En la pestaña de *Seguimiento, magnitud de recursos* (entidades), el sistema debe mostrar:

- Magnitudes programadas por cada una de las ubicaciones de la inversión (para la vigencia y reservas)
- El sistema debe habilitar un campo para que la entidad digite la magnitud contratada ya sea con año de vigencia o año de reservas. **Esta opción debe estar disponible para habilitarse o deshabilitarse en el sistema.**
- El sistema debe calcular el porcentaje de ejecución de lo contratado, tanto para vigencia como para reservas. **Esta opción debe estar disponible para habilitarse o deshabilitarse en el sistema.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 110 de 178
---	--	--

- El sistema debe habilitar un campo para que la entidad digite la magnitud entregada ya sea con año de vigencia o año de reservas.
- El sistema debe calcular el porcentaje de ejecución de lo entregado, tanto para vigencia como para reservas.
- Debe mostrar los recursos programados por cada una de las ubicaciones de la inversión (para la vigencia y reservas)
- El sistema debe habilitar un campo para que la entidad digite los recursos ejecutados correspondientes a compromisos de la vigencia actual y otro campo para digitar los recursos ejecutados que corresponden a reservas.
- El sistema debe calcular el porcentaje de ejecución de los recursos de la vigencia y otro para calcular el porcentaje de ejecución de las reservas.
- El sistema debe habilitar un campo para que la entidad reporte los giros de la vigencia.
- El sistema debe calcular el porcentaje de ejecución de los giros y este se calcula contra el compromiso reportado.

Además, deberá mostrar cuatro cuadros adicionales en los cuales debe controlar para entidades:

- La sumatoria magnitud total contratada reportada por actividad del proyecto de inversión
- La sumatoria magnitud total entregada reportada por actividad del proyecto de inversión
- La sumatoria total de los recursos ejecutados proyecto de inversión
- La sumatoria total de giros reportados por proyecto

http://www.sdp.gov.co/nhspdd/banco-proyectos

Plan de Acción

Entidad: 112 – Secretaría de Educación del Distrito Año: 2016
Plan de desarrollo: 05 – Bogotá Mejor para Todos Versión: Seguimiento

Menú principal > Seguimiento

Proyecto de inversión

Código	Nombre	Compromisos	Giro	Total
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.	\$50.000	\$10.000	\$50.000
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	\$200.000	\$100.000	\$200.000
Total		\$300.000	\$110.000	\$300.000

Producto proyecto de inversión / Actividades

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de anualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación
1	Construir 3 sedes en infraestructura	1.1	Realizar 3 estudios y diseños	3	Constante	En ejecución	Entrega produc		Indirecta	20%
1	Construir 3 sedes en infraestructura	1.2	Comprar 5 predios	5	Suma	En ejecución	Normal		Directa	40%
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Realizar 4 reforzamientos est	4	Suma	En ejecución	Normal		Directa	20%
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.2	Realizar 2 adecuación de alca	2	Suma	En ejecución	Normal		Directa	20%

Ubicación de la inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo
Establecer ubicación Calle 190 # 26-51	Nuevo Horizonte	IED	1	Denominación meta 1
Establecer ubicación Localidad		IED	2	Denominación meta 2
Establecer ubicación Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3	Denominación meta 3

Seguimiento, magnitud y recursos (Entidades)

Fecha de reporte: 31-mar-17

Año de financiación	Magnitud				
	Programado	Contratado	% Contratado	Entregado	% Entregado
2016	15	10	80%	10	67%
2017	20	1	90%	1	5%

Año de financiación	Recursos				
	Programado	Ejecutado	Porcentaje	Giro	Porcentaje
2016	6.000,00	5.000,00	83%		
2017	30.000,00	10.000,00	33%	3.000,00	30%

Observaciones:

Consolidado	
Magnitud contratada por actividad del proyecto	
Vigencia	Reservas
300,00	20,00
Ejecución entregada por actividad del proyecto	
Vigencia	Reservas
200,00	10,00
Recursos ejecutados por proyecto	
Vigencia	Reservas
250.000,00	20.000,00
Total reporte giros por proyecto de inversión	
	100.000,00

Guardar Siguiente

Ilustración 60 – Seguimiento Magnitud y Recursos (Entidades)

- El sistema no debe permitir registrar ejecuciones inferiores si es creciente o superiores si es decreciente, a la del período inmediatamente anterior, teniendo en **cuenta el tipo de Anualización seleccionado** (los menores valores de seguimiento los registra la AFS). Cuando reporte valores superiores al 100% el sistema mostrará una alerta.
- El sistema debe permitir que la entidad no reporte seguimiento a magnitud y/o recursos en una actividad del proyecto de inversión y magnitud de indicadores, pero debe activarse un campo para observaciones para explicar por qué no se ha avanzado.
- El Sistema debe traer la información que corresponde a cada actividad del proyecto de inversión a la cual se le va a hacer seguimiento (mostrar la meta plan, actividad del proyecto, ubicación) y habilitar el cuadro para reportar magnitudes, recursos, población. Para la Ubicación de la inversión que haya sido asociada a un Proyecto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 112 de 178
--	--	---

del POT debe mostrar el campo de OBSERVACIONES con 1.000 caracteres.

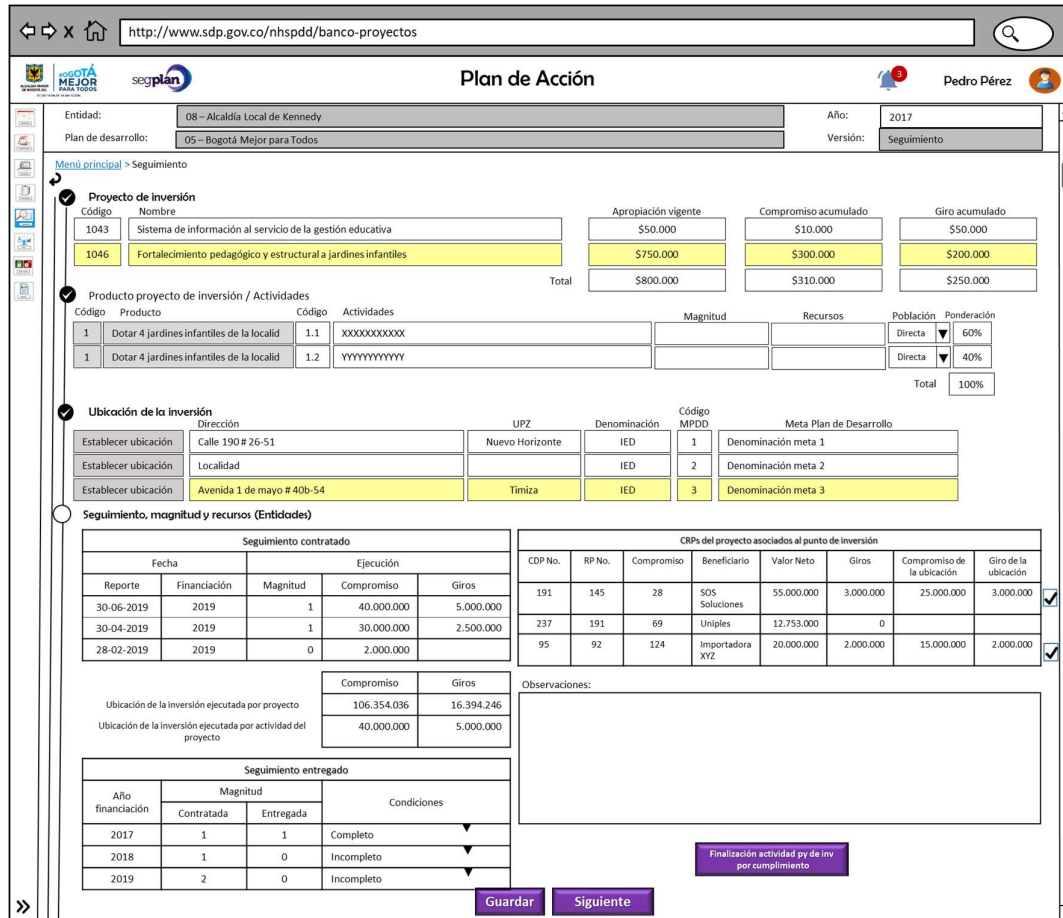
- El sistema debe controlar que la sumatoria de todas las ejecuciones de recursos reportadas para todos los puntos de inversión de todas las actividades del proyecto, sea igual al total de la ejecución registrada en PREDIS para cada uno de los proyectos.
- El sistema debe mostrar el % acumulado de ejecución de magnitudes por punto tanto para lo contratado como para lo entregado como se muestra en la pantalla diseñada para tal fin.
- El sistema debe mostrar la sumatoria de lo ejecutado en recursos por proyecto de inversión y los giros con su correspondiente porcentaje.
- El sistema debe mostrar una alerta que pregunte si se desea “finalizar por cumplimiento” una actividad del proyecto de inversión o indicador cuando la ejecución sea igual o superior al 100% (teniendo en cuenta el total programado para la vigencia del Plan). Este nuevo estado de la actividad del proyecto de inversión “finalizado por cumplimiento” debe mostrarse de manera automática en las pantallas de “actualización” y en los reportes para que el usuario por error no programe nuevamente la actividad del proyecto de inversión o el indicador.
- El sistema debe permitir registrar seguimiento de recursos comprometidos y girados sin avance en la magnitud, siempre y cuando se justifique en el campo de observaciones.
- El sistema debe habilitar un campo para digitar observaciones respecto a que parte del proyecto del Plan de Ordenamiento territorial está contemplado dentro de la ubicación (solamente si la entidad tiene asociación a este tema).
- El sistema debe guardar lo seguimientos de los diferentes cortes dentro la vigencia.

8.1.2. Seguimiento Magnitud y Recursos – Alcaldías Locales

En la pestaña de Seguimiento, Magnitudes y recursos (alcaldías locales), el sistema debe mostrar tres cuadros que contengan la desagregación de:

- A. El seguimiento contratado: año de financiación, magnitud, compromiso y giro. CRP del proyecto asociados al proyecto de inversión: CDP, CRP, compromiso, beneficiario, valor neto, giro, compromisos del punto y giros del punto
- B. El seguimiento entregado: año de financiación, magnitud contratada, magnitud

entregada y la condición.



The screenshot displays the 'Seguimiento' (Monitoring) interface for a project investment. It includes sections for 'Proyecto de inversión' (Investment Project), 'Producto proyecto de inversión / Actividades' (Investment Project Product / Activities), 'Ubicación de la inversión' (Investment Location), and 'Seguimiento, magnitud y recursos (Entidades)' (Monitoring, magnitude and resources (Entities)).

Proyecto de inversión

Código	Nombre	Apropiación vigente	Compromiso acumulado	Giro acumulado
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa	\$50.000	\$10.000	\$50.000
1046	Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles	\$750.000	\$300.000	\$200.000
Total		\$800.000	\$310.000	\$250.000

Producto proyecto de inversión / Actividades

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Recursos	Población	Ponderación
1	Dotar 4 jardines infantiles de la localidad	1.1	XXXXXXXXXX			Directa	60%
1	Dotar 4 jardines infantiles de la localidad	1.2	XXXXXXXXXX			Directa	40%
Total							100%

Ubicación de la inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo
Establecer ubicación	Calle 190 # 26-51	Nuevo Horizonte	IED	1
Establecer ubicación	Localidad		IED	2
Establecer ubicación	Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3

Seguimiento, magnitud y recursos (Entidades)

Seguimiento contratado					CRPs del proyecto asociados al punto de inversión							
Fecha	Financiación	Magnitud	Compromiso	Giros	CDP No.	RP No.	Compromiso	Beneficiario	Valor Neto	Giros	Compromiso de la ubicación	Giro de la ubicación
30-06-2019	2019	1	40.000.000	5.000.000	191	145	28	SOS Soluciones	55.000.000	3.000.000	25.000.000	3.000.000
30-04-2019	2019	1	30.000.000	2.500.000	237	191	69	Uniplex	12.753.000	0		
28-02-2019	2019	0	2.000.000		95	92	124	Importadora XYZ	20.000.000	2.000.000	15.000.000	2.000.000

Seguimiento entregado

Año financiación	Magnitud		Condiciones
	Contratada	Entregada	
2017	1	1	Completo
2018	1	0	Incompleto
2019	2	0	Incompleto

Buttons: **Guardar**, **Siguiente**, **Finalización actividad py de inv por cumplimiento**

Ilustración 61 - Seguimiento Magnitud y Recursos (Alcaldías Locales)

8.1.2.1. Seguimiento a magnitud y Recursos Según lo Contratado

Seguimiento a lo contratado: la ejecución de la magnitud de la actividad del proyecto de inversión según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para cada ubicación de la inversión.

- El sistema debe mostrar la fecha de reporte y el año de financiación.
- El sistema solamente debe mostrar las actividades del proyecto de inversión que se encuentran programadas en la vigencia, es decir, si tiene programación en 2017 le permite reportar, si no tuvo programación no lo deja.

Seguimiento, magnitud y recursos (Entidades)

Seguimiento contratado

Fecha	Financiación	Magnitud	Compromiso	Giros
Reporte				
30-06-2019	2019	1	40.000.000	5.000.000
30-04-2019	2019	1	30.000.000	2.500.000
28-02-2019	2019	0	2.000.000	

CRPs del proyecto asociados al punto de inversión

CDP No.	RP No.	Compromiso	Beneficiario	Valor Neto	Giros	Compromiso de la ubicación	Giro de la ubicación
191	145	28	SOS Soluciones	55.000.000	3.000.000	25.000.000	3.000.000
237	191	69	Unipiles	12.753.000	0		
95	92	124	Importadora X72	20.000.000	2.000.000	15.000.000	2.000.000

Ubicación de la inversión ejecutada por proyecto

Compromiso	Giros
106.354.036	16.394.246

Ubicación de la inversión ejecutada por actividad del proyecto

Compromiso	Giros
40.000.000	5.000.000

Seguimiento entregado

Año financiación	Magnitud		Condiciones
	Contratada	Entregada	
2017	1	1	Completo
2018	1	0	Incompleto
2019	2	0	Incompleto

Observaciones:

Finalización actividad py de inv. por cumplimiento

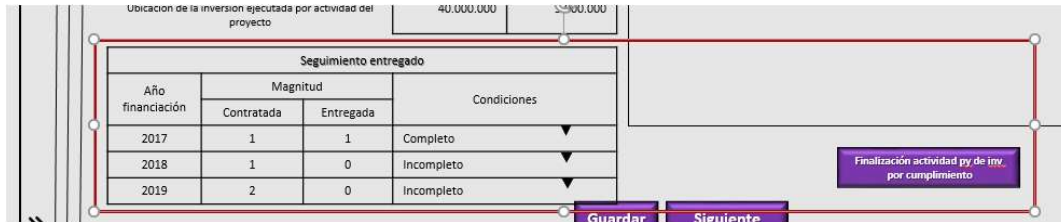
Guardar

Siguiente

Ilustración 62 - Seguimiento Magnitud y Recursos Según lo Contratado.

- El sistema debe habilitar campos a nivel de Ubicación de la inversión para ingresar: el avance de la magnitud, los recursos comprometidos y los recursos girados. El campo de giros solamente se puede diligenciar cuando se diligenció el campo de compromisos, los giros nunca pueden ser mayores a los compromisos.
- Sólo se reportan avances en magnitud a las actividades del proyecto de inversión con ejecución presupuestal dentro de la vigencia.
- El sistema debe controlar que la sumatoria de todas las ejecuciones de recursos reportadas para todos los puntos de la inversión de todas las actividades de los proyectos sea igual al total de la ejecución registrada en PREDIS para cada uno de los proyectos.
- El sistema debe permitir ingresar recursos comprometidos y girados sin avance en la magnitud, si se diligencia la justificación en el campo de observaciones.
- El sistema debe desplegar una tabla con los CRPs del proyecto de inversión, que permita asociar estos campos a cada ubicación de la inversión, a través de un botón de chequeo. Los campos de esta tabla son: No. CDP, No. RP, No. de compromiso, beneficiario, valor neto del compromiso y valor del giro.
- Sobre la tabla de la anterior viñeta, el sistema debe habilitar dos campos adicionales (Compromiso del Punto – Giro del punto), para que el usuario ingrese los valores específicos del compromiso y del giro correspondiente a la ubicación de la inversión.

8.1.2.2. Seguimiento a la Magnitud Según lo Contratado



Año financiación	Magnitud		Condiciones
	Contratada	Entregada	
2017	1	1	Completo
2018	1	0	Incompleto
2019	2	0	Incompleto

Ilustración 63 - Seguimiento Magnitud y Recursos Según lo Entregado

Seguimiento a lo entregado: hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la actividad del proyecto de inversión.

- El sistema debe desplegar un cuadro que muestre todos los años del Plan de Desarrollo Local
- Para cada año de financiación, el sistema debe mostrar la magnitud contratada que quedó a la fecha del último corte de seguimiento de la(s) vigencia(s) anterior(es) y de la actual vigencia
- Para las vigencias anteriores del PDL y para la vigencia actual el sistema debe habilitar un campo para que el usuario de la alcaldía local ingrese la ejecución de la magnitud entregada. Además, el sistema mostrará un campo *Condición* con una lista desplegable que permita al usuario señalar si el seguimiento a la magnitud de esa vigencia se completó o no, es decir si continúa o se cierra.
- Si el campo *CONDICION*, el seguimiento se completó para la vigencia que corresponda, el sistema no debe volver a habilitar seguimiento a magnitud para esa vigencia

8.1.3. Seguimiento Población (Entidades y Alcaldías Locales)

http://www.sdp.gov.co/nhspp/banco-proyectos

Plan de Acción

Entidad: 112 - Secretaría de Educación del Distrito Año: 2016
Plan de desarrollo: 05 - Bogotá Mejor para Todos Versión: Seguimiento

Menú principal > Seguimiento

Proyecto de inversión

Código	Nombre	Compromisos	Giro	Total
1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	\$200.000	\$100.000	\$200.000

Producto proyecto de inversión / Actividades

Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de actualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.3	Comprar 608 pupitres	608	Suma	En ejecución	Normal		Directa	60%

Ubicación de la inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo
Establecer ubicación	Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3
				Denominación meta 3

Seguimiento, magnitud y recursos (Entidades)

Fecha de reporte: 31-mar-17

Cuadro Control de valores registrados Consolidado

Población

Año: 2017 Grupo etario: Adolescencia (12 a 18 años)

Población programada			
Hombres	Mujeres	Intersexuales	Subtotal
120	20	60	200

Población atendida			
Hombres	Mujeres	Intersexuales	Subtotal
80	15	30	125

Condición poblacional

	Hombres	Mujeres	Intersexuales	Total
Desplazados	80	6	30	116
Victimas de la violencia	3	15	6	24
Cabezas de familia	1	10		11
ROM	1		1	2
Indígena	2		2	4
Discapacidad	1	1	1	3
No escolarizado	1	3		4

Guardar Siguiente

Ilustración 64 - Seguimiento población

Población

Año: 2017 Grupo etario: Adolescencia (12 a 18 años)

Población programada			
Hombres	Mujeres	Intersexuales	Subtotal
120	20	60	200

Población atendida			
Hombres	Mujeres	Intersexuales	Subtotal
80	15	30	125

Condición poblacional

	Hombres	Mujeres	Intersexuales	Total
Desplazados	80	6	30	116
Victimas de la violencia	3	15	6	24
Cabezas de familia	1	10		11
ROM	1		1	2
Indígena	2		2	4
Discapacidad	1	1	1	3
No escolarizado	1	3		4

Ilustración 65 - Seguimiento Población

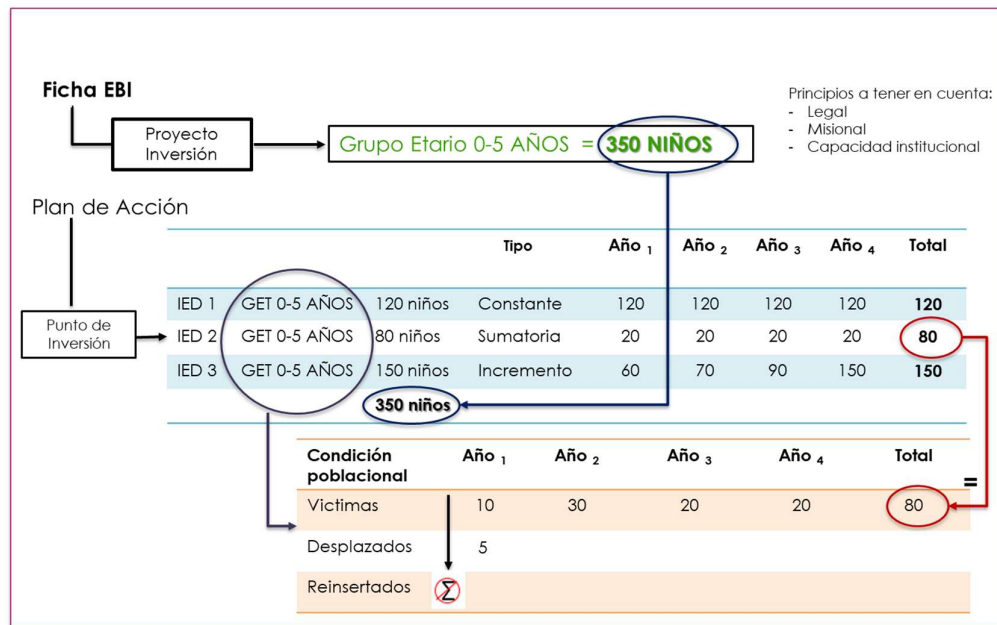


Ilustración 66 - Seguimiento a Población – Reglas

- El sistema debe permitir reportar seguimiento a la “condición poblacional” aunque no se haya incluido en programación y sumar el total por Ubicación de la inversión de manera horizontal, controlando contra la programación del Plan de Acción. Lo anterior teniendo en cuenta el tipo de anualización de la población.
- El sistema permitir registrar el número de población que se identifica en lo referente a Condición poblacional programado y esta población no se puede sumar verticalmente ya que un mismo beneficiario de un grupo etario puede reunir varias características de condición poblacional.
- Para las condiciones poblacionales “Comunidad en general”, “otros grupos étnicos” y “no identifica grupos étnicos” el sistema no debe permitir registrar valores.
- El sistema no debe permitir realizar seguimiento a población de vigencias financiadas con reservas (o de años anteriores)

Nota: El seguimiento a la población para alcaldías locales opera de la misma forma que lo hace para las entidades, **pero solamente se realizará para el seguimiento a lo contratado**, no se hará seguimiento a la población para lo entregado.

8.2. Seguimiento Indicadores

El sistema debe calcular el avance de la vigencia, transcurrido y del acumulado del plan y mostrarlo en pantalla (de acuerdo con las fórmulas que se indiquen y tener en cuenta si el indicador tiene línea base hacer los cálculos con esta).

El sistema mostrará en pantalla, los íconos de los rangos del avance de los indicadores. Para cada plan de desarrollo, los rangos pueden variar. En el módulo de instrumentos de planeación se podrán hacer estos ajustes.

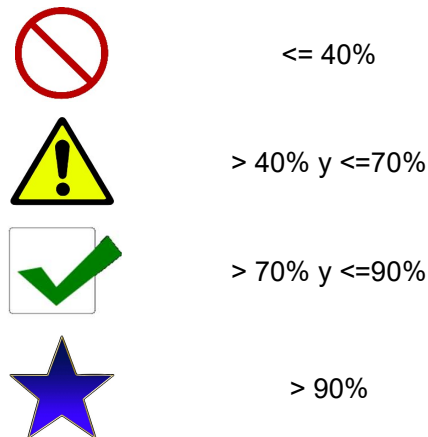
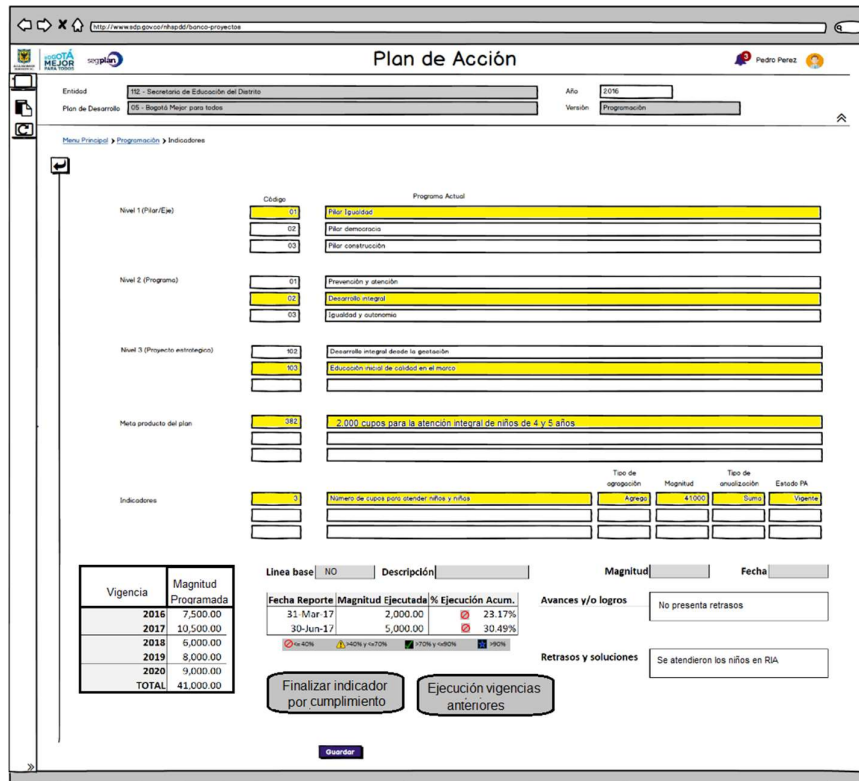


Ilustración 67 - Rangos de avance

- Los rangos de avance de los indicadores son para cada plan de desarrollo y solamente se pueden variar de plan a plan.
- El sistema debe hacer visible el seguimiento a magnitudes y recursos de los cortes anteriores de la misma vigencia.



Plan de Acción

Entidad: 102 - Secretaría de Educación del Distrito Año: 2016

Plan de Desarrollo: 05 - Bogotá Mejor para todos Versión: Programación

Menu Principal » Programación » Indicadores

Nivel 1 (Pilar/Eje)

Código	Programa Actual
01	Pilar Iquitos
02	Pilar desarrollo
03	Pilar construcción

Nivel 2 (Programa)

Código	Programa Actual
01	Prevención y atención
02	Desarrollo integral
03	Igualdad y autonomía

Nivel 3 (Proyecto estratégico)

Código	Programa Actual
002	Desarrollo integral desde la gestación
003	Educación moral de calidad en el mundo

Meta producto del plan

Código	Programa Actual
004	2.000 cupos para la atención integral de niños de 4 y 5 años

Indicadores

Código	Programa Actual	Tipo de seguimiento	Magnitud	Tipo de actualización	Estado PK
01	Número de niños para atención infantes y niñas	Agenda	41000	Suma	Normal

Vigencia

Vigencia	Magnitud Programada
2016	7.500.00
2017	10.500.00
2018	5.000.00
2019	8.000.00
2020	9.000.00
TOTAL	41.000.00

Línea base: NO Descripción: Magnitud: Fecha:

Fecha Reporte: 31-Mar-17 Magnitud Ejecutada: 2.000.00 % Ejecución Acum.: 23.17%

Avances y/o logros: No presenta retrasos

Retrasos y soluciones: Se atendieron los niños en RJA

Finalizar indicador por cumplimiento Ejecución vigencias anteriores

Guardar

Ilustración 68 - Seguimiento Indicadores

- El sistema debe mostrar la estructura del plan a la cual le aporta la entidad o Alcaldía Local (eje/Pilar, Programa, Proyecto estratégico, meta del plan -MPD e indicador) y su programación.
- Si el indicador tiene línea base (creciente y decreciente) debe mostrarla y el sistema realizará los respectivos cálculos para vigencia, transcurrido y avance PDD
- El sistema debe habilitar una fecha de corte para que la entidad digite el avance en los campos avances y/o logros y retrasos y soluciones (8.000 caracteres)
- El sistema debe tener en cuenta las reglas definidas para cada tipología de indicador en cuanto a seguimientos anteriores y lo concerniente a AFS.
 - Para los indicadores de **suma y constantes el avance se acumula** dentro de la vigencia
 - Para los indicadores de tipología creciente y decreciente **acumula el avance de todo Plan**
- El Sistema debe mostrar la ejecución de los años anteriores para ayuda del usuario

- El sistema debe controlar el reporte del avance de acuerdo con la tipología de Anualización del indicador y los valores menores o mayores según el caso solo los puede ingresar la AFS
- Para las Alcaldías Locales el cálculo de avance lo arrastra desde las actividades del proyecto de inversión, y el campo debe aparecer desactivado. Solamente habilita los campos de texto: avances y/o logros y retrasos y soluciones
- Para Alcaldías Locales el cálculo de avance de indicadores se hace por agregación desde las actividades del proyecto de inversión de acuerdo al cálculo explicado

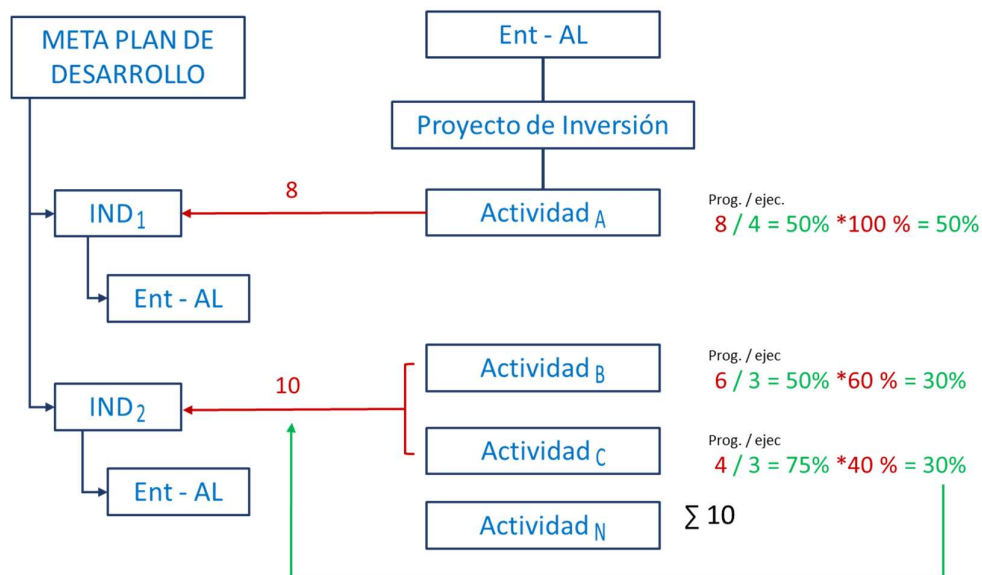


Ilustración 69 – Ejemplo Indicadores Alcaldías Locales

8.3. Seguimiento al cronograma de tareas de los Proyectos

- El sistema debe traer el código y plan de desarrollo, la fecha de corte, los proyectos y la ponderación % de los proyectos de los ítems del cronograma de tareas programadas y el estado. Para reportar seguimiento deben estar en estado “activo”. Si se encuentra en estado “suspendida” el sistema no debe habilitar ningún campo para reportar seguimiento.
- El sistema solo debe permitir digitar información para los meses que correspondan a la fecha de corte del seguimiento.
- El sistema trae solamente los ítems del cronograma de tareas no desagregadas

(ultimo nivel de desagregación)

Cronograma de Tareas (Desagregadas y cuyo estado NO sea congelado)

Código	Descripción	Ponderación	Estado	Hito
1.	Estudios.	20%	Activo	☐
2.	Conpes.	10%	Activo	☐
3.	Convenio Nación Distrito.	50%	Activo	☒

Ilustración 70 - Seguimiento cronograma de tareas no desagregadas

- El seguimiento para los ítems del cronograma de tareas marcadas “hito” se debe reportar al 100%, es decir, se logró o no.
- La información registrada del seguimiento de los ítems del cronograma de tareas no es acumulada, y el sistema debe ir calculando los porcentajes totales de avance por cada ítem y el porcentaje de avance del proyecto.

http://www.sdp.gov.co/nhspdd/banco-proyectos

Plan de Acción

Entidad: 266 – Empresa Metro de Bogotá Año: 2016

Plan de desarrollo: 05 – Bogotá Mejor para Todos Versión: Seguimiento

Menú principal > Programación > Cronograma de Tareas

Proyecto de inversión

Código	Nombre	Ponderación
7501	Primera línea del metro.	70%
7502	Fortalecimiento institucional de la Empresa Metro de Bogotá	30%

100%

Cronograma de Tareas (Desagregadas y cuyo estado NO sea congelado)

Código	Descripción	Ponderación	Estado	Hito
1.	Estudios.	20%	Activo	☐
2.	Conpes.	10%	Activo	☐
3.	Convenio Nación Distrito.	50%	Activo	☒

Programación horizontal

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Subtotal
2017								100,00%					100,00%
Total													100,00%

Fecha de corte: 30-sep-2017

Mes ejecutado	% Ejecutado
Agosto	100,00%

Total ejecución: 100,00%

Guardar

Ilustración 71 - Seguimiento cronograma de tareas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 122 de 178
---	--	--

8.4. Seguimiento a Dos Planes de Desarrollo:

Esto aplica solo para Entidades. Con corte a 31 de diciembre, en la primera vigencia del plan de desarrollo se realizarán de manera simultánea seguimientos a dos planes de desarrollo. Por lo tanto, para el seguimiento al plan de desarrollo saliente (a magnitudes y recursos solamente) el sistema apuntará a la última versión de ficha EBI-D con que cerró el plan de desarrollo y ésta no se podrá actualizar pues ya habrán generado versiones posteriores en el marco del nuevo plan.

La versión de Ficha EBI-D con la cual cierran las entidades el proceso de armonización para los proyectos que continúan, será el insumo para reportar el último seguimiento al plan de desarrollo saliente.

Tener en cuenta que si en el nuevo sistema se migra el plan de desarrollo actual, cuando se realice seguimiento a este plan las pantallas son diferentes pues en el plan actual no se está haciendo seguimiento a lo contratado ni a giros.

8.5. Validación seguimiento

Finalizado el seguimiento la Entidad/Alcaldía Local debe generar las inconsistencias de seguimiento, las cuales son obligatorias de solucionar. El jefe de planeación valida el seguimiento. Si se presentan alertas se habilita campo de observación donde se justifican.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 123 de 178
--	--	--

9 Inconsistencias

Para cada proceso que se realiza en el sistema las Entidades y/o Alcaldías Locales deben poder generar las inconsistencias.

Según el prototipo el sistema debe relacionar las inconsistencias por tres grandes temas (programación, reprogramación / actualización y seguimiento) y otro adicional que solo aplica para POAI.

Solo si en este módulo no se generan inconsistencias, el usuario puede hacer el cierre de su proceso, para después validar en la SDP y que el administrador realice el cierre definitivo. En algunas ocasiones los usuarios requerirán cerrar el módulo con inconsistencias para lo cual tendrán que justificar y cerrar.

A continuación, se presenta la pantalla mediante la cual se podrán visualizar y administrar las inconsistencias detectadas por el sistema:



Ilustración 72 - Menú Inconsistencias

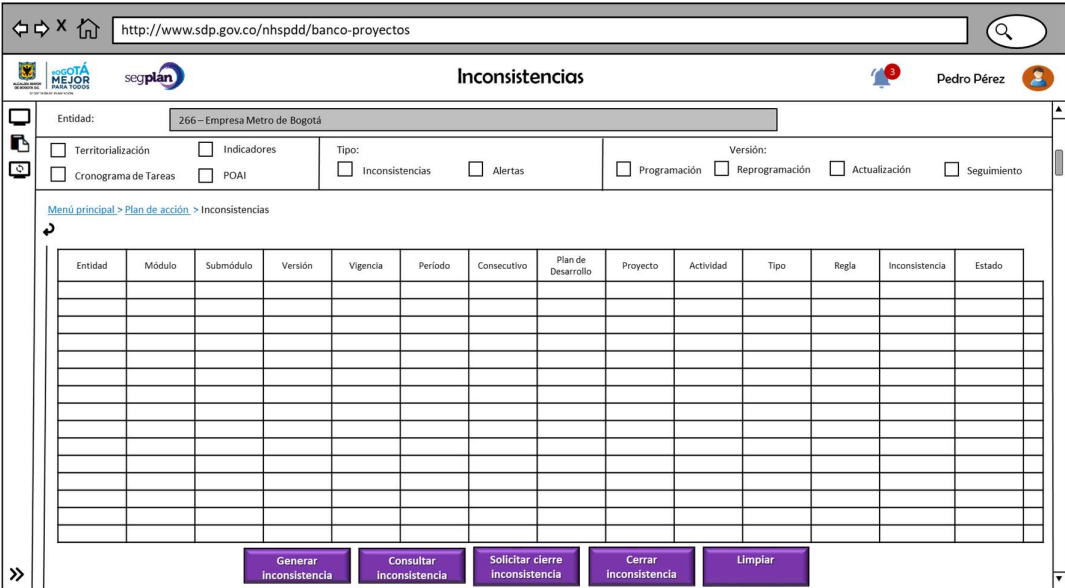


Ilustración 73 – Inconsistencias

Esta pantalla podrá ser accedida desde cada uno de los módulos del sistema (Banco de Proyectos, Instrumentos de Planeación, Plan de Acción y Administración) y la información que se presente en pantalla, únicamente será la relacionada con el respectivo módulo.

De igual forma, dependiendo del perfil del usuario, podrá consultar varias entidades o alcaldías locales o únicamente a la que pertenece. Es decir, las entidades o alcaldías locales solamente podrán consultar las inconsistencias relacionadas con su entidad o alcaldía local, no podrán consultar información de otras entidades o alcaldías locales.

Esta pantalla tiene la posibilidad de **Consultar Inconsistencias** y alertas generadas por el sistema. Los conceptos que el sistema manejará para estos dos términos es el siguiente:

- Inconsistencia: violación o incumplimiento de reglas de negocio que impiden continuar con un proceso. Para el caso de Plan de Acción, una inconsistencia impide el cierre del periodo / versión.
- Alerta: violación o incumplimiento de una regla de negocio que amerita atención, pero que no impide continuar con el proceso. Para el caso de plan de acción, las alertas pretender advertir un aspecto del plan de acción, pero no impide el cierre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 125 de 178
--	--	---

El sistema puede identificar las inconsistencias en dos eventos:

- En el momento de ejecutar el cierre, el sistema realizará automáticamente todas las validaciones definidas y de esta forma generará las inconsistencias y alertas correspondientes.
- Si el usuario desea ver y/o **Generar Inconsistencias** sin necesidad de ejecutar el cierre, la pantalla ofrece esta posibilidad mediante un botón el cual realizará las respectivas validaciones para generar las inconsistencias y alertas respectivas.
- Si existe una alerta o inconsistencia por la violación de una regla de negocio y esta se soluciona, en el momento de generar de nuevo el proceso de cierre o de generación de inconsistencias, está ya no aparecerá. El sistema no guardará un histórico de inconsistencias.
- Un usuario podrá hacer el cierre pese a tener una inconsistencia. Esto se deberá hacer a través de la selección de la(s) inconsistencia(s) y mediante el botón “**Cierre con Inconsistencia**” el sistema solicitará una justificación. Esta opción estará disponible para el rol de “Jefe de Planeación”. Esta información será revisada y validada por profesional de la SDP, quien podrá aprobar o no esta solicitud. En caso de no ser aprobada la entidad deberá adelantar el ajuste. Si la justificación aplica, el profesional remite la validación a la AFS.
- El sistema guardará información histórica de las inconsistencias cerradas sin solución para dar posibilidad de consulta posterior permitiendo de esta forma la trazabilidad del proceso.
- Una vez generadas las inconsistencias y alertas, el usuario podrá consultar esta información aplicando los filtros ubicados en la parte superior de la pantalla. Mediante estos filtros, se podrán consultar las inconsistencias de una entidad específica o de todas las entidades según el rol del usuario. Se podrán consultar inconsistencias y/o alertas. De igual forma, se podrá consultar las inconsistencias generadas dentro de una versión del plan de acción (programación, reprogramación, actualización, seguimiento). También se podrá consultar las inconsistencias del POAI. Esto se puede realizar haciendo clic en cada una de las listas de chequeo expuestas en la parte superior el sistema permitirá la combinación de filtros.
- Los posibles estados de una inconsistencia son: activa o cerrada sin solución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 126 de 178
--	--	---

Las alertas no manejan estados.

- Si una inconsistencia es cerrada sin solución y si se ejecuta nuevamente el proceso de cierre, es posible que el sistema la genere como una nueva inconsistencia dado que la regla de negocio aún se sigue incumpliendo. El sistema deberá identificar este caso y no generar nuevamente la inconsistencia.
- Si el JEFE DE PLANEACIÓN está autorizado para GESTIONAR SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN, esto implica que cuando ingrese un operador solo se le mostrará la información de los proyectos de inversión asignados a él. Por lo anterior, el único usuario autorizado para realizar los cierres respectivos en plan de acción, es el de Jefe de Planeación.
- Si el usuario de jefe de planeación NO está autorizado para gestionar sus proyectos, implica que los operadores autorizados para la entidad o localidad podrán tener acceso a todos los proyectos de inversión y podrán realizar los cierres con su usuario.

A continuación, se presentarán las reglas de validación para la generación de inconsistencias

9.1 Inconsistencias Programación

9.1.1 Territorialización de la inversión y Metas Plan - MPD

1. Proyecto con recursos, sin programar en plan de acción
2. Actividades del proyecto sin programación
3. Actividades del proyecto sin Territorialización
4. Metas plan - MPD que no han sido asociadas por las actividades del proyecto
5. Ubicación de la inversión sin asociación a Metas Plan -MPD
6. Indicador de Alcaldía Local que no ha sido asociado a una actividad del proyecto de inversión
7. Actividad del proyecto de inversión de Alcaldía Local que no ha sido asociada a un indicador
8. Ubicación de la inversión programados, sin Anualización de magnitudes
9. Ubicación de la inversión con Anualización de magnitudes que no corresponde con el tipo de Anualización

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 127 de 178
--	--	---

10. Ubicación de la inversión sin Anualización de recursos
11. Puntos de inversión con Anualización de recursos cuya sumatoria no coincide con el presupuesto
12. Ubicación de la inversión con Anualización de magnitudes y sin recursos
13. Ubicación de la inversión con Anualización de recursos y sin magnitudes.
14. Ubicación de la inversión con población directa que no ha sido programada
15. Programación de magnitud de población no coincide con número de población en ficha EBI
16. Ubicación de la inversión con población directa, cuya Anualización no corresponde al tipo seleccionado
17. Ubicación de la inversión sin asociación a POT (ALERTA)
18. Ubicación de la inversión sin asociación a Políticas Públicas (ALERTA)
19. Ubicación de la inversión georreferenciada sin asociación a Equipamientos
20. Ubicación de la inversión sin asociación a Líneas de inversión (solo localidades)
21. Ubicación de la inversión sin asociación a PMR (solo localidades)
22. Duplicación del objeto geográfico en la misma actividad del proyecto de inversión (excepto que sea una vigencia distinta).

9.1.2 Inconsistencias Programación Indicadores

1. Indicadores que no han sido programados por la entidad
2. Anualización de indicadores no corresponde con el tipo de anualización

9.1.3 Inconsistencias Programación Cronograma de Tareas

1. Proyectos sin ítems del cronograma de tareas programados
2. Proyectos con ítems del cronograma de tareas “No desagregados” cuya ponderación vertical es diferente al 100%
3. Ítems del cronograma de tareas “No desagregados” que no han sido programados en la vigencia del plan
4. Ítems del cronograma de tareas “No desagregados” cuya programación es diferente al 100%
5. Ítems del cronograma de tareas marcadas con “Hito” que se programaron en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 128 de 178
--	--	---

más de una casilla

6. Actividades del proyecto de inversión que no tienen ítems del cronograma de tareas asociadas

9.2 Inconsistencias Reprogramación y Actualización

- Para cerrar los procesos de reprogramación o actualización el sistema debe permitir realizar el cierre con inconsistencias pero estas deben ser validadas por el jefe de planeación oprimiendo el botón de validación. El sistema debe desplegar un campo de texto con 1500 caracteres para justificar dicha inconsistencia.
- Si producto de la revisión por parte de los profesionales a cargo de las entidades o alcaldías locales, se considera que es válida la inconsistencia, el profesional a cargo debe oprimir el botón de validación que solo se habilita al usuario “Banco de Proyectos” y de esta manera el administrador funcional podrá realizar el cierre definitivo.
- Si la inconsistencia se puede solucionar, la entidad o alcaldía local debe realizar el ajuste para eliminar la inconsistencia y poder hacer el cierre respectivo.
- Si la entidad/alcaldía local requiere abrir nuevamente la versión de plan de acción (programación, reprogramación o actualización) las validaciones previamente realizadas se pierden y deberá registrar nuevamente la justificación en el caso de tener inconsistencia y validar nuevamente dicho proceso.
- **Nota:** Si no se presentan inconsistencias la Entidad/Alcaldía Local podrá realizar el cierre de su versión y posteriormente adelantará el seguimiento respectivo.

9.2.1 Territorialización de la inversión y Metas Plan - MPD

- Proyecto con recursos, sin programar en plan de acción
- Actividades del proyecto sin programación
- Actividades del proyecto sin territorialización
- Metas Plan - MPD que no han sido asociadas por las actividades del proyecto
- Ubicación de la inversión sin asociación a Metas Plan - MPD
- Ubicación de la inversión programados, sin Anualización de magnitudes
- Ubicación de la inversión con Anualización de magnitudes que no corresponde con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 129 de 178
--	--	---

el tipo de Anualización

- Ubicación de la inversión sin Anualización de recursos
- Puntos de inversión con Anualización de recursos cuya sumatoria no coincide con el presupuesto
- Ubicación de la inversión con Anualización de magnitudes y sin recursos
- Ubicación de la inversión con Anualización de recursos y sin magnitudes.
- Valor en flujo financiero de ficha EBI Diferente a lo programado en plan de acción.
- Ubicación de la inversión con población directa que no ha sido programada
- Programación de magnitud de población no coincide con número de población en ficha EBI
- Ubicación de la inversión con población directa, cuya Anualización no corresponde al tipo seleccionado
- Ubicación de la inversión sin asociación a POT (ALERTA)
- Ubicación de la inversión sin asociación a Políticas Públicas (ALERTA)
- Ubicación de la inversión georreferenciados sin asociación a Equipamientos
- Ubicación de la inversión sin asociación a Líneas de inversión (solo localidades)
- Ubicación de la inversión sin asociación a PMR (solo localidades)
- El total de recursos anualizados en las actividades del proyecto es diferente al flujo financiero de la Ficha EBI
- Los recursos en Ficha EBI para vigencias anteriores son diferentes a la última ejecución presupuestal de la vigencia correspondiente.

9.2.2 Indicadores

- Indicadores que no han sido programados por la entidad
- Anualización de indicadores no corresponde con el tipo de Anualización

9.2.3 Cronograma de Tareas

- Proyectos sin cronograma de tareas programados
- Proyectos con el cronograma de tareas “No desagregadas” cuya ponderación

vertical es diferente al 100%

- Cronograma de tareas “No desagregadas” que no han sido programadas en la vigencia del plan
- Cronograma de tareas “No desagregadas” cuya programación es diferente al 100%
- Cronograma de tareas marcadas con “Hito” que se programaron en más de una casilla
- Actividades del proyecto de inversión que no tienen ítems del cronograma de tareas asociadas

9.3 Inconsistencias de Seguimiento

9.3.1 Inconsistencias de Seguimiento a magnitudes y recursos

Por último, el usuario corre inconsistencias/alertas y las revisa. En seguimiento es obligatorio corregir las inconsistencias. Solo se permiten alertas debidamente validadas

Seguimiento, magnitud y recursos (Entidades)

Fecha de reporte: 31-mar-17

Cuadro Control de valores registrados					
Año de financiación	Magnitud				
	Programado	Contratado	% Contratado	Entregado	% Entregado
2016	15	10	80%	10	67%
2017	20	1	90%	1	5%

Año de financiación	Recursos				
	Programado	Ejecutado	Porcentaje	Giro	Porcentaje
2016	6.000,00	5.000,00	83%		
2017	30.000,00	10.000,00	33%	3.000,00	30%

Observaciones:

Finalización actividad py de inv por cumplimiento

Consolidado	
Magnitud contratada por actividad del proyecto	
Vigencia	Reservas
300,00	20,00
Ejecución entregada por actividad del proyecto	
Vigencia	Reservas
200,00	10,00
Recursos ejecutados por proyecto	
Vigencia	Reservas
250.000,00	20.000,00
Total reporte giros por proyecto de inversión	100.000,00

Ilustración 74 - Inconsistencias en Magnitudes y Recursos

- Actividades del proyecto sin reporte de magnitud y recursos y sin observaciones
- Seguimiento de recursos cuya sumatoria total reportada es diferente a la información de presupuesto
- Ubicación de la inversión con seguimiento de recursos y sin magnitudes
- Actividad del proyecto de inversión con línea base cuyo seguimiento es inferior a la LB
- actividades del proyecto con avance físico y sin reporte de estado del objeto geográfico (contratación, ejecución, entregado, etc.)

9.3.2 Inconsistencias Población

Año 2017	Grupo etario Adolescencia (12 a 18 años)	Población programada				Condición poblacional				
		Hombres	Mujeres	Intersexuales	Subtotal	Desplazados	Hombres	Mujeres	Intersexuales	Total
		120	20	60	200	Victimas de la violencia	3	15	6	24
						Cabezas de familia	1	10		11
		Población atendida				ROM	1		1	2
		Hombres	Mujeres	Intersexuales	Subtotal	Indígena	2		2	4
		80	15	30	125	Discapacidad	1	1	1	3
						No escolarizado	1	3		4

Ilustración 75 - Inconsistencias en Población

- Ubicación de la inversión con población directa que no tiene seguimiento de condición poblacional (aquí es obligatorio discriminar el seguimiento a nivel de detalle: hombre, mujeres, intersexual, y si esta población es desplazada, víctimas de violencia, cabezas de familia, discapacitados, no escolarizados etc.)

9.3.3 Inconsistencias Indicadores

Vigencia	Magnitud Programada	Línea base	NO	Descripción	Magnitud	Fecha
2016	7,500.00	Fecha Reporte	Magnitud Ejecutada	% Ejecución Acum.	Avances y/o logros	No presenta retrasos
2017	10,500.00	31-Mar-17	2,000.00	23.17%		
2018	6,000.00	30-Jun-17	5,000.00	30.49%		
2019	8,000.00				Retrasos y soluciones	Se atendieron los niños en RIA
2020	9,000.00					
TOTAL	41,000.00					

Ilustración 76 - Inconsistencias en Indicadores

- Indicadores a los cuales no se les reportó magnitud ejecutada
- Indicadores a los cuales no se les reportó Avances y/o logros
- Indicadores que no se le reportó retrasos y soluciones
- Indicador con línea base cuyo seguimiento es inferior a la línea base

- El POAI no tiene información.
- La información del Plan de acción es diferente a la que tiene el POAI.
- Localizaciones sin información o con información incompleta en el campo “Objetivos de la acción sectorial” y/o “Criterios para territorialización”.
- Localizaciones sin información o con información incompleta en el campo “Aportes de cofinanciación”
- Localizaciones sin información en el campo “Problemática priorizada atendida”
- Localizaciones sin información en el campo “Observaciones”.
- Total distribuido en proyectos es diferente a cuota.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 133 de 178
---	--	--

- Existen proyectos cuya asignación no es múltiplo de mil

9.5 Alertas de Seguimiento

Las alertas son mensajes que el Sistema debe mostrar para que el usuario revise la información, sin embargo, no son bloqueantes. Si no se corrigen el usuario debe validarlas.

- Actividades del proyecto con reporte de magnitud y sin reporte de recursos o viceversa
- Ubicaciones de la inversión con seguimiento de magnitudes superior al 100%
- Indicadores con seguimiento superior al 100%
- El sistema debe mostrar una alerta informando si hace falta reportar seguimiento a algún indicador, sin embargo, deben reportar los campos avances y/o logros y retrasos y soluciones
- Cronograma de tareas marcadas como “Hito” que se debe reportar al 100% en un único mes
- Cronograma de tareas marcadas con “Hito” cuyo seguimiento está próximo a vencer (avisar un trimestre antes)

9.6 Eliminar registros en plan de acción

- El sistema debe permitir borrar cualquier dato que haya incorporado la entidad o alcaldía local en el proceso de programación, reprogramación o actualización, en caso que no exista ningún seguimiento reportado para el registro seleccionado. Se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - El sistema debe contar con una barra de herramientas o ayuda, que le muestre los botones de agregar registros, borrar registros, avanzar o retroceder y tener una opción de guardar.
 - Para eliminar un registro, teniendo en cuenta que esta información se va alimentando con diferentes atributos, el usuario debe iniciar el borrado de información desde el último registro incorporado. Por ejemplo, si se va a borrar la programación de una actividad del proyecto de inversión o todo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 134 de 178
---	--	---

el proyecto, el procedimiento debe iniciar desde la última pestaña diligenciada y que el sistema vaya controlando que si se borró la última pestaña permita borrar la anterior (de atrás hacia adelante).

- Los registros se pueden borrar antes de cerrar la etapa en la que se encuentren, esto aplica para las Entidades y Alcaldías Locales. Una vez cerrada la etapa (Programación, reprogramación o actualización), si se requiere eliminar tendrán que hacerlo en una nueva actualización.
- Las versiones de programación y reprogramación deben quedar guardadas en el sistema para futuras consultas, no podrán ser modificadas.
- Para el caso de seguimiento si la entidad o la alcaldía reportó un registro de seguimiento, el sistema debe permitir borrarlo ya que aún no se ha validado ni se ha convertido en versión oficial producto del cierre por parte del AFS. Los seguimientos de periodos anteriores no se podrán borrar.

10 Abrir / Cerrar



Ilustración 78 - Menú Abrir - Cerrar

- Este cierre aplica para todos los procesos de programación, reprogramación o actualización. Esta pantalla en el campo “Versión” indicará al usuario en que proceso se encuentra.
- Los cierres aplican para los procesos de programación, reprogramación/ actualización, las inconsistencias incluyen adicionalmente el seguimiento.
- En el momento de ejecutar el cierre, el sistema validará la información ingresada en el sistema y con base en las reglas de negocio definidas, generará las inconsistencias y alertas del caso, las cuales se podrán consultar en el módulo “Inconsistencias”. De igual forma, éstas se podrán consultar en el capítulo 10 – Inconsistencias.

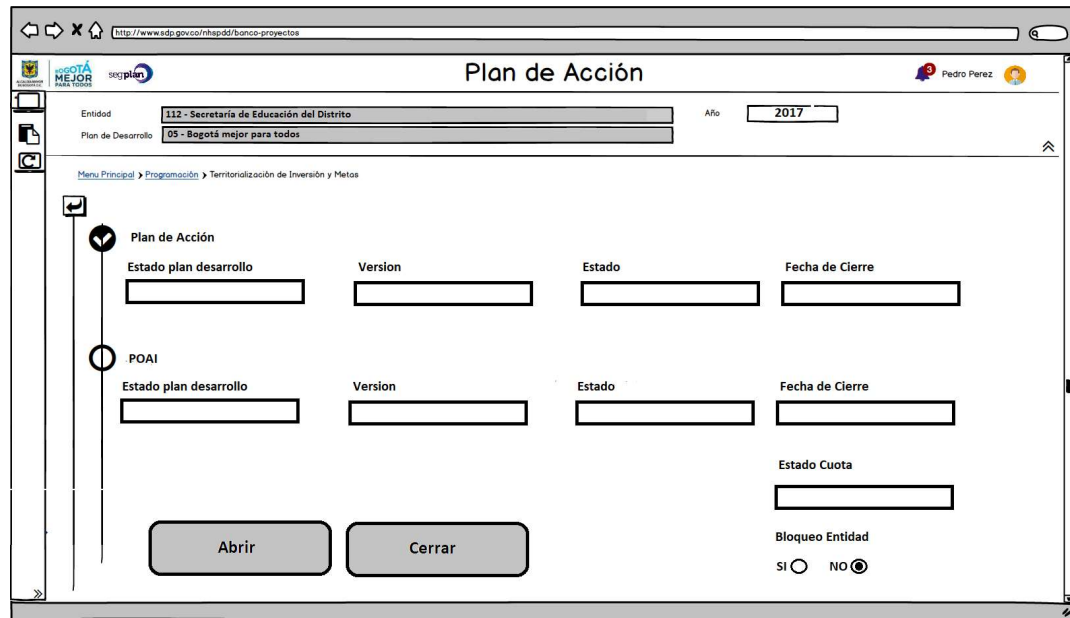


Ilustración 79 - Abrir - Cerrar

11 Reportes Plan de Acción

El módulo de Reportes de plan de acción permite que la información asociada a este módulo sea generada en los formatos diseñados para tal fin.

Los reportes descritos, serán información procesada y presentada por medio de plantillas predefinidas. Dado que estos reportes serán generados a través de una plantilla, su presentación y disposición de información será estática. Sin embargo, se podrán aplicar filtros de información y si aplica, opciones para ordenar la información por diferentes criterios.

Para la consulta de información de forma personalizada, el sistema contará con un módulo mediante el cual se podrán crear consultas en las cuales se elige que campos se quieren ver en pantalla, que criterios de consulta se desean aplicar y el mecanismo de ordenamiento. Esta información será presentada en tablas (formato tabular) las cuales podrán ser exportadas a formatos como Excel y PDF.



Ilustración 80 - Menú Reportes

11.1 Estructura de reportes

Los reportes se agruparán en dos grandes categorías: reportes existentes y reportes nuevos. Los reportes existentes hacen parte de la versión actual de la herramienta SEGPLAN. Estos reportes están contruidos en la herramienta Reports de Oracle. En caso de requerirse mayor detalle, se podrán acceder a las respectivas plantillas para consultar de forma precisa las tablas, operaciones de cálculo y condiciones del reporte. Los nuevos reportes se originan en su gran mayoría, por la creación de campos adicionales en las actuales pantallas de los módulos.

11.2 Reglas de Comportamiento

- Para los reportes que tengan la posibilidad de filtrar información por la variable “versión” se debe tener en cuenta que:
 - Si se elige “Ultima versión oficial”, que corresponde a información validada del corte que seleccione el usuario que ya ha sido cerrado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 138 de 178
--	--	---

- Si se elige “Programación o Reprogramación estas versiones deben estar cerradas y validadas.
- Si elige “Actualización” corresponde a la versión de “trabajo” y esta versión solo la podrá ver los usuario de la entidad y de la SDP con el usuario “Banco”.
- No se puede combinar opciones: solo se puede elegir una versión.
- Los reportes deberán tener la opción de ser exportado a formatos: Excel, PDF, Archivo plano y Word.
- Los reportes pueden ser filtrados por:
 - Por entidad/Alcaldía Local
 - El filtro por “Entidad” debe permitir la consulta de todas las entidades, una específica o la selección de más de una entidad (selección múltiple).
 - El filtro por “Proyecto” debe permitir la consulta de todos los proyectos, un proyecto específico o la selección de más de un proyecto (selección múltiple).
 - Por “Estructura del Plan de Desarrollo”: Eje / Pilar -> Nivel 2 (Programa) -> Nivel 3 (Proyecto Estratégico) -> Proyecto de Inversión -> Actividades del proyecto de inversión
- Por “Sector”, un Sector específico o la selección de más de un Sector (selección múltiple).
- Por territorialización:
 - Localidad -> UPZ / UPR y debe permitir:
 - Entidad - Alcaldía Local /Localización/proyecto
 - Entidad-Alcaldía Local/Proyecto/Localización
 - Agregado entidad-Alcaldía Local/Localización/Proyecto
 - Agregado entidad - Alcaldía Local/Proyecto/Localización
 - Alcaldía Local
 - Agregado localización/Objetivo/entidad
 - Agregado localización geográfica/entidad
 - Distrital o Especial
 - Regional, entidad u otras entidades
 - Upz o Upr por localidad
 - Agregado UPZ /UPR por localidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 139 de 178
--	--	---

- Upz por localidad/Eje u objetivo
 - Por estructura del plan
 - Uno o todos los objetivos (Pilar/Eje)=primer nivel
 - Agregado primer nivel/segundo nivel/localidad
 - Agregado primer nivel/localidad
 - Agregado primer nivel/entidad
- Todos los reportes deben tener como pie de página y/o pie de reporte la fecha en la que se generó el reporte.
- Todos los reportes en el pie de página deben incluir el número total de páginas y el número de página actual, por ejemplo (página 10 de 25).
- Todos los reportes deben incluir dentro del pie de página el nombre de la plantilla con la cual este se generó.
- Todos los reportes deben incluir dentro del encabezado un logotipo.
- En el pie del reporte se debe incluir los filtros aplicados al reporte
- Dependiendo del rol del usuario, el sistema debe permitir consultar todas las entidades o solamente la entidad a la que pertenecer.

11.3 Reportes existentes

Nombre: Componente de Inversión

Objetivo: Muestra los proyectos de inversión con la programación de magnitudes y recursos para la vigencia del plan, con sus porcentajes de ejecución, totaliza, muestra tipología de las actividades del proyecto de inversión, su estado en plan de acción y están ordenados por el primer y segundo nivel de la estructura del plan.

Filtros:

- Plan de Desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Sector

Estructura:

- Componente de inversión por entidad - alcaldía local
- Componente de inversión por estructura del plan de desarrollo
- Componente de inversión por sector y sus entidades

Plan de desarrollo					
Año					
Período					
Versión					
Entidad					
Sector					

Nivel de agrupación						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4			Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %
Pilar o Eje											
Programa											
Proyecto											
Inversión											
ACTIVIDAD PY DE INV											
Tipo de Anualización											
Magnitud											
Recursos											
Total (Nivel de agrupación - Sector, Entidad, estructura)											

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 141 de 178
---	--	---

Nombre: Componente de gestión

Objetivo: Muestra la estructura del plan al que le aporta la entidad o alcaldía Local, muestra para la meta plan -MPD su indicador anualizado con los valores programados y ejecutados y posteriormente lo mismo que muestra el componente de inversión, pero solo las actividades del proyecto de inversión que han sido asociadas a esta meta plan. Esta asociación de las actividades del proyecto a las Metas Plan - MPD es lo que permite costear la meta plan de desarrollo y los diferentes niveles de agregación.

Filtros:

- Plan de Desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Sector

Estructura:

El presente reporte tiene las siguientes variantes:

- Componente de gestión e inversión por entidad (incluye inversión y gestión)
- Componente de gestión e inversión por estructura del plan de desarrollo (incluir inversión y gestión)
- Componente de gestión por sector (incluir solo gestión)
- Componente de gestión por entidad (incluye solo gestión)
- Componente de gestión por estructura del plan de desarrollo (incluir solo gestión)
- Componente de gestión por sector (incluir solo gestión)

Plan de desarrollo			
Año			
Período			
Versión			
Entidad			
Sector			

Nivel de agrupación					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total																																										
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %																																										
Pilar o Eje																																																				
Programa																																																				
Proyectos Estratégicos																																																				
META PDD																																																				
Indicadores					Indicador:																																															
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>programación inicial del PD</th> <th>Programación</th> <th>Ejecución Vigencia</th> <th>De la vigencia</th> <th>Avance transcurrido PD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 5</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Al plan de desarrollo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Año	programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	De la vigencia	Avance transcurrido PD	Año 1						Año 2						Año 3						Año 4						Año 5						Al plan de desarrollo					
					Año	programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	De la vigencia	Avance transcurrido PD																																										
					Año 1																																															
					Año 2																																															
					Año 3																																															
					Año 4																																															
Año 5																																																				
Al plan de desarrollo																																																				
Retrasos y soluciones:																																																				
Avances y Logros:																																																				

Proyecto Inversión		Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %	Programado Ejecutado %
ACTIVIDAD PY DE INV	Tipo de Anualización	Magnitud	Recursos						

Ilustración 83 - Plantilla Reporte Componente de gestión e inversión

Ejemplo:

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS														Máximo de pesos convertidos																																											
Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2017																																																									
121 - Secretaría Distrital de la Mujer																																																									
Plan o Eje transversal / Programa / Proyecto estratégico / Meta de producto	2016			2017			2018			2019			2020		TOTAL	%																																									
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado																																											
17. Priorizar la calidad de vida de las mujeres	\$6.500	\$6.500	100,00	\$11.000	\$11.000	100,00	\$14.000	\$14.000	100,00	\$14.000	\$14.000	100,00	\$14.000	\$14.000	\$71.250	\$71.250	99,99																																								
17.1. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el campo de brechas de género	\$4.100	\$4.100	100,00	\$11.000	\$11.000	100,00	\$14.000	\$14.000	100,00	\$14.000	\$14.000	100,00	\$14.000	\$14.000	\$71.250	\$71.250	99,99																																								
17.1.1. Creación de oportunidades para las mujeres	\$2.000	\$2.000	100,00	\$5.000	\$5.000	100,00	\$7.000	\$7.000	100,00	\$7.000	\$7.000	100,00	\$7.000	\$7.000	\$44.500	\$44.500	99,99																																								
17.1.1.1. Una estrategia de promoción de derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes, con foco en derechos sexuales y reproductivos, implementada	\$2.000	\$1.919	95,95	\$5.000	\$4.737	94,73	\$7.000	\$6.737	97,64	\$7.000	\$6.737	97,64	\$7.000	\$6.737	\$22.800	\$22.800	99,99																																								
90. 122 Estrategia de promoción de derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes implementada																																																									
<table><tr><th>Año</th><th>Programación inicial del PE</th><th>Programación Vigencia</th><th>Ejecución Vigencia</th><th colspan="2">Avance</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><th>De la Vigencia</th><th>Transcurrida PE</th></tr><tr><td>2016</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2017</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2018</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2019</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2020</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr></table> al Plan de Desarrollo: 100,00%																Año	Programación inicial del PE	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	Avance						De la Vigencia	Transcurrida PE	2016	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%	2017	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%	2018	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%	2019	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%	2020	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%
Año	Programación inicial del PE	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	Avance																																																					
				De la Vigencia	Transcurrida PE																																																				
2016	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%																																																				
2017	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%																																																				
2018	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%																																																				
2019	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%																																																				
2020	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%																																																				
INDICADORES Y SOLUCIONES: Análisis y Eje: A través de la estrategia Tránsito Mundo de Igualdad con niñas, niños y adolescentes se contribuye al fortalecimiento de los derechos de las mujeres en toda la etapa del ciclo vital, permitiendo la vinculación tanto de niñas, niños y adolescentes a las acciones adelantadas por la entidad para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de los Casos de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Así se evidencia la participación de eventos de conmemoración del Día Internacional de las Mujeres y de celebración del Día Internacional de la Niña, en los cuales se trabaja con los participantes la construcción de estrategias que se permitan reconocer desde su cuerpo y su sexualidad y conectarse con aquello que quieren alcanzar, a través de manualidades, lecturas y movimiento, así mismo, mediante los talleres realizados se construyen conclusiones "lecciones de aprendizaje", como estrategias metodológicas que fortalecen e impulsan entre mujeres y posibilita la socialización de estrategias personales que contribuyen a la construcción de una ciudad con más oportunidades y derechos para las Mujeres. En el marco de la estrategia se elaboró un documento complementario para implementar un piloto orientado a incluir el enfoque del coaching estratégico, el cual tiene como eje central al observador y la observadora del sector, el ser humano que en cada una y cada uno individual y colectivo de suma de los observadores y las observadoras en una sociedad, como propuesta para abordar el enfoque de género. La mirada del coaching estratégico sostiene que podemos transformar nuestros comportamientos y la forma como vemos el mundo, se modificamos algunos de o todos los parámetros que nos constituyen como observadores y observadoras. La estrategia, entonces, tiene como componente central el juego. Las niñas y los niños aprenden jugando, y no hay mejor manera para observar cómo estructuran entre ellos y ellas que a través del juego, y la invitación a trabajar con manualidades. Por lo que todos los eventos actividades de los talleres se realizaron a través de juegos, desde la presentación de los y las participantes, pasando por la actividad central, hasta el refuerzo.																																																									
Proyección de inversión Meta: Fortalecimiento de derechos e igualdad de género de las Mujeres a través de los Casos de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Meta(s) proyectada(s) de inversión asociada(s) a Meta de producto "Plan de Desarrollo": 17.1.1. Creación de oportunidades para las mujeres																																																									
<table><tr><th>Meta(s) proyectada(s) de inversión asociada(s) a Meta de producto "Plan de Desarrollo":</th><th>Recursos</th><th>Programación</th><th>Ejecución Vigencia</th><th>Avance</th></tr><tr><td>17.1.1. Creación de oportunidades para las mujeres</td><td>\$2.000</td><td>\$1.919</td><td>95,95</td><td>\$5.000</td><td>\$4.737</td><td>94,73</td><td>\$7.000</td><td>\$6.737</td><td>97,64</td><td>\$7.000</td><td>\$6.737</td><td>97,64</td><td>\$7.000</td></tr></table>																Meta(s) proyectada(s) de inversión asociada(s) a Meta de producto "Plan de Desarrollo":	Recursos	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	17.1.1. Creación de oportunidades para las mujeres	\$2.000	\$1.919	95,95	\$5.000	\$4.737	94,73	\$7.000	\$6.737	97,64	\$7.000	\$6.737	97,64	\$7.000																							
Meta(s) proyectada(s) de inversión asociada(s) a Meta de producto "Plan de Desarrollo":	Recursos	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																					
17.1.1. Creación de oportunidades para las mujeres	\$2.000	\$1.919	95,95	\$5.000	\$4.737	94,73	\$7.000	\$6.737	97,64	\$7.000	\$6.737	97,64	\$7.000																																												
90. 123 Campaña de promoción de caso violencia institucional y social a las víctimas perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes																																																									
<table><tr><th>Meta(s) proyectada(s) de inversión asociada(s) a Meta de producto "Plan de Desarrollo":</th><th>Recursos</th><th>Programación</th><th>Ejecución Vigencia</th><th>Avance</th></tr><tr><td>90. 123 Campaña de promoción de caso violencia institucional y social a las víctimas perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes</td><td>\$1.000</td><td>\$1.000</td><td>99,99</td><td>\$603</td><td>\$598</td><td>99,16</td><td>\$945</td><td>\$0</td><td>0,00</td><td>\$945</td><td>\$0</td><td>0,00</td><td>\$945</td><td>\$0</td><td>0,00</td><td>\$2.125</td><td>\$221</td><td>10,39</td></tr></table>																Meta(s) proyectada(s) de inversión asociada(s) a Meta de producto "Plan de Desarrollo":	Recursos	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	90. 123 Campaña de promoción de caso violencia institucional y social a las víctimas perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes	\$1.000	\$1.000	99,99	\$603	\$598	99,16	\$945	\$0	0,00	\$945	\$0	0,00	\$945	\$0	0,00	\$2.125	\$221	10,39																		
Meta(s) proyectada(s) de inversión asociada(s) a Meta de producto "Plan de Desarrollo":	Recursos	Programación	Ejecución Vigencia	Avance																																																					
90. 123 Campaña de promoción de caso violencia institucional y social a las víctimas perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes	\$1.000	\$1.000	99,99	\$603	\$598	99,16	\$945	\$0	0,00	\$945	\$0	0,00	\$945	\$0	0,00	\$2.125	\$221	10,39																																							
90. 123 Número de campañas de promoción de caso violencia institucional y social a las víctimas perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes implementada																																																									
<table><tr><th>Año</th><th>Programación inicial del PE</th><th>Programación Vigencia</th><th>Ejecución Vigencia</th><th colspan="2">Avance</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><th>De la Vigencia</th><th>Transcurrida PE</th></tr><tr><td>2016</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2017</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2018</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2019</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>2020</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>1.000</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr></table> al Plan de Desarrollo: 40,18%																Año	Programación inicial del PE	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	Avance						De la Vigencia	Transcurrida PE	2016	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%	2017	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%	2018	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%	2019	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%	2020	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%
Año	Programación inicial del PE	Programación Vigencia	Ejecución Vigencia	Avance																																																					
				De la Vigencia	Transcurrida PE																																																				
2016	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%																																																				
2017	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%																																																				
2018	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%																																																				
2019	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%																																																				
2020	1.000	1.000	1.000	100,00%	100,00%																																																				
Indicadores y soluciones: Análisis y Eje: Con relación a la campaña de "Cero tolerancia institucional y social a las víctimas perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes" se da continuidad a la campaña de la Secretaría Distrital de la Mujer, llevada a cabo en noviembre de 2016 para la sensibilización frente a la no violencia contra las mujeres: "Nos Queremos Vivir", la Travesía de esta se desarrolló en la ciudad de Bogotá a través de pasajes artísticos, notas periodísticas, post en redes sociales, para la transformación cultural y de cero tolerancia institucional y social a las víctimas perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes. En el último trimestre del año se realizó la campaña "Nos Queremos Vivir" en el marco de la conmemoración del Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres y se realizó comunicativa y apoyo en temas comunicativos de más de 100 actividades a nivel distrital y local el 25 de noviembre y durante los siguientes 15 días de actividades.																																																									
NOTA DE ANALIZACIÓN/PROGRAMA PARA LA ENTIDAD: (S) Suma (C) Constante (D) Decremento																																																									
(P) Proyecto de inversión que aporta la Meta de producto (N) No de inversión que aporta la Meta de producto (E) En el marco de la conmemoración del Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres y se realizó comunicativa y apoyo en temas comunicativos de más de 100 actividades a nivel distrital y local el 25 de noviembre y durante los siguientes 15 días de actividades.																																																									
(T) TOTA. La programación y ejecución de las metas de inversión que incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desglose de ejecución por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.																																																									
VERSIÓN PLAN DE ACCIÓN: ÚLTIMA VERSIÓN OFICIAL																																																									
BOGOTÁ, DISTRITO DE BOGOTÁ, EL MUNICIPIO DE BOGOTÁ,																																																									

Ilustración 84 - Ejemplo Reporte Componente de gestión e inversión

Nombre: Población

Objetivo: Muestra la población beneficiada por estructura del plan de desarrollo y sus proyectos especificando número de hombre, mujeres, intersexuales y totales.

Filtros:

- Plan de Desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Última versión oficial.
- Sector
- Grupo etario
- Condición poblacional
- Grupos étnicos
- Localización (Localidad -> UPZ/UPR)

Estructura:

- Entidad / Alcaldía local

- Estructura

Plan de desarrollo		Grupo etario	
Año		Condición poblacional	
Periodo		Grupos étnicos	
Versión		Localización (Localidad -U	
Entidad			
Sector			

Nivel de agrupación							Información				
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Ejecutado	Hombres	Mujeres	Intersexual	Total
Pilar o Eje											
Programa											
Proyecto											
Inversión											
ACTIVIDAD PY DE INV											
Grupos Etarios							Programado				
							Ejecutado				
Condicion Poblacional							Subtotal				
Localidades							Detalle				

Ilustración 85 - Plantilla Reporte Población

Ejemplo:

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Plan de Acción 2016 - 2020. Población a ser beneficiada en la vigencia 2017 por Entidad o Localidad con corte a 31/12/2017

Secretaría Distrital de Integración Social

Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto de inversión / Meta / Grupos étnicos

4. Atención integralmente en 56.231.000 cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial.

GRUPO ETARIO

b. 6 - 12 (Infancia)

	Programado	Hombres	Mujeres	Total
		3	7	10
	Ejecutado	4	5	9

CONDICIÓN POBLACIONAL

niños y niñas de primera infancia

Ejecutado	Hombres	Mujeres	Total
	4	5	9

GRUPOS ÉTNICOS

No identifica grupos étnicos

Ejecutado	Hombres	Mujeres	Total
	0	0	0

LOCALIDADES/LOCALIZACIONES

01 Usaquén

Ejecutado	Hombres	Mujeres	Total
	0	0	0

02 Chapinero

	Hombres	Mujeres	Total
	2	2	4

03 Santa Fe

	Hombres	Mujeres	Total
	0	0	0

08 Kennedy

	Hombres	Mujeres	Total
	0	6	6

10 Expansión

	Hombres	Mujeres	Total
	4	0	4

19 Ciudad Bolívar

	Hombres	Mujeres	Total
	0	2	2

5. Atención integralmente 15.000.00 mujeres gestantes, niñas y niños de 0 a 2 años con enfoque diferencial.

GRUPO ETARIO

a. 0 - 5 (Primera infancia)

	Programado	Hombres	Mujeres	Total
		6.879	6.548	13.427
	Ejecutado	13.215	18.846	32.061

CONDICIÓN POBLACIONAL

niños y niñas de primera infancia

Ejecutado	Hombres	Mujeres	Total
	13.215	18.846	32.061

GRUPOS ÉTNICOS

No identifica grupos étnicos

Ejecutado	Hombres	Mujeres	Total
	0	0	0

LOCALIDADES/LOCALIZACIONES

77 Distrito

Ejecutado	Hombres	Mujeres	Total
	32.430	37.632	70.062

GRUPO ETARIO

b. 6 - 12 (Infancia)

	Programado	Hombres	Mujeres	Total
		1	2	3
	Ejecutado	13	23	36

CONDICIÓN POBLACIONAL

niños y niñas de primera infancia

Ejecutado	Hombres	Mujeres	Total
	10	13	23

GRUPOS ÉTNICOS

No identifica grupos étnicos

Ejecutado	Hombres	Mujeres	Total
	0	0	0

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPCI
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SIGPLAN

ULTIMA VERSION OFICIAL

Fecha de impresión: 06/05/2018 09:57

Página: 2 de 52

Réplica: sig_plan_informacion_actividad (25/10/2018)

Ilustración 86 - Ejemplo Reporte Población

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 145 de 178
--	--	---

Nombre: Territorialización

Objetivo: Este reporte muestra la información de los proyectos de inversión, dirección, tipo de localización, código de localidad y UPZ/UPR, recursos y magnitudes programadas y ejecutadas con presupuesto de vigencia y de reservas, totaliza, y están ordenados por el primer y segundo nivel de la estructura del plan, mostrando toda esta información en el territorio incluyendo lo georreferenciado para una sola vigencia.

Filtros:

- Plan de Desarrollo, Entidad
- Año, Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Última versión oficial.
- Localización (Localidad -> UPZ/UPR)
- Estructura (Eje / Pilar -> Nivel 2 (Programa) -> Nivel 3 (Proyecto Estratégico) -> Proyecto de Inversión -> Actividades del proyecto de inversión)

Estructura:

Plan de desarrollo		Entidad	
Año		Sector	
Periodo		Localización (Localidad -UPZ)	
Versión			

Nivel de agrupación				
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Pilar o Eje				
	Programa			
		Proyecto		
			Localidad	
				Ubicación de Inversión

Ubicación de Inversión	Tipo de Localización	Unidad de Manejo Zonal - UPZ		Actividad py de inv.	RESERVAS		RESERVAS VIGENCIA	
		Cod. Nombre Localidad	Cod. Nombre UPZ		Programado	Ejecutado	% Programado	% Ejecutado
				Recursos				
				Magnitud				

Ilustración 87 - Plantilla Reporte Territorialización

Ejemplo:

Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS									
Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO con corte a 31/12/2017									
122 - Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS									
Pilar o Eje transversal / Programa / Proyecto de inversión / Localización geográfica / Punto de inversión									
				RESERVAS			VIGENCIA		
				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
OBJETIVO ESTRUCTURANTE: 01 Pilar igualdad de calidad de vida				\$63,093,117,112.00	\$63,406,322,757.00	100.00	\$63,093,117,112.00	\$63,406,322,757.00	100.00
PROGRAMA: 01 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas				\$28,462,607.00	\$28,462,316.00	100.00	\$2,094,753,000.00	\$1,851,555,136.00	88.39
PROYECTO: 1093 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana				\$28,462,607.00	\$28,462,316.00	100.00	\$2,094,753,000.00	\$1,851,555,136.00	88.39
LOCALIZACIÓN: 77 Distrital				\$28,462,607.00	\$28,462,316.00	100.00	\$2,094,753,000.00	\$1,851,555,136.00	88.39
PUNTO DE INVERSIÓN 1 Todas las localidades - Distrital				\$28,462,607.00	\$28,462,316.00	100.00	\$2,094,753,000.00	\$1,851,555,136.00	88.39
Tipos de localización									
(*) 04. Inversión no georreferenciable									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
1. Formar servicios públicos en derechos sexuales y derechos reproductivos				\$7,242,020.00	\$7,242,020.00	100.00	\$103,455,000.00	\$103,455,000.00	100.00
2. Implementar estrategia Distrital de prevención de la maternidad y la paternidad temprana				\$234,444,185.00	\$234,444,185.00	100.00	\$773,282,523.00	\$532,387,000.00	68.95
3. Diseñar e implementar campaña de concientización del Programa de prevención de la maternidad y la paternidad temprana				\$286,886,422.00	\$286,886,422.00	100.00	\$1,210,045,177.00	\$1,215,133,136.00	99.75
PROGRAMA: 02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia				\$31,068,062,408.00	\$29,452,022,128.00	94.80	\$156,018,412,281.00	\$153,475,384,720.00	98.35
PROYECTO: 1096 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia				\$31,068,062,408.00	\$29,452,022,128.00	94.80	\$156,018,412,281.00	\$153,475,384,720.00	98.35
LOCALIZACIÓN: 01 Usaquén				\$1,500,438,496.00	\$897,138,395.00	59.77	\$6,744,533,105.00	\$6,744,533,105.00	100.00
PUNTO DE INVERSIÓN 10678 KR 18A 187 7 - J INF S05 VERBENA				\$88,850,368.00	\$87,138,395.00	98.04	\$388,965,582.00	\$388,965,582.00	100.00
Tipos de localización									
01. Punto									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
4. Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial				\$31,255,963.00	\$28,430,255.00	90.97	\$132,727,893.00	\$132,727,893.00	100.00
PUNTO DE INVERSIÓN 11061 CL 164 B 08 F 31 - JINF-S05-SOL NACIENTE				\$31,255,963.00	\$28,430,255.00	90.97	\$132,727,893.00	\$132,727,893.00	100.00
Tipos de localización									
01. Punto									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
4. Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial				\$72,144,904.00	\$72,144,904.00	100.00	\$1,365,532,713.00	\$1,365,532,713.00	100.00
PUNTO DE INVERSIÓN 11283 CL 186 7 A 20 - JINF-CC-SAN GABRIEL				\$72,144,904.00	\$72,144,904.00	100.00	\$1,365,532,713.00	\$1,365,532,713.00	100.00
Tipos de localización									
01. Punto									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
4. Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial				\$21,045,838.00	\$21,042,738.00	99.99	\$296,176,967.00	\$296,176,967.00	100.00
PUNTO DE INVERSIÓN 11281 KR 16 163 38 - CENTRO AMAR USAQUEEN				\$21,045,838.00	\$21,042,738.00	99.99	\$296,176,967.00	\$296,176,967.00	100.00
Tipos de localización									
01. Punto									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
4. Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial				\$78,448,374.00	\$75,628,424.00	96.41	\$324,445,225.00	\$324,445,225.00	100.00
PUNTO DE INVERSIÓN 11067 CL 164 B 14 C 49 - JINF-S05-BABILONIA				\$78,448,374.00	\$75,628,424.00	96.41	\$324,445,225.00	\$324,445,225.00	100.00
Tipos de localización									
01. Punto									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
4. Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial				\$47,876,807.00	\$46,627,022.00	97.38	\$202,719,205.00	\$202,719,205.00	100.00
PUNTO DE INVERSIÓN 11059 CL 161 16 B 33 - JINF-S05-GROUDESAS				\$47,876,807.00	\$46,627,022.00	97.38	\$202,719,205.00	\$202,719,205.00	100.00
Tipos de localización									
01. Punto									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
4. Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial				\$35,106,731.00	\$34,232,659.00	97.51	\$156,692,296.00	\$156,692,296.00	100.00
PUNTO DE INVERSIÓN 10974 KR 6 A No 164 A 43 - J INF S05 SANTA CECILIA				\$35,106,731.00	\$34,232,659.00	97.51	\$156,692,296.00	\$156,692,296.00	100.00
Tipos de localización									
01. Punto									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
4. Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial				\$88,850,368.00	\$86,770,447.00	97.66	\$374,218,072.00	\$374,218,072.00	100.00
PUNTO DE INVERSIÓN 10668 AK 7 165 80 - J INF S05 BARRANCAS				\$88,850,368.00	\$86,770,447.00	97.66	\$374,218,072.00	\$374,218,072.00	100.00
Tipos de localización									
01. Punto									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
4. Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial				\$91,017,486.00	\$89,076,873.00	97.87	\$387,122,144.00	\$387,122,144.00	100.00
PUNTO DE INVERSIÓN 10932 CI 162 B 20 - J INF S05 OBRA SUZA				\$91,017,486.00	\$89,076,873.00	97.87	\$387,122,144.00	\$387,122,144.00	100.00
Tipos de localización									
01. Punto									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
4. Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial				\$44,641,892.00	\$43,384,564.00	97.18	\$189,874,195.00	\$189,874,195.00	100.00
PUNTO DE INVERSIÓN 10679 CL 190 4C 43 - J INF S05 BUENAVISTA				\$44,641,892.00	\$43,384,564.00	97.18	\$189,874,195.00	\$189,874,195.00	100.00
Tipos de localización									
01. Punto									
Unidad de Planeación Zonal - UPZ									
Cód. Nombre localización Cód. Nombre UPZ									
01. Norte									
4. Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial									

Ilustración 88 - Ejemplo Reporte Territorialización

Nombre: Cronograma de tareas

Objetivo: Muestra la estructura del plan, los proyectos, el cronograma de tareas con su ponderación, programación, ejecución mensual y su respectivo porcentaje de ejecución. Se muestra solo una vigencia. También tiene la opción de generar un gráfico de avance.

Filtros:

- Plan de Desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Última versión oficial.
- Estructura (Eje / Pilar -> Nivel 2 (Programa) -> Nivel 3 (Proyecto Estratégico) -> Proyecto de Inversión)

El sistema debe permitir seleccionar un proyecto específico, la selección de varios proyectos o de todos los proyectos asociados a la estructura

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Plan de Acción
Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de
Desarrollo - NHSPDD

Página 147 de 178

Estructura:

- Informe detallado
- Gráfica consolidada

Ilustración 89 - Plantilla Reporte cronograma de tareas

[illegible]

Ilustración 90 - Ejemplo Reporte del cronograma de tareas

Nombre: POAI/Entidades o Localidades

Objetivo: Muestra la programación de recursos para la siguiente vigencia. Detalla la distribución de dichos recursos por proyectos de inversión y las actividades del proyecto de inversión y la ubicación en el territorio de los mismos. Se pueden generar diferentes filtros que permiten obtener informes agregados y otros muy detallados. Se detallan algunos ejemplos de modelo de reportes a continuación.

Filtros:

- Plan de Desarrollo
- Año (vigencia)
- Entidad
- Sector
- Estructura

Estructura:

- Consolidado por entidad/alcaldía local

Consolidado por Entidad			
Administración Central		Monto	
	Código - Entidad		
			Subtotal
Establecimientos Públicos		Monto	
	Código - Entidad		
			Subtotal
Total Presupuesto de Inversión		TOTAL	

Ilustración 91 - Plantilla Reporte POAI/Entidades o Localidades

Ejemplo:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018		Pesos
01. CONSOLIDADO POR ENTIDAD		
Entidad	Monto	
Administración Central	6,319,438,056,000	
102 Personería Distrital	14,870,847,000	
104 Secretaría General	118,159,927,000	
105 Veeduría Distrital	1,233,892,000	
110 Secretaría Distrital de Gobierno	49,241,687,000	
111 Secretaría Distrital de Hacienda	48,070,304,000	
112 Secretaría de Educación del Distrito	3,668,062,818,000	
113 Secretaría Distrital de Movilidad	318,389,432,000	
117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	33,832,793,000	
118 Secretaría Distrital del Hábitat	137,173,905,000	
119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	116,315,659,000	
120 Secretaría Distrital de Planeación	26,741,497,000	
121 Secretaría Distrital de la Mujer	34,947,020,000	
122 Secretaría Distrital de Integración Social	1,052,554,093,000	
125 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	3,257,292,000	
126 Secretaría Distrital de Ambiente	137,523,239,000	
127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	26,260,397,000	
131 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	43,119,261,000	
136 Secretaría Jurídica Distrital	13,414,459,000	
137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	476,269,534,000	
Establecimientos Públicos	6,132,430,705,000	
200 Instituto para la Economía Social	46,559,113,000	
201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	2,515,866,623,000	
203 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	24,954,415,000	
204 Instituto de Desarrollo Urbano	2,209,826,454,000	
206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	4,700,105,000	
208 Caja de Vivienda Popular	80,672,213,000	
211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte	531,705,915,000	
213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	31,880,047,000	
214 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	86,419,359,000	
215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño	6,598,709,000	
216 Orquesta Filarmónica de Bogotá	34,275,808,000	
218 Jardín Botánico José Celestino Mutis	41,104,457,000	
219 Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	5,180,365,000	
220 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	21,558,893,000	
221 Instituto Distrital de Turismo	13,266,433,000	
222 Instituto Distrital de las Artes	115,893,965,000	
226 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	25,779,031,000	
227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	125,337,657,000	
228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	129,325,310,000	
229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	23,385,729,000	
230 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	41,332,216,000	
235 Contraloría Distrital	16,807,888,000	
Total Presupuesto de Inversión 2018	12,451,868,761,000	

Ilustración 92 - Ejemplo Reporte POAI/Entidades o Localidades

Nombre: POAI/Entidades y sus proyectos

Estructura

- Detalle por entidad/alcaldía local y sus proyectos
- Consolidado por sector
- Consolidado por sector y entidades
- Consolidado por estructura del plan de desarrollo

Detalle por Entidad y sus Proyectos					
Nivel de agrupación					
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Detalle
Entidad					
	Pilar o Eje				
		Programa			
			Proyecto		Monto
				Proyectos	
			Subtotal		
		Subtotal			
	Subtotal				
Subtotal					
TOTAL SDIS					

Ilustración 93 - Plantilla Reporte POAI/Entidades y sus proyectos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 151 de 178
---	--	---

Ejemplo:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018			Pesos
02. DETALLE POR ENTIDAD Y SUS PROYECTOS			
Entidad \ Pilar o Eje transversal \ Programa \ Proyecto			Monto
Secretaría Distrital de Integración Social			
01 Pilar Igualdad de calidad de vida			665,801,619,000
01 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas			1,773,293,000
1093 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana			1,773,293,000
02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia			171,137,943,000
1096 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia			171,137,943,000
03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente			487,993,156,000
1086 Una ciudad para las familias			18,424,496,000
1098 Bogotá te nutre			201,204,846,000
1099 Envejecimiento digno, activo y feliz			168,387,922,000
1101 Distrito diverso			2,570,511,000
1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle			39,121,120,000
1113 Por una ciudad incluyente y sin barreras			58,284,261,000
05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía			4,897,227,000
1116 Distrito joven			4,897,227,000
02 Pilar Democracia urbana			341,901,325,000
16 Integración social para una ciudad de oportunidades			341,901,325,000
1103 Espacios de Integración Social			86,430,058,000
1118 Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano			255,471,267,000
07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia			44,851,149,000
42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía			4,958,965,000
1091 Integración eficiente y transparente para todos			4,958,965,000
44 Gobierno y ciudadanía digital			32,073,243,000
1168 Integración Digital y de Conocimiento para la Inclusión Social			32,073,243,000
45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional			7,818,941,000
1092 Viviendo el territorio			7,818,941,000
Total	SDIS		1,052,554,093,000

Ilustración 94 - Ejemplo Reporte POAI/Entidades y sus proyectos

Nombre: POAI/Distribución de recursos por entidades y sus proyectos

Estructura

- Distribución de recursos por entidad y sus proyectos de inversión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 152 de 178
---	--	---

Plan de desarrollo					
Año					
Entidad					
Distribución de recursos por entidad y sus proyectos					
Nivel de agrupación					
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Detalle
Entidad					
Pilar o Eje					
Programa					
Proyecto de inversión					Descripción del proyecto Estado Tipo del proyecto Etapa del proyecto Actividades del proyecto de inversión Monto Solicitado
Subtotal					
Subtotal					
Subtotal					

Ilustración 95 - Plantilla Reporte POAI/Distribución de recursos por entidades y sus proyectos

Ejemplo:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018			
10. Distribución de recursos por entidad y sus proyectos de inversión			
122 Secretaría Distrital de Integración Social			\$1,052,554,093,000
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida			\$665,801,619,000
Programa 01 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas			\$1,773,293,000
Proyecto de inversión 1093 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana			Version ficha EBI 13 \$1,773,293,000
Descripción del proyecto El proyecto tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá y los embarazos no deseados desde el enfoque diferencial y de género, a través de una estrategia integral, transectorial y participativa. Se definen cinco líneas estratégicas que serán transversalizadas en los tres componentes del proyecto: - Fortalecimiento de la gestión en los distintos sectores de la Administración Distrital - Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación - Movilización social - Gestión de la educación y la comunicación de los derechos sexuales y reproductivos. - Articulación público privada Los componentes y su alcance son Componente 1: Formación de servidores públicos. Parte de la definición de la línea técnica de formación de funcionarios y contratistas de la SDIS en derechos sexuales y derechos reproductivos, continúa con la definición de los contenidos específicos de formación y finaliza con la formación para así transversalizar la prevención de la maternidad y la paternidad temprana en los diferentes servicios de la Secretaría. Componente 2: Implementación de una estrategia distrital de prevención de la maternidad y la paternidad temprana. Esta estrategia tendrá tres momentos, el primero será la formulación de la estrategia del programa transectorial de Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana que será trabajada con los sectores participantes en el mismo. Un segundo momento será la implementación de las acciones definidas para la SDIS a través de los siguientes servicios: i. Infancia. Autocuidado en niños y niñas con sus familias, en la prevención de embarazo temprano y subsecuente. ii. Juventud. Inclusión de prevención de maternidad y paternidad temprana en la política de juventud, la ruta de prevención y articulación con la ruta de oportunidades. iii. Familia. Incorporación de la temática en el componente de prevención de violencia intrafamiliar y sexual. Finalmente y como tercer momento se efectuará el seguimiento a toda la estrategia con los sectores participantes. Componente 3: Implementación de una campaña de comunicaciones del Programa de prevención de la maternidad y la paternidad temprana. La SDIS coordinará el diseño de la campaña de comunicaciones interinstitucional con los sectores participantes con el propósito de definir la línea del mensaje central de la misma y lograr un impacto Distrital.			
Estado Registro	Etapa del proyecto	Inversión Ejecución	Tipo de proyecto
		Concreción del proyecto y materializ	Servicios
Meta(s) proyecto			Monto solicitado
1 Formar servidores públicos en derechos sexuales y derechos reproductivos			\$197,516,000
2 Implementar estrategia Distrital de prevención de la maternidad y la paternidad temprana.			\$1,575,777,000
Total meta(s) proyecto			\$1,773,293,000
Programa 02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia			\$171,137,943,000
Proyecto de inversión 1096 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia			Version ficha EBI 15 \$171,137,943,000

Ilustración 96 - Ejemplo Reporte POAI/Distribución de recursos por entidades y sus proyectos

Nombre: Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Plan de desarrollo		
Año		
Entidad		

Distribución de recursos por entidad y sus proyectos																	
Nivel de agrupación																	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Detalle												
Entidad																	
Pilar o Eje																	
Programa																	
Proyecto de inversión																	
Descripción del proyecto Estado Tipo del proyecto Etapas del proyecto Actividad py de inv. <table border="1"> <tr> <th></th> <th>Monto</th> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>Σ</td> </tr> </table> Localidad(es) / localización(es) <table border="1"> <tr> <th></th> <th>Monto</th> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>Σ</td> </tr> </table> Presupuesto vigencias anteriores <table border="1"> <tr> <th></th> <th>Monto</th> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>Σ</td> </tr> </table>							Monto	TOTAL	Σ		Monto	TOTAL	Σ		Monto	TOTAL	Σ
	Monto																
TOTAL	Σ																
	Monto																
TOTAL	Σ																
	Monto																
TOTAL	Σ																
Subtotal																	
Subtotal																	
Subtotal																	

Ilustración 97 - Plantilla Reporte Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Ejemplo:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018					
22. Resumen ejecutivo por entidad y sus proyectos de inversión					
122 Secretaría Distrital de Integración Social					Pesos corrientes
Pilar o Eje transversal	01	Pilar Igualdad de calidad de vida			\$1.052.554.093.000
Programa	02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia			\$865.801.619.000
Proyecto de inversión	1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia			\$171.137.943.000
Descripción del proyecto	Versión ficha EBI: 15				
Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito Capital implica una gestión integral concebida de manera inter y transsectorial, comprometida, concuerda y coordinada, donde los sectores del Estado, a nivel Distrital y nacional, así como actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional, entre otras), se articulan para lograr la atención integral a las mujeres gestantes, los niños, las niñas y adolescentes desde su preconcepción hasta los 17 años 11 meses, a partir de sus particularidades, potencialidades y diversidades.					
El reto principal será trascender las formas convencionales de la gestión que requieren a la sumatoria de acciones atomizadas y escurridizas, para lograr que cada sector ejecute desde sus competencias y de manera complementaria acciones articuladas, oportunas y eficientes en un proceso de construcción coordinado, colegiado y concertado que garantice la atención integral con enfoque diferencial a las mujeres gestantes, los niños, las niñas y adolescentes, generando las condiciones y oportunidades para su desarrollo integral y calidad de vida con equidad.					
En este contexto, el proyecto Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la adolescencia, propone los siguientes componentes estratégicos para lograr el objetivo propuesto desde la Secretaría Distrital de Integración Social:					
Componente 1. Gestión territorial. Implica el desarrollo de procesos encaminados a la generación de mecanismos de articulación técnica, administrativa, presupuestal, financiera y de gestión, necesarios para garantizar el desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, así como el fortalecimiento de la arquitectura institucional.					
Componente 2. Calidad y cobertura. Contempla el fortalecimiento de las acciones tendientes a la humanización de la atención integral, especializada y diferencial de niños, niñas y adolescentes en el Distrito, en el marco de sistema de gestión de la calidad. De igual forma, la fortificación de las acciones de acuerdo con las particularidades de las poblaciones y las dinámicas territoriales y locales, para lo cual se implementarán lineamientos, modelos, orientaciones, estrategias de formación y cualificación de agentes educativos, y se armonizarán estándares de calidad. Adicionalmente, se trabajará en contenidos de calidad que promuevan el autocuidado en niños y niñas con sus familias, en la prevención del embarazo temprano y subsecuente.					
Componente 3. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento. Implica el desarrollo de un sistema de información que dé cuenta de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en la ciudad en lo rural y urbano, integrando fuentes y módulos para el seguimiento, análisis y evaluación de resultado e impacto.					
Componente 4. Movilización social y participación. Implica la generación de procesos de movilización social y participación ciudadana, que incidan en la transformación de la cultura adulta y de los imaginarios sociales en favor del reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, el reconocimiento de sus diferencias y diversidades, y de su condición política con capacidad para aportar a la construcción de ciudad.					
Estado Registro	Etapas del proyecto Inversión Ejecución		Construcción del proyecto y materialización		Tipo de proyecto Servicios
Metas del proyecto de inversión					
			Total	\$171.137.943.000	
1	Definir e implementar Ruta Integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia.		\$245.276.000		
2	Definir e implementar metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de las familias y cuidadores.		\$1.623.250.000		
3	Definir e implementar herramienta de información que permita el seguimiento niño a niño.		\$291.240.000		
4	Atender integralmente en cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial.		\$114.459.032.000		
5	Atender integralmente mujeres gestantes, niños y niñas de 6 a 17 años con enfoque diferencial.		\$14.707.454.000		
6	Atender integralmente niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectados por el conflicto armado, o vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente en medio abierto, en el marco de la ruta integral de atención.		\$18.024.961.000		
7	Atender cupos de atención institucional con estándares de calidad superiores al año.		\$12.286.288.000		
8	Atender integralmente niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos poblacionales históricamente segregados.		\$8.830.114.000		
Localidad(es) / localización(es)					
			Total	\$171.137.943.000	
01	Usaquen		\$5.596.965.000		
02	Chiaquirico		\$1.651.145.000		
03	Santa Fe		\$2.530.298.000		
04	San Cristóbal		\$7.776.303.000		
05	Urb. N		\$9.742.237.000		
06	Tunjuelito		\$3.640.484.000		
07	Boza		\$25.702.927.000		
08	Kennedy		\$12.428.264.000		
09	Fonitón		\$6.177.449.000		
10	Engelina		\$6.451.987.000		
11	Buza		\$14.448.608.000		
12	Sanitas Unidas		\$1.624.123.000		
13	Teusaquillo		\$108.822.000		
14	Los Martires		\$2.814.202.000		
15	Antonio Nariño		\$761.198.000		
16	Puente Aranda		\$2.875.344.000		
17	La Candelaria		\$282.822.000		
18	Palma Liria - La Liria		\$6.015.585.000		
19	Ciudad Bolívar		\$14.354.582.000		
20	Centro		\$44.216.918.000		
Presupuesto vigencias anteriores					
Año	Mes	Aprobación	Pesos corrientes		
2017	DICIEMBRE	\$153.912.472.281	\$153.912.472.281		
2016	DICIEMBRE	\$56.226.450.644	\$54.581.556.674		

SIGLOS XXI SECRETARÍA DISTRITAL DE LA PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión - DPGI

Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo - 2017-2018

Fecha de impresión: 01/12/2018 09:30

Página: 2 de 16

Reporte por: gpe-gpe@bcr.gov.co

Ilustración 98 - Ejemplo Reporte Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

11.4 Reportes Nuevos

A continuación, se listan los reportes que producto de los cambios, mejoras e inclusión de nuevos campos en los diferentes módulos del sistema, hacen necesaria la construcción de reportes adicionales a los existentes en SEGPLAN

Nombre: Programación y seguimiento del cronograma de tareas

Categoría: Cronograma de tareas

Descripción: Informes que muestren la programación y seguimiento del cronograma de tareas para los 5 años de vigencia del plan. Para una sola vigencia por proyecto o todos los proyectos. Que se muestre los ítems del cronograma de tareas marcadas con hitos.

Filtros:

- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Proyecto

Fuente:

Programación del cronograma de tareas:

Periodicidad

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal
2016	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	2.00	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	2.00	20.00
2017	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	2.00	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	2.00	20.00
2018	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	2.00	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	2.00	20.00
2019	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	2.00	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	2.00	20.00
2020	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	2.00	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	2.00	20.00
Total													100.00

Ilustración 99 - Programación del cronograma de tareas - Periodicidad

✓ Cronograma de Tareas de primer nivel

Código	Descripción	Tipo	Ponderación	Estado	Hito
1.	Pagar a funcionarios docentes y administrativos las obligaciones.	Desagregar		Activo	Actividad
2.	Garantizar el personal de apoyo a la gestión de la SED.	No desagregar	60%	Activo	Actividad
3.	Beneficiar a funcionarios administrativos y docentes.	No desagregar	20%	Activo	Actividad

✓ Cronograma de Tareas de segundo nivel

Código	Descripción	Tipo	Ponderación	Estado	Hito
1.1.	Liquidar la nómina	Desagregar		Activo	Actividad
					Actividad
					Actividad

✓ Cronograma de Tareas de tercer nivel

Código	Descripción	Tipo	Ponderación	Estado	Hito
1.1.1.	Giro	No desagregar	20%	Activo	Actividad
					Actividad
					Actividad

Ilustración 100 - Programación del cronograma de tareas - Programación

Nombre: Grafica de Seguimiento del Cronograma de Tareas

Categoría: Cronograma de tareas

Descripción: Informes que muestren la gráfica de programación y seguimiento de los cinco años del plan

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Proyecto

Ejemplo:

La siguiente gráfica solamente presenta un año, este reporte deberá presentar 5 años.

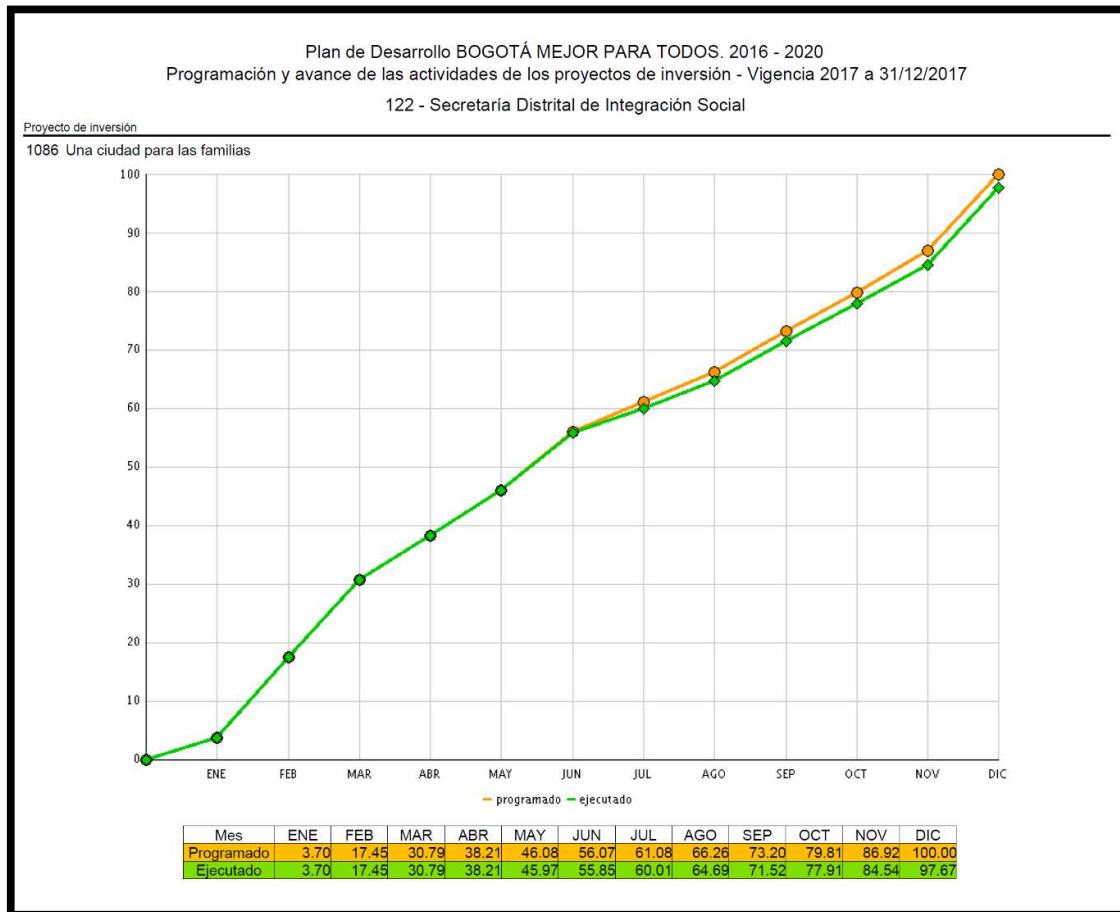


Ilustración 101 - Ejemplo Grafica de Seguimiento del cronograma de tareas

Nombre: Cronograma de tareas

Categoría: Cronograma de tareas

Descripción: Informes que muestren la programación y seguimiento del cronograma de tareas y que incluya las actividades del proyecto que les fueron asociadas. Que se muestre los ítems del cronograma de tareas marcados con hitos.

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Proyecto

Ejemplo:

☒ Cronograma de Tareas de primer nivel						
Ponderación		Periodicidad				
Código	Descripción	Tipo	Ponderación	Estado	Hito	
1.	Pagar a funcionarios docentes y administrativos las obligaciones.	Desagregar		Activo		
2.	Garantizar el personal de apoyo a la gestión de la SED.	No desagregar	60%	Activo		
3.	Beneficiar a funcionarios administrativos y docentes.	No desagregar	20%	Activo		
☒ Cronograma de Tareas de segundo nivel						
Código	Descripción	Tipo	Ponderación	Estado	Hito	
1.1.	Liquidar la nómina	Desagregar		Activo		
☒ Cronograma de Tareas de tercer nivel						
Código	Descripción	Tipo	Ponderación	Estado	Hito	
1.1.1.	Giro	No desagregar	20%	Activo		
☒ Producto proyecto de inversión / Actividades						
Código	Producto	Código	Actividades			
1	Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación	1.1.	Garantizar a 36.533 funcionarios (docentes y administrativos) el pago de las	☒		
1		1.2.		☐		
1		1.3.		☐		

Ilustración 102 - Fuente de Reporte del cronograma de tareas

Nombre: Ubicación de la inversión

Categoría: Plan de Acción

Descripción: Programación Territorialización para los cinco años.

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Proyecto

Fuente:

☒ Producto proyecto de inversión / Actividades												
Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de actualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Población	Ponderación	Indicadores AL	
2.	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Comprar 608 pupitres para la	608	Suma	En ejecución	Normal		Directa	60%		
☒ Ubicación de la inversión												
Dirección		UPZ		Denominación		Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo					
Establecer ubicación		Avenida 1 de mayo # 40b-54		Timiza		IED	3	Denominación meta 3				

Ilustración 103 - Fuente Reporte Ubicación de la inversión

Nombre:

Categoría: Plan de Acción

Descripción: Seguimiento territorializado que incluya estructura del plan de desarrollo, proyectos de inversión, actividades con recursos ejecutados que corresponden a giros, otros a compromisos otros a reservas y magnitudes ejecutadas con giros y otras ejecutadas con compromisos. Uno por vigencia y otro que muestre los cinco años del plan.

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad / Alcaldía Local
- Año
- Periodo (corte)
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Proyecto

Fuente:

☒ Proyecto de inversión																																																									
Código	Nombre	Versión ficha	Apropiación	Reservas	Total	Ponderación																																																			
1043	Sistema de información al servicio de la gestión educativa.		\$50.000		\$50.000	70%																																																			
☒ Producto proyecto de inversión / Actividades																																																									
Código	Producto	Código	Actividades	Magnitud	Tipo de actualización	Estado plan de acción	Tipo de programación	Observaciones	Indicadores AL																																																
2	Mantener 5 sedes en infraestructura	2.1	Comprar 608 pupitres para la	608	Suma	En ejecución	Normal																																																		
☒ Ubicación de la inversión																																																									
Dirección		UPZ	Denominación	Código MPDD	Meta Plan de Desarrollo																																																				
Establecer ubicación		Avenida 1 de mayo # 40b-54	Timiza	IED	3	Denominación meta 3																																																			
☐ Asociación a la ubicación de la inversión																																																									
Anualización Magnitudes - Recursos		Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamientos	Líneas de inversión (Sólo para AL)	PMR (Sólo para AL)																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Anualización</th> <th colspan="3">Desagregación</th> </tr> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Magnitud</th> <th>Recursos</th> <th>Vigencia</th> <th>Magnitud</th> <th>Recursos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>0</td> <td>Total</td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total distribuido en los puntos de inv.</td> <td colspan="3">Total recursos distribuido por punto del proy. Vigencia actual</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td colspan="3">Total recursos distribuido por punto del proy. Reservas</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>										Anualización			Desagregación			Vigencia	Magnitud	Recursos	Vigencia	Magnitud	Recursos													Total		0	Total		0	Total distribuido en los puntos de inv.			Total recursos distribuido por punto del proy. Vigencia actual						Total recursos distribuido por punto del proy. Reservas								
Anualización			Desagregación																																																						
Vigencia	Magnitud	Recursos	Vigencia	Magnitud	Recursos																																																				
Total		0	Total		0																																																				
Total distribuido en los puntos de inv.			Total recursos distribuido por punto del proy. Vigencia actual																																																						
			Total recursos distribuido por punto del proy. Reservas																																																						

Ilustración 104 - Fuente Reporte Plan de Acción

Nombre: Georreferenciación – Mapa por entidad y sus proyectos con equipamiento

Categoría: Plan de Acción

Descripción: Mapas por entidad/alcaldía local y todos sus proyectos, que muestre los iconos respectivos según el tipo de equipamiento.

Filtros:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 159 de 178
---	--	--

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Proyecto

Nombre: Georreferenciación – Mapa por entidad y sus proyectos

Categoría: Plan de Acción

Descripción: Mapas por entidad/proyecto

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo (corte)
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Proyecto/Ubicación geográfica
- Equipamiento

Nombre: Georreferenciación – Mapa por localidad y entidad

Categoría: Plan de Acción

Descripción: Mapa Localidad /entidad/todas las entidades-alcaldías locales

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Proyecto/Ubicación geográfica
- Equipamiento

Nombre: Georreferenciación – Mapa por estructura del plan de desarrollo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 160 de 178
---	---	---

Categoría: Plan de Acción

Descripción: Mapas por estructura del plan de desarrollo

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Ubicación geográfica
- Equipamiento

Nombre: Seguimiento a la población

Categoría: Población

Descripción: Programación de población para 5 años

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo (corte)
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Proyecto
- Localidad
- Ubicación

Fuente:

Ubicación de la Inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPD	Meta plan de desarrollo
Establecer ubicación	Av 1 de mayo #40b 54	Timiza	IED	3
				Meta 3

Asociación a la ubicación de la inversión

Grupo etario	Total Punto	Total distribuido	Total Ficha EBI
Primera infancia (0 - 5 años)	120	600	800
Adolescencia (12-18 años)	200	400	600

Actualización de población

Tipo	Año 1 2016	Año 2 2017	Año 3 2018	Año 4 2019	Año 5 2020	Total
Constante	120	120	120	120	120	

Condición Población

	Año 1 2016	Año 2 2017	Año 3 2018	Año 4 2019	Año 5 2020	Total
Desplazados	40	20	10	15	10	
Víctimas de la violencia	15	10	15	20	10	
Escolarizado	80	100	110	110	120	

Ilustración 105 – Fuente Reporte Seguimiento a la población

Nombre: Población

Categoría: Población

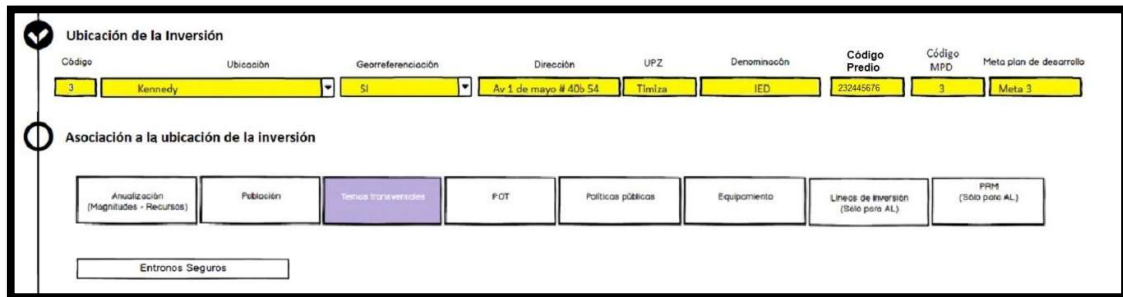
Descripción: Seguimiento solo por vigencia

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.
- Proyecto
- Localidad
- Ubicación

Fuente:

Filtrar por la vigencia seleccionada.



Ubicación de la Inversión

Código	Ubicación	Georreferenciación	Dirección	UPZ	Denominación	Código Predio	Código MPD	Meta plan de desarrollo
3	Kennedy	Si	Av 1 de mayo # 40b 54	Timiza	IED	232445676	3	Meta 3

Asociación a la ubicación de la inversión

Actualización (Magnitudes - Recursos)	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamiento	Lineas de inversión (Solo para AL)	PRM (Solo para AL)
---------------------------------------	-----------	---------------------	-----	--------------------	--------------	------------------------------------	--------------------

Entreros Seguros

Ilustración 107 - Fuente Reporte Seguimiento a temas transversales

Nombre: Seguimiento POT

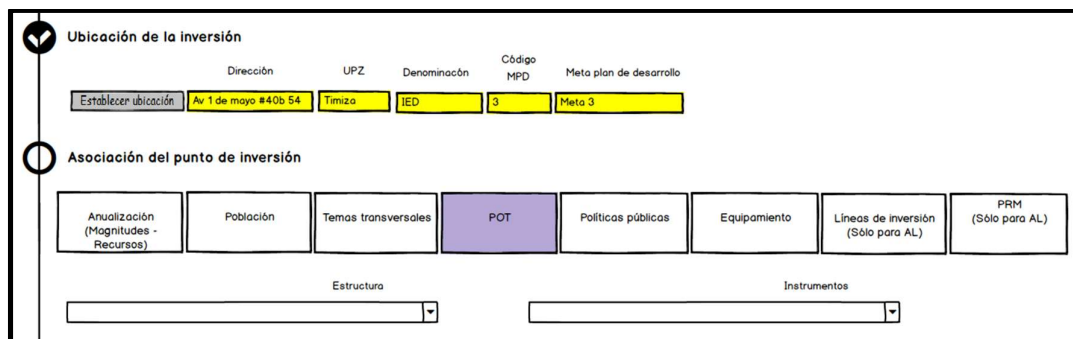
Categoría: Informes de POT

Descripción: Muestra el programa de ejecución de obras del POT a corto plazo en la vigencia del plan de desarrollo. En el informe deberán aparecer las actividades del proyecto que fueron asociadas por cada una de las entidades/alcaldías locales a la estructura POT. De este modo el informe podrá generarse para la programación, reprogramación, actualización y seguimiento. Permite visualizar la ubicación de algunas de las inversiones. Se requiere tanto el informe de acuerdo a la plantilla que se entregará como mapas presentados con diferentes filtros.

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.

Fuente:



Ubicación de la inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPD	Meta plan de desarrollo
Establecer ubicación	Av 1 de mayo #40b 54	Timiza	IED	3

Asociación del punto de inversión

Actualización (Magnitudes - Recursos)	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamiento	Lineas de inversión (Solo para AL)	PRM (Solo para AL)
---------------------------------------	-----------	---------------------	-----	--------------------	--------------	------------------------------------	--------------------

Estructura: Instrumentos:

Ilustración 108 - Fuente Reporte Seguimiento POT

Nombre: Políticas Públicas

Categoría: Informes de POT

Descripción: Por estructura del plan de desarrollo que permita evidenciar, hasta el nivel de indicador, la relación con las políticas públicas. Es decir que en el informe deberán aparecer las Metas Plan - MPD que fueron asociadas por cada una de las entidades/alcaldías locales la política o política públicas. De este modo el informe podrá generarse para la programación, reprogramación, actualización y seguimiento; y, deberá reflejar la ejecución de los indicadores asociados.

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.

Fuente:

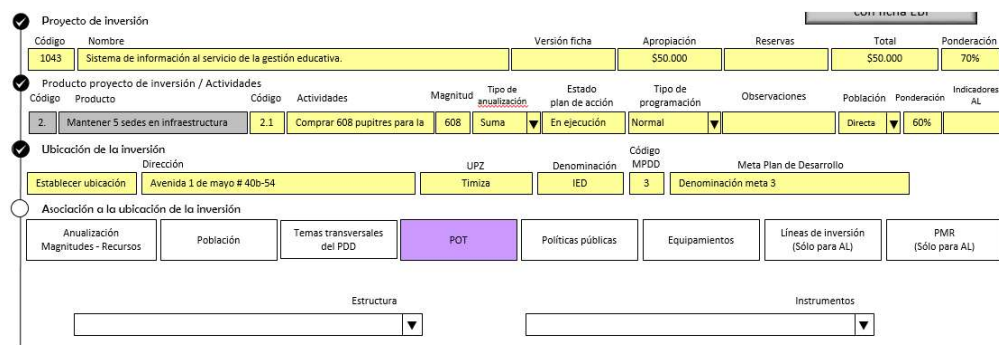


Ilustración 109 - Fuente Reporte Seguimiento POT por Estructura

Nombre: Seguimiento de Equipamientos

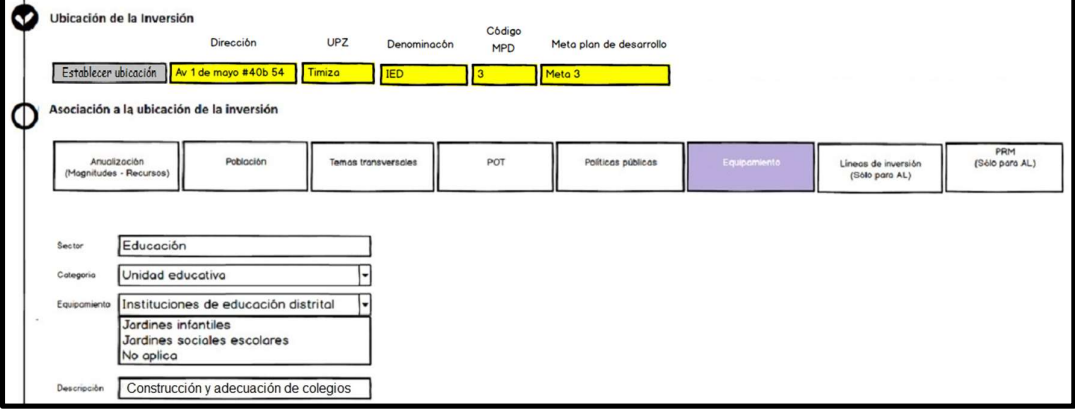
Categoría: Informes de equipamientos

Descripción: Mapa Localidad /entidad/todas las entidades.

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.

Fuente:



The screenshot shows a web-based form for tracking investments. The 'Ubicación de la Inversión' section includes fields for 'Dirección' (Av 1 de mayo #40b 54), 'UPZ' (Timiza), 'Denominación' (IED), 'Código MPD' (3), and 'Meta plan de desarrollo' (Meta 3). The 'Asociación a la ubicación de la inversión' section features a row of boxes for 'Actualización (Magnitudes - Recursos)', 'Población', 'Temas transversales', 'POT', 'Políticas públicas', 'Equipamiento' (highlighted in purple), 'Líneas de inversión (Sólo para AL)', and 'PPM (Sólo para AL)'. Below this, there are dropdown menus for 'Sector' (Educación), 'Categoría' (Unidad educativa), and 'Equipamiento' (Instituciones de educación distrital). A list of options for 'Equipamiento' includes 'Jardines infantiles', 'Jardines sociales escolares', and 'No aplica'. The 'Descripción' field contains the text 'Construcción y adecuación de colegios'.

Ilustración 110 - Fuente Seguimiento de Equipamientos

Nombre: Seguimiento de Líneas de Inversión Alcaldías Locales

Categoría: Informes Líneas de inversión

Descripción: Por estructura del plan de desarrollo que permita evidenciar por actividad del proyecto de inversión la relación o asociación de esta a las respectivas líneas de inversión. En el informe deberán aparecer las actividades del proyecto de inversión, clasificadas o asociadas por la línea de inversión con su correspondiente programación/reprogramación/actualización y/o seguimiento (tanto en recursos comprometidos y girados, como en magnitud contratada y entregada). En este caso se puede tener en cuenta el actual informe de plan de acción, componente de inversión, al cual se le agregaría la clasificación de línea de inversión.

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Ultima versión oficial.

Fuente:

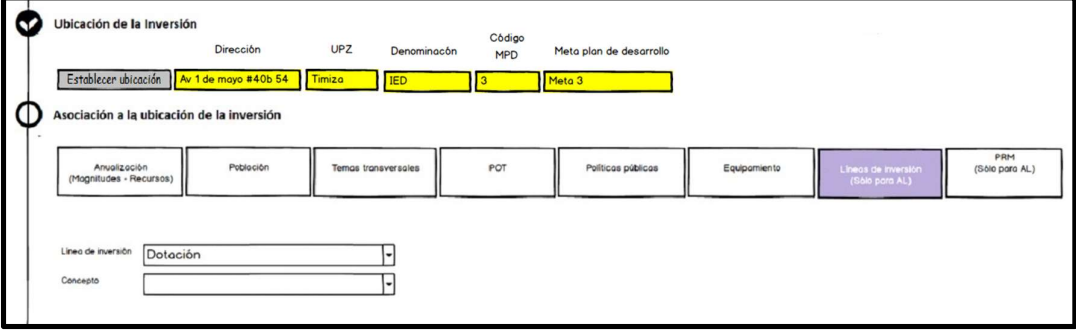


Ilustración 111 - Fuente Reporte Seguimiento de Líneas de Inversión

Nombre: Seguimiento PMR Alcaldías Locales

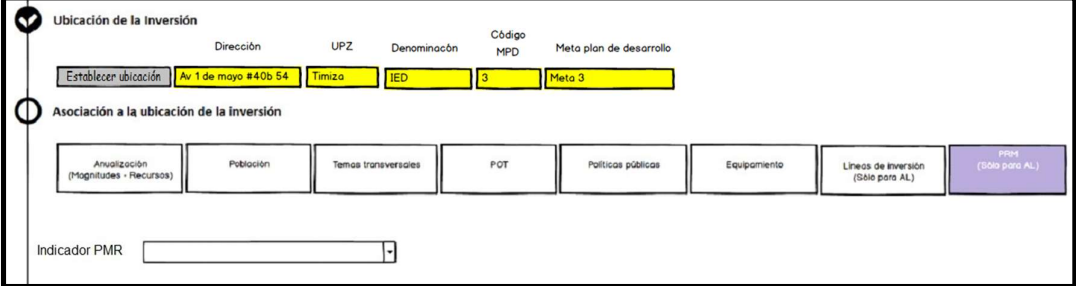
Categoría: Informes PMR

Descripción: Para dar cuenta de la matriz de Productos, Metas y Resultados (PMR), el sistema emitirá un informe en el que se evidencie por cada indicador PMR la ejecución de la meta que le fue asociada, según lo contratado y entregado. El informe debe incluir, además, la magnitud total programada (es decir la magnitud de total de cada meta) para toda la vigencia del plan de desarrollo, mostrando y el sector en el cual esta clasificado/asociado cada indicador. Se adjunta informe prototipo del informe actual sobre el cual se puede generar una idea de lo solicitado.

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Versión: Programación, Reprogramación, Actualización, Última versión oficial.

Fuente:



Ubicación de la inversión

Dirección	UPZ	Denominación	Código MPD	Meta plan de desarrollo
Establecer ubicación	Av 1 de mayo #40b 54	Timiza	IED	3
				Meta 3

Asociación a la ubicación de la inversión

Actualización (Magnitudes + Recursos)	Población	Temas transversales	POT	Políticas públicas	Equipamiento	Líneas de inversión (Solo para AL)	Proyectos (Solo para AL)
---------------------------------------	-----------	---------------------	-----	--------------------	--------------	------------------------------------	--------------------------

Indicador PMR:

Ilustración 112 - Fuente Reporte Seguimiento PMR

Nombre: Georreferenciación - Informe POAI

Categoría: Informes de POAI Territorializados

Descripción: Mapas de POAI mostrando la territorialización de los recursos en el territorio de entidad(es)/alcaldía(s) local(es).

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año
- Periodo
- Localización

1. Por localidad, mostrar las inversiones georreferenciadas (para una entidad)
2. Por proyecto, mostrar las georeferenciaciones (para una entidad)
3. Mapa agregado de las inversiones de una entidad en todas las localidades
4. Por sector y por tipo de equipamiento, mostrar las inversiones georreferenciadas

Nombre:

Categoría: Informes de POAI Decreto 101

Descripción: Detalle por entidad/alcaldía local y sus proyectos hasta el nivel de las actividades del proyecto de inversión, mostrando, para cada una, el presupuesto asignado, la territorialización, los Objetivos de la acción sectorial y estrategias de política distrital (solo para entidades), los criterios para la territorialización, si se presenta o no cofinanciación, la problemática priorizada atendida y observaciones. Este informe podría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 168 de 178
---	--	---

ser parecido al informe 22 que actualmente emite SEGPLAN, pero agregando la información nueva.

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad
- Año

Categoría: Índice de desarrollo institucional

Descripción: Producto de la ponderación de las actividades dentro de un proyecto de inversión, se hace un cálculo teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución. Este cálculo permite obtener un porcentaje de avance del proyecto. Por otra parte, todos los proyectos de la entidad o Alcaldía Local también se encuentran ponderados, lo que permite obtener el avance de la entidad y de la Alcaldía Local, denominado IDID. Debe salir un reporte de barras que compare el IDID de una entidad/Alcaldía Local y sus proyectos y otro de todas las entidades/Alcaldías Locales. En estas gráficas de debe comparar también el avance físico con el presupuestal. El avance físico es el que se obtiene por la ponderación de las actividades del proyecto de inversión.

Filtros:

- Plan de desarrollo
- Entidad/Alcaldía Local
- Proyecto
- Versión: Última versión oficial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 169 de 178
---	--	---

ANEXOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 170 de 178
--	--	---

12 Anexo 1 – Tipos de Anualización:

Anualización que Suma

La sumatoria de la anualización debe ser igual a la cantidad programada para la actividad del proyecto de inversión.

Anualización Constante

El valor programado para cada año es el mismo, y debe ser igual a la cantidad programada para la actividad del proyecto de inversión y los años no se suman para obtener la cantidad total de la actividad del proyecto de inversión.

Nota: La magnitud total esperada debe ser programada por lo menos dos años consecutivos. Si se programa para dos o más años después del primer año del plan, los años deben ser consecutivos y la magnitud, igual a la total esperada. Para el primer año del plan, la anualización de la magnitud puede ser inferior a la de programación, manteniendo la regla anterior para las vigencias siguientes.

Anualización Creciente (No aplica para alcaldías locales)

El valor programado para cada año va aumentando, es decir, el valor programado para el año siguiente incluye el valor del año anterior. Por lo tanto, no se suman, sino que progresivamente en cada año se va logrando la cantidad programada para la actividad del proyecto de inversión (el valor del último año programado debe ser igual a la magnitud definida para la actividad del proyecto de inversión). Este tipo de anualización no se desagrega.

- Este tipo de anualización debe ser usada únicamente para actividades del proyecto de inversión cuya unidad de medida se refiera a cupos, coberturas o tasas. Si la actividad del proyecto de inversión tiene línea base, la primera cifra programada para la actividad del proyecto debe ser superior a la línea base. El sistema habilitará el campo para que la Entidad la digite. El sistema debe mostrar un mensaje emergente cuando un usuario vaya a programar un indicador o actividad del proyecto que tenga línea base informando que no se puede programar una cantidad inferior a la línea base.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 171 de 178
---	--	--

Anualización Decreciente (No aplica para alcaldías locales)

El valor programado para cada año va disminuyendo, es decir, el valor programado de cada año debe ser menor o igual que el valor del año inmediatamente anterior. Por lo tanto, no se suman, se trata de ir reduciendo cada año algo hasta llegar a la cantidad programada por la actividad del proyecto de inversión (el valor del último año programado debe ser igual a la magnitud definida para la actividad del proyecto de inversión).

- Este tipo de anualización debe ser usada únicamente para las actividades del proyecto de inversión cuya unidad de medida se refiera a cupos, coberturas o tasas. Si la actividad del proyecto de inversión tiene línea base, la primera cifra programada para la actividad del proyecto debe ser superior a la línea base. El sistema habilitará el campo para que la Entidad la digite. El sistema debe mostrar un mensaje emergente cuando un usuario vaya a programar un indicador o actividad del proyecto que tenga línea base informando que no se puede programar una cantidad inferior a la línea base.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 172 de 178
--	--	---

13 Anexo 2 – Tipos de Localización

- **Local:** Inversión que se ubica físicamente en el territorio de las Alcaldías Locales del Distrito Especial de Bogotá.
- **Especial:** Inversión que se ubica físicamente en dos o más Alcaldías Locales circunvecinas, por ejemplo la ampliación de la planta de tratamiento “El Dorado” de la EAAB en las localidades de Usme y Tunjuelito, entre otros.
- **Distrital:** Inversión en proyectos de gran impacto para la ciudad que trascienden su ubicación física a áreas de varias localidades del Distrito, por ejemplo una campaña anti evasión de impuestos.
- **Regional:** Inversión que se realiza fuera de la jurisdicción del Distrito Capital; corresponde a aquellas inversiones que benefician al Distrito y a municipios vecinos, por ejemplo el Embalse de San Rafael en La Calera, PTAR CANOAS ubicada en la zona rural de Soacha, la Planta de tratamiento de Tibitoc ubicada en Tocancipá y casas del IDIPRON en la Aldea del Vichada, la Vega y Acandí. Estas inversiones son georreferenciables a nivel de Municipio.
- **Entidad:** Inversión que se realiza en proyectos para el beneficio institucional de las entidades distritales; corresponde principalmente a aquellas inversiones para el fortalecimiento de la entidad y de procesos de gestión internos, por ejemplo proyectos de construcción y remodelación de las sedes de las entidades distritales, sistemas de información, entre otros.
- **Otras entidades:** Inversión que realiza una entidad en otra entidad o entidades; corresponde primordialmente a aquellas inversiones que por la naturaleza y misión institucional de una entidad se adelantan en las demás entidades, por ejemplo la inversión que realiza la Secretaría de Hacienda en la remodelación del CAD y proyectos de capacitación del Departamento Administrativo del Servicio Civil en todas las entidades distritales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 173 de 178
---	--	---

14 Anexo 3 – Grupo Etario

Grupo etario. - Grupos de edad en que se divide la población

- 0 – 5 (Primera Infancia)
- 6 – 12 (Niños)
- 13 – 17 (Adolescencia)
- 18- 26 (Jovenes)
- 27 – 59 (Adultos)
- 60 + Adelante (Adultos mayores)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 174 de 178
--	--	---

15 Anexo 4 – Condiciones Poblacionales

1. Ciudadanos-as habitantes de calle
2. Personas en situación de desplazamiento
3. Mujeres gestantes y lactantes
4. Personas cabezas de familia
5. Reincorporados-as
6. Personas vinculadas a la prostitución
7. Personas con discapacidad
8. Personas consumidoras de sustancias psicoactivas
9. Servidores y servidoras públicos
10. Niños y niñas de primera infancia
11. Niños, niñas y adolescentes en riesgo social, vinculación temprana al trabajo o acompañamiento
12. Niños, niñas y adolescentes escolarizados
13. Niños, niñas y adolescentes des escolarizados
14. Jóvenes escolarizados
15. Jóvenes des escolarizados
16. Adultos-as trabajador-a formal
17. Adultos-as trabajador-a informal
18. Familias en situación de vulnerabilidad
19. Familias en emergencia social y catastrófica
20. Familias ubicadas en zonas de alto deterioro urbano
21. Víctimas del conflicto armado
22. Recicladores(as)
23. Intersexual (sexo)
24. Heterosexual (orientación sexual)
25. Lesbiana (orientación sexual)
26. Gay (orientación sexual)
27. Bisexual (orientación sexual)
28. Transgenero (identidad de género)
29. Masculino (identidad de género)
30. Femenino (identidad de género)
31. Trata de personas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 175 de 178
---	--	---

32. Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

33. Comunidad en general

- a. Afro colombianos
- b. Indígenas
- c. ROM
- d. Raizales
- e. Otros grupos étnicos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 176 de 178
--	---	---

16 Anexo 5 – Roles del Sistema

16.1 Usuarios funcionales

	Funcionario SDP – Administrador del sistema Funcionario de la SDP con privilegios totales sobre el módulo de plan de acción. Encargado de realizar las autorizaciones y parametrizaciones generales del módulo.
	Funcionario SDP – Seguimiento y Control Funcionarios de la SDP responsables de realizar el seguimiento y control del plan de acción a nivel transversal.
	Máxima autoridad jerárquica de la Entidad o Alcaldía Local. Es el funcionario responsable del Plan de Acción de la entidad distrital y última instancia para la definición de los programas, Metas Plan - MPD y criterios de asignación de las inversiones de la entidad.
	Jefe de Planeación de la Entidad/Alcaldía Local o responsable de NHSPDD. Es el funcionario de la entidad o alcaldía local responsable de la información que reside en el módulo de Plan de Acción; por tanto, es quien da fe de la información registrada y es el responsable de las operaciones de Programación, Seguimiento y Reprogramación del Plan de Acción. Normalmente es el jefe o Director de planeación de la entidad o alcaldía local, o quien se designe formalmente.
	Funcionario operador NHSPDD de la Entidad distrital/Alcaldía Local Es el funcionario responsable del registro de todos los datos en la NHSPDD y particularmente de la información que reside en el módulo de plan de acción de la entidad. Posee bajos conocimientos técnicos y altos conocimientos funcionales en el Sistema.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 177 de 178
--	--	---

	Usuarios de consulta todas las Entidades/Alcaldías Locales Corresponde a cualquier funcionario de una entidad distrital o alcaldía local, al que se haya otorgado acceso al sistema en modo de consulta. El Set de consultas a los que tienen derecho, es paramétricamente definido por el administrador del sistema. Pueden acceder al sistema también desde dispositivos móviles.
	Usuarios de entes de control Corresponde a cualquier funcionario de cualquier entidad de control a nivel distrital o superior, que requiera realizar consultas en la NHSPDD. Usualmente son los encargados de realizar control a los contratos asociados a los proyectos de inversión. El Set de consultas a los que tienen derecho, es paramétricamente definido por el administrador del sistema
	Concejales de Bogotá y miembro de cuerpos colegiados Corresponde a cualquier concejal de Bogotá o sus asesores, que ejercen control político a la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo. Esta credencial, es personal e intransferible. El Set de consultas a los que tienen derecho, es paramétricamente definido por el administrador del sistema.
	Ciudadanos de Bogotá Cualquier ciudadano, sin condicionamiento, puede ingresar al sistema vía internet., en modo de consulta. Puede registrarse o no en el sistema. Las consultas son genéricas y sin acceso al análisis de información que efectúa el sistema. El Set de consultas a los que tienen derecho, es paramétricamente definido por el administrador del sistema.

Tabla 8 Roles funcionales de NHSPDD

	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Plan de Acción Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - NHSPDD	Fecha: 20/12/2018 Página 178 de 178
--	--	--

16.2 Administradores del sistema

	Super Administrador. Actor con las funciones combinadas del administrador del sistema y del administrador de la base de datos
	Administrador SDP. Actor encargado de gestionar y administrar usuarios, roles, permisos y bitácoras del sistema. Este actor debe tener la capacidad técnica de entender y visualizar todo NHSPDD, además de comprender los diferentes usuarios que interactúan y cómo son estas interacciones.
	Administrador de bases de datos. Actor encargado de gestionar y administrar la base de datos, con capacidad de crear, actualizar y eliminar datos; de modificar su estructura, su esquema, crear vistas y procedimientos; realizar copias de seguridad y planes de contingencia.
	Profesional Soporte Técnico. Actor encargado de brindar soporte técnico a los usuarios de NHSPDD
	Profesional de Redes y Comunicaciones. Actor encargado de velar por el buen funcionamiento de las redes de comunicación con las entidades usuarias de NHSPDD y otras secretarías distritales participantes (Hacienda y Gobierno)

Tabla 9 Administradores del sistema